



Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

SÁNCHEZ HERRERO, Marina

Secretaría:

PÉREZ, Norberto Walter

Subsecretaría:

GIULIETTI, María Laura (a/c)

Concejales Presentes:

AMALFITANO, Vito
BENEITO, Cristian Alejandro
CARRANCIO, Alejandro Ángel
CUESTA, Mariana
DE LA TORRE, Sol
GANDOLFI, Roberto
GONZALORENA, Rosa Liliana
GONZÁLEZ, Angélica
GUGLIELMOTTI, Miguel
LAGOS, Verónica
LAURÍA, Nicolás
MANTERO, Paula
MURO, Fernando
NEME, Agustín
NÚÑEZ, Daniel
PÁEZ, Segundo Roberto
PUJATO, Gustavo
RANELLUCCI, María Florencia
ROMERO, Marianela
SÁNCHEZ HERRERO, Marina
SANTORO, Marina Laura
SÍVORI, María Virginia
TACCONI, Horacio
VOLPONI, Guillermo

Concejales Ausentes:

MORRO, Mercedes (c/licencia, reemp. por BENEITO,
Cristian Alejandro)

Actas de Sesiones

*

PERIODO 107°

- 2ª Reunión -

-1ª Sesión Ordinaria-

**Mar del Plata, 17 de marzo
de 2022**

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Decreto de reemplazo señora concejala
3. Decreto N° 1485
4. Orden del Día
5. Actas de Sesiones

PREFERENCIA ACORDADA

6. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a la firma "ON BOARD MERCANTI S.A.", a adoptar la tipología edilicia semiperímetro libre, el retiro de frente y el factor de ocupación de suelo, en el emprendimiento destinado a "Depósito de mercaderías en tránsito", previsto ejecutar en la Av. Pte. Perón S/N esquina Azopardo. (expte 2240-D-19)

DICTÁMENES DE COMISION**ORDENANZA PREPARATORIA**

7. Modificando el artículo 152 del Anexo I de la Ordenanza Fiscal vigente (Ord. 24.958). (expte 2007-D-21)

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

8. Convalidando el Decreto 247/21 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual adhirieron la MGP y OSSE al Decreto Provincial 290/21 como normativa aplicable para el Régimen de Redeterminación de Precios para los contratos de obra pública. (expte 1776-D-21) Convalidando el Decreto 292/21 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se fijó el valor de la inscripción para la competencia denominada "1º Edición de Copa EMDER Aguas Abiertas". (expte 1828-D-21) Convalidando el Decreto 331/21 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó el uso de la vía pública y el corte del tránsito para la realización de la "Edición del Triatlón Short MDQ" y de la "XV Edición del Half ISS Triatlón MDQ", los días 18 y 19 de diciembre de 2021. (expte 2000-D-21) Convalidando el Decreto 241/21 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó a la Asociación Civil Sudestada por un Desarrollo con Equidad, el uso de un espacio de dominio público en la Plaza Pueyrredon para la realización de un festival. (expte 2033-D-21) Convalidando el Decreto 249/21 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó a la Asociación Civil Con la Fuerza del Mar, al uso de un espacio de dominio público y corte de tránsito para la realización de actividades socioculturales el 6 de noviembre de 2021. (expte 2075-D-21) Convalidando el Decreto 250/21 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se autorizó al Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires, el uso y ocupación de un sector de la Plaza del Milenio para realizar una exposición. (expte 2076-D-21) Convalidando el Decreto 332/21 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó a la Subsecretaría de Turismo Provincial a instalar una playa recreativa en el marco de las acciones denominadas "RECREO". (expte 2110-D-21) Convalidando el Decreto 288/21 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se autorizó al Obispado de Mar del Plata a realizar el corte parcial del tránsito para la celebración de la "48º Marcha de la Esperanza" el día 4 de diciembre de 2021. (expte 2160-D-21) Convalidando el Decreto 289/21 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por medio del cual se autorizó a la empresa COARCO S.A. a efectuar corte de tránsito los días 10, 11 y 12 de diciembre de 2021 sobre la calle Alsina para desmontar una grúa torre. (expte 2162-D-21) Convalidando el Decreto 372 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó a la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires a ocupar un espacio en la Plaza Colón para la instalación de una oficina móvil, desde el 2 de enero al 28 de febrero de 2022. (expte 2167-D-21) Convalidando el Decreto 358 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se aprueba el convenio a suscribir entre la MGP, OSSE y el EMSUR, que determina las pautas operativas para la implementación de la Contribución para la Gestión Sustentable del Ambiente Natural y Urbano. (expte 2170-D-21) Convalidando el Decreto 306/21 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por medio del cual se autorizó a utilizar un espacio de dominio público frente a la "Galería Essenza" para el desarrollo de una feria cultural y gastronómica el día 5 de diciembre de 2021. (expte 2183-D-21) Convalidando el Decreto 339/21 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó a ARBA a utilizar espacios en las Plazas Colón y del Agua en el marco del "Operativo de Verano ARBA 2022". (expte 2220-D-21) Convalidando el Decreto 342 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó al uso y ocupación de un espacio en el Parque Primavera para el desarrollo de una micro feria y combate medieval el día 18 de diciembre de 2021. (expte 2229-D-21) Convalidando el Decreto 345 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó al uso de un espacio en la Plaza Mitre para la realización de una "Kermesse Mágica" el día 18 de diciembre de 2021. (expte 2230-D-21) Convalidando el Decreto 377/21 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se condonó la deuda en concepto de acarreo y derecho de depósito del motovehículo propiedad del señor Luis Fermín Alaniz. (nota 122-NP-21) Convalidando el Decreto 262/2021 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó a efectuar el corte de tránsito vehicular en La Rioja y Avellaneda por el festejo de los 10 años de la cantina "Lo de Tata". (nota 123-NP-21) Convalidando los Decretos 269/21 y 273/21 dictados por la Presidencia del H. Cuerpo, por los cuales se autorizó al Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales a utilizar un sector de dominio público para la 36º Edición del Festival Internacional de Cine de Mar del Plata. (nota 159-NP-21) Convalidando el Decreto 10/2022 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó a C.U.C.A.I.B.A. el uso y ocupación de espacios de dominio público para realizar una campaña sobre la donación de órganos. (expte 1013-D-22) Convalidando el

Decreto 4/2022 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó a la A.F.I.P. - al uso de un espacio en la Plaza Colón, para la prestación de servicios inherentes a su actividad. (expte 1014-D-22) Convalidando el Decreto 22/2022 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó a la ANSES a ocupar un espacio de dominio público en la Plaza Colón, con la finalidad de realizar el denominado "Operativo ANSES Verano 2022". (expte 1016-D-22) Convalidando el Decreto 38/2022 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se extendió el plazo de vida útil para los vehículos de transporte automotor privados. (expte 1019-D-22) Convalidando el Decreto 16/2022 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó al Ministerio de Salud Provincial al uso y ocupación de espacios en las Plazas Mitre y Colón para continuar la campaña de vacunación. (expte 1021-D-22) Convalidando el Decreto 23/2022 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó al Banco de la Provincia de Buenos Aires a instalar un módulo y un trailer con el fin de promocionar la billetera digital CUENTA D.N.I. (expte 1022-D-22) Convalidando el Decreto 24/2022 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó al Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación al uso y ocupación de un espacio en Playa Grande para promocionar el "Programa PreViaje". (expte 1023-D-22) Convalidando el Decreto 25/2022 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó a la Universidad Atlántida Argentina a utilizar un espacio en la Plaza Mitre, para el emplazamiento de una muestra educativa entre los días 4 y 17 de enero de 2022. (expte 1024-D-22) Convalidando el Decreto 26/2022 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó al RENAPER a utilizar espacios de dominio público con la finalidad de brindar información y atención a los ciudadanos. (expte 1025-D-22) Convalidando el Decreto 27/2022 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación a utilizar un espacio de dominio público en la Plaza Mitre, para la realización del evento denominado "Mejor Verano". (expte 1026-D-22) Convalidando el Decreto 41/22 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por medio del cual se autorizó al Ministerio de Educación de la Nación a utilizar un espacio en la Plaza Mitre para la realización de una campaña de verano. (expte 1062-D-22) Convalidando el Decreto 05/22, mediante el cual se incorpora en toda la documentación oficial a utilizar por el H. Cuerpo durante el año 2022, frase alusiva a las Islas Malvinas. (expte 1645-AM-21) Convalidando el Decreto 182/21 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se expresó reconocimiento a la trayectoria de la señora Nancy Viviana Jaramillo. (expte 1740-FDT-21) Convalidando el Decreto 222 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual se expresó reconocimiento al "Programa Integral de Orientación y Acompañamiento en el cuidado colectivo frente al Covid-19" desarrollado por la Facultad de Psicología de la UNMDP. (expte 1903-FDT-21) Convalidando el Decreto 283/21, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al Concejal Mauricio Loria, por los días los días 29 y 30 de noviembre de 2021. (expte 2140-CJA-21) Convalidando el Decreto 315/21 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se aceptó la renuncia a la dieta que como concejal debe percibir el señor Miguel Angel Guglielmotti hasta que culmine su mandato. (expte 2198-CJA-21) Convalidando el Decreto 346/21 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se aceptó la renuncia de la dieta como concejal presentada por el señor Gustavo Horacio Pujato por el día 9 de diciembre de 2021. (expte 2200-CJA-21) Convalidando el Decreto 324/21 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se reconoció la integración de los Bloques Políticos Frente de Todos, Unión Cívica Radical, Acción Marplatense, Vamos Juntos, Crear Juntos y Coalición Cívica ARI Mar del Plata. (expte 2212-SE-21) Convalidando el Decreto 355/2021 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se prestó acuerdo para la designación de las autoridades del Ente Municipal de Turismo. (expte 2219-D-21) Convalidando el Decreto 76/22 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al Concejal Ariel Ciano desde el día 23 de febrero y hasta el 31 de mayo de 2022. (expte 1185-CJA-22)

CONTINUACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA ORDENANZAS

9. Creando el Programa de Promoción del Ecoturismo. (expte 2017-AM-20)
10. Desafectando del Distrito de Reserva Urbana (RU), el macizo de tierra delimitado por las calles Tandil, Santa Cruz, Coronel Czetz y Beruti. (expte 2161-D-20)
11. Convalidando el convenio suscripto con la Asociación Civil "Institución Salesiana Nuestra Señora de Luján", por el funcionamiento de la Escuela Municipal de Formación Profesional N° 5, durante el año 2020. (expte 1025-D-21)
12. Creando el Centro Municipal de Estimulación y Rehabilitación para la Discapacidad. (expte 1295-CJA-21)
13. Instituyendo en el Partido de General Pueyrredon el 6 de mayo de cada año como el "Día de de las infancias y adolescencias libres de etiquetas". (expte 1395-U-21)
14. Estableciendo que en todo inmueble de propiedad horizontal se deberá colocar un cartel en un lugar visible que indique las líneas de atención que intervienen en casos de violencias de género. (expte 1463-U-21)
15. Retirando el título al "Mérito Deportivo" otorgado al ciudadano Jorge Luis De la Canale. (expte 1570-FDT-21)
16. Creando el "Programa de Senderismo Inclusivo" en el ámbito del D.E. (expte 1613-CCARIMDP-21)
17. Estableciendo el régimen por el que se registrará el Consejo Asesor del Ente Municipal de Deportes y Recreación. (expte 1617-D-21)
18. Creando el "Mapa Interactivo Gastronómico" destinado a actividades relacionadas con el turismo gastronómico. (expte 1655-AM-21)
19. Convalidando el Decreto 1139/21 mediante el cual se autoriza el pago a la Asociación Civil Salesiana "Nuestra Señora de Luján", por el funcionamiento de la Escuela Municipal de Formación Profesional 5. (expte 1674-D-21)
20. Modificando el artículo 5.1.1.12 del Código de Ordenamiento Territorial. (expte 1679-U-21)

21. Convalidando el Decreto 1023/21 del D.E., por el que se autoriza el pago a la Asoc. Civil Instituto María Auxiliadora por el funcionamiento de la Escuela Municipal de Formación Profesional 8. (expte 1694-D-21)
22. Encomendando al D.E. la señalización de espacios emblemáticos con la leyenda "Punto selfie postal marplatense". (expte 1882-AM-21)
23. Convalidando la Addenda 1369/21, por la que se procedió al pago de los gastos que se ocasionaron por el uso del Hotel Do Do Suites como centro extra hospitalario. (expte 1908-D-21)
24. Donando el predio fiscal de dominio público municipal ubicado en el Barrio Colinas Verdes a favor de la señora Teresa Olmedo. (expte 1946-D-21)
25. Aceptando la donación de equipamiento odontológico efectuada por el Rotary Club del Mar - Mar del Plata para ser destinado al CAPS Batán. (expte 2006-D-21)
26. Dando de baja del patrimonio municipal de la Administración Central 3 vehículos policiales destinados a los Cuarteles de Bomberos Central, Delegación Caisamar y Batán. (expte 2016-D-21)
27. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago por servicios de publicidad prestados durante el mes de diciembre de 2020 a favor de la firma T.V. Mar del Plata S.A. (expte 2055-D-21)
28. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma "Radio Estéreo S.A." en concepto de publicidad emitida a través de Radio Continental. (expte 2056-D-21)
29. Dando de baja del patrimonio municipal de la Administración Central el vehículo Marca Peugeot, Dominio AD855AG. (expte 2077-D-21)
30. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma Leandro Natalio Bacchiocchi por los servicios de traslados de profesionales a hogares de adultos mayores. (expte 2122-D-21)
31. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma Cooperativa De Trabajo Seguridad Integral Ltda, por el servicio de seguridad y vigilancia en las instalaciones de la División Residencia Asistida Eva Perón. (expte 2136-D-21)
32. Autorizando al Sr. Franco David Lalli a afectar con el uso de suelo "Sala Velatoria" el inmueble ubicado en la calle La Pampa 3001. (expte 2233-D-21)
33. Desafectando del Distrito de Uso Específico (UE) el predio ubicado en la Av. de los Trabajadores 5700, con destino al funcionamiento de la sede del Centro Inter-institucional de Investigaciones Marinas. (expte 2240-D-21)
34. Convalidando los Decretos 450/2021 y 1160/2021 del D.E., por los cuales se reconoció y autorizó el pago de diferencias salariales correspondientes a los ejercicios 2019 y 2020. (expte 2265-D-21)
35. Aceptando la donación realizada por la Sra. Claudia Parra de un equipo odontológico, con destino al CAPS La Peregrina de la MGP. (expte 2267-D-21)
36. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de acreencias a favor de varios agentes municipales, Instituto de Previsión Social de la Pcia. de Bs. As., diversas prestadoras de Obra Social y Provincia ART. (expte 2268-D-21)
37. Convalidando el Acuerdo de Colaboración celebrado con el Hogar de María - Asoc. Civil sin fines de lucro, con el fin de trabajar en pos de la protección de la salud de los niños y adolescentes discapacitados mentales. (expte 2269-D-21)
38. Convalidando el Decreto 27/21 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó el corte del tránsito vehicular a la Revista Central para celebrar el 147º Aniversario de la ciudad de Mar del Plata. (nota 14-NP-21)
39. Autorizando al Círculo Policial Filial Mar del Plata, al traslado y emplazamiento del "Monumento Alegórico a los Efectivos Policiales Caídos en el Cumplimiento de su Deber", en la plazoleta "Osvaldo Soriano". (nota 16-NP-21)
40. Convalidando el Decreto 258/21 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se crea el Paseo Cultural "Señales de Orgullo". (nota 78-NP-21)
41. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma Cooperativa de Trabajo El Custodio Limitada, por el servicio de vigilancia y custodia para la Secretaría de Desarrollo Social. (expte 1001-D-22)
42. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a la Sociedad Argentina De Autores y Compositores de Música por tasas y derechos reclamados correspondientes a los ejercicios fiscales 2018 y 2019. (expte 1037-D-22)
43. Autorizando al Sr. Daniel Carrazana el uso y explotación de un espacio de dominio público ubicado en Ruta 88, con destino al funcionamiento de una calesita y juegos para niños. (expte 1048-D-22)
44. Facultando al D.E. a suscribir un convenio con el Círculo de Periodistas Deportivos de Mar del Plata, para otorgar permiso de uso de las instalaciones de la oficina ubicada en el Velódromo - Cancha de Hockey del Parque Municipal de los Deportes. (expte 1054-D-22)
45. Convalidando el Convenio de Colaboración suscripto con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires con el objetivo de implementar políticas activas de transparencia, ética pública, integridad y anticorrupción. (expte 1069-D-22)
46. Autorizando a OSSE a condonar deuda de cuentas pertenecientes al Obispado de Mar del Plata hasta la cuota 4/2021. (expte 1088-D-22)
47. Autorizando a OSSE a condonar la deuda de la cuenta perteneciente a La Casa de las Misioneras de la Caridad, correspondiente al inmueble sito en la calle Madre Teresa de Calcuta 4190. (expte 1089-D-22)
48. Transfiriendo la Dirección de Restauración de Monumentos Históricos dependiente de la Secretaría de Gobierno al Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público. (expte 1170-D-22)

RESOLUCIONES

49. Declarando su interés el "Programa de Turismo Alternativo". (expte 1409-U-21)

50. Expresando solidaridad con los trabajadores y trabajadoras de "Garbarino S.A.I.C.e.I." y sus empresas relacionadas en virtud del conflicto laboral. (expte 1649-FDT-21)
51. Expresando reconocimiento a las fábricas de producción de cerveza artesanal por su participación en la Copa Argentina de Cervezas 2021. (expte 2064-VM-21)
52. Expresando reconocimiento a la docente e investigadora marplatense Agustina Pérez Rial por su trayectoria profesional. (expte 2176-VS-21)
53. Declarando de interés el segmento audiovisual "Vuela" del realizador Marcelo Gustavo Varela. (expte 2188-VM-21)
54. Declarando de interés la labor desarrollada por el Espacio "La Papallona Tetería Cultural" por el aporte de valiosas actividades educativas y culturales. (expte 2196-VM-21)
55. Expresando rechazo a los actos de vandalismo cometidos sobre el mural artístico pintado en las paredes exteriores de la Biblioteca Parlante ubicada en la Plaza Peralta Ramos. (expte 2241-CCARIMDP-21)
56. Declarando de interés la "10ª Edición de la Fiesta Nacional del Emprendado", a llevarse a cabo del 6 al 10 de abril de 2022. (nota 162-NP-21)
57. Declarando de interés el videojuego "Oblivion 3000" desarrollado por estudiantes de Ingeniería en Informática de la Facultad de Ingeniería junto a un equipo de investigación de la Facultad de Humanidades. (expte 1188-VJ-22)
58. Adhiriendo a los actos organizados por la Embajada de Bolivia conmemorativos del llamado "Día del Mar Boliviano", que se llevarán a cabo el día 23 de marzo de 2022 en el Museo de Arte Contemporáneo. (expte 1215-FDT-22)
59. Declarando de interés la participación del Grupo Vocal Arsis Nova en el evento "The World Choral Cup" y la gira artística internacional que realizará por ciudades de España, Italia y República Checa. (nota 1-NP-22)
60. Declarando de interés las actividades de información y las propuestas desarrolladas y organizadas por Canal Diez y el Diario Digital Ahora Mar del Plata que se llevan a cabo en el Parador de Playa Ahora Verano. (nota 3-NP-22)

DECRETOS

61. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte 1697-AM-2020 y otros)
62. Convalidando el Decreto 286/21 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se prorrogó hasta el 15 de diciembre de 2021, el plazo para la remisión del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Central y Entes Descentralizados correspondientes al Ejercicio 2022. (expte 2158-D-21)
63. Remitiendo en devolución al D.E. el (expte. 55-U-1942 Cpo. 0 Alc. 1, mediante el cual se autorizaba al Sr. Ramiro Sotura a afectar con el uso de suelo "Café al paso (Sin consumición en el local)", en el inmueble ubicado en la calle Formosa 297. (expte 2259-D-21)
64. Convalidando el Decreto n° 59/2022 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se expresa reconocimiento a la trayectoria y compromiso con la cultura del actor Gerardo Romano. (expte 1114-FDT-22)
65. Autorizando a la Comisión de Valoración de Actuaciones Administrativas a proceder al expurgo de (nota s y expedientes entre los años 1984 y 1992. (expte 1155-SE-22)
66. Convocando a una Jornada de Trabajo que tendrá por objetivo construir un diagnóstico y elaborar lineamientos para un Protocolo sobre Manejo del Fuego, Prevención y Lucha contra Incendios en áreas rurales y forestales. (expte 1189-FDT-22)

COMUNICACIONES

67. Viendo con agrado que el D.E. arbitre los medios necesarios para la realización de diversas tareas en el Barrio Caribe. (expte 1761-FDT-20)
68. Viendo con agrado que el D.E. priorice la inclusión de partidas para la realización de las obras tendientes a permitir el acceso de las personas de movilidad reducida al edificio del Palacio Municipal. (expte 2144-VM-20)
69. Solicitando informe en relación a los inconvenientes que el local ubicado en la intersección de la Av. Independencia y 3 de Febrero denominado "Cervecería Gewer" ocasionaría a los vecinos. (nota 134-NP-20)
70. Solicitando al D.E. el cumplimiento de la Ordenanza 22.843 por medio de la cual se crea el programa "Alerta Digital". (expte 1323-AM-21)
71. Solicitando al D.E. informe respecto del Decreto 1176/21 por el que se dispuso el pago de una indemnización por una moto sustraída de la Playa de Secuestros Municipal. (expte 1785-FDT-21)
72. Solicitando al D.E. informe sobre los hechos de vandalismo perpetrados sobre los pañuelos blancos ubicados frente a la Iglesia Catedral y si se realizó denuncia penal. (expte 1825-FDT-21)
73. Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de proceder al engranzado o asfaltado de las calles 222 desde Avda. Luro hasta 11 de Septiembre y sus alrededores. (expte 1836-VJ-21)
74. Solicitando al D.E. la inmediata limpieza del microbasural de la calle Magnasco al 500, en inmediaciones de la Escuela Secundaria 79. (expte 1851-CJA-21)
75. Solicitando al Sr. Intendente gestione un acuerdo para que el inicio de clases permita el desarrollo pleno de la temporada turística. (expte 1963-AM-21)
76. Viendo con agrado que la Secretaría de Salud incorpore al CAPS "El Boquerón" los servicios sanitarios fundamentales; guardias de emergencia y ambulancia solicitados por los vecinos y vecinas. (expte 2048-FDT-21)
77. Solicitando al D.E. informe donde se encuentran apostadas las tres ambulancias con equipamiento de alta complejidad que adquirió el Municipio. (expte 2173-FDT-21)
78. Solicitando al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires el traslado del retén policial que se encuentra en la caminera ubicada en la ruta Nacional 2. (expte 2194-C-21)

79. Solicitando al Banco de la Provincia de Buenos Aires evalúe la posibilidad de instalar uno o más cajeros de la Red Link en la Avenida Juan B. Justo, entre las calles Buenos Aires y Leandro N. Alem. (expte 2238-U-21)
80. Viendo con agrado que el D.E. evalúe la construcción o instalación de una escalera en la barranca de Playa Grande. (expte 1090-U-22)
81. Solicitando al D.E. tenga a bien indicar los lineamientos, objetivos y plazos del proyecto que fuera presentado en el marco de la convocatoria 2020 de “Comunidades sin Violencias”. (expte 1110-FDT-22)
82. Solicitando al D.E. arbitre los medios necesarios para la realización de diversas tareas en el barrio Santa Rosa del Mar. (expte 1119-FDT-22)
83. Solicitando al D.E. arbitre las acciones necesarias para la inmediata locación fija de contenedores en diversas calles del barrio Las Heras. (expte 1130-FDT-22)
84. Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de las calles Diagonal Alberdi Norte y Córdoba. (expte 1173-CJA-22)
85. Solicitando al D.E. instrumente las acciones necesarias a fin de prevenir accidentes con las luminarias costeras de la ciudad de Mar del Plata. (expte 1199-FDT-22)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los diecisiete días del mes de marzo de dos mil veintidós, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 10:14, dice la

Sra. Presidenta: Con la presencia de veinticuatro señoras concejales y señores concejales se da inicio a la sesión pública ordinaria convocada para el día de la fecha. Cabe recordar que la sesión se está transmitiendo en vivo por medio del canal oficial del Concejo Deliberante en Youtube y el canal Universidad, pudiendo el audio de la misma ser solicitado con posterioridad.

- 2 -

DECRETO DE REEMPLAZO SEÑORA CONCEJAL

Sra. Presidenta: Por Secretaría se dará lectura al Decreto N° 100 de la Presidencia de este Cuerpo.

Sr. Secretario: (Lee) “Decreto n° 100. Mar del Plata, 16 de marzo de 2022. Visto el expediente n° 1235-CJA-2022, y CONSIDERANDO: Que por el mismo, la señora Concejala Ilda Mercedes Morro, solicita autorización para hacer uso de licencia el día 17 de marzo de 2022. Que de acuerdo a la nómina de Concejales electos en los comicios llevados a cabo el 14 de noviembre de 2021 remitida por la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, corresponde incorporar al Concejales Suplente Cristian Alejandro Beneito. Por ello y ad-referéndum del H. Cuerpo, la Presidenta del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA:** Artículo 1°: Concédese licencia a la Concejala ILDA MERCEDES MORRO – Legajo n° 32.746/2, por el día 17 de marzo de 2022. Artículo 2°: Incorporáse ad-referéndum de la aprobación por parte de la Comisión Especial de Poderes al Concejales Suplente CRISTIAN ALEJANDRO BENEITO – D.N.I.: 29.758.204 – CUIL 20-29758204-7 - Legajo n° 32.665/3 en reemplazo de la Concejala Ilda Mercedes Morro, por el día 17 de marzo de 2022. Artículo 3°: El presente se dicta ad-referéndum del Honorable Concejo Deliberante. Artículo 4°: Comuníquese, etc.”

- 3 -

DECRETO N° 1485

Sra. Presidenta: A continuación, veremos el video “Historias de Abuelas – La identidad no se impone”, trabajo realizado por personal del Teatro Auditorium Centro Provincial de las Artes.

-Se proyecta el video mencionado.

- 4 -

ORDEN DEL DÍA

Sra. Presidenta: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario: (Lee) “SUMARIO

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 113)

A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 2 al 113)

II - ASUNTOS ENTRADOS (Del punto 114 al punto 485)

A) EXPEDIENTES DE LA SECRETARIA H.C.D. (Punto 114 al 115)

B) EXPEDIENTES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 116 al 240)

C) RESPUESTAS A RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DEL H.C.D. (Punto 241 al 255)

D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 256 al 262)

E) NOTAS PARTICULARES (Punto 263 al 301)

F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y CONCEJALIAS DEL CUERPO (Punto 302 al 478)

G) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS (Punto 479 al 482)

H) EXPEDIENTES DE CONCEJALIAS (Punto 483 al 485)

III - MOCIONES DE PREFERENCIA, PREFERENCIAS ACORDADAS (Punto 486)

A) A PEDIDO DEL BLOQUE DE LA UNION CIVICA RADICAL (Punto 486)

IV - DICTAMENES DE COMISION (Del punto 487 al punto 602)

A) ORDENANZAS PREPARATORIAS (Punto 487)

B) ORDENANZAS (Punto 488 al 556)

C) RESOLUCIONES (Punto 557 al 568)

D) DECRETOS (Punto 569 al 583)

E) COMUNICACIONES (Punto 584 al 602)

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) ACTAS DE SESIONES

1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones n° 20, 21, 22, 23 y 24 del Periodo Legislativo 106° y la Reunión n° 1 del Período 107°.

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

2. Decreto N° 286: Prorrogando hasta el 15 de diciembre de 2021, el plazo para la remisión del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Central y Entes Descentralizados correspondiente al Ejercicio 2022.
3. Decreto N° 287: Prorrogando hasta el 15 de diciembre de 2021 el plazo para la remisión del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. para el Ejercicio 2022.
4. Decreto N° 288: Autorizando al Obispado de Mar del Plata, a realizar el corte parcial del tránsito para la celebración de la "48° Marcha de la Esperanza", que se llevará a cabo el día 4 de diciembre de 2021 a partir de las 16 horas.
5. Decreto N° 289: Autorizando a la empresa COARCO S.A. a efectuar el corte de tránsito vehicular los días 10, 11 y 12 de diciembre de 2021, para realizar el desmontaje de una grúa torre utilizando otra de gran porte para el desarme.
6. Decreto N° 290: Declarando de interés el Proyecto "En memoria de nuestras raíces In memoria delle nostre radici", llevado adelante por el Circolo Giuliani nel Mondo de Mar del Plata,
7. Decreto N° 291: Declarando de interés la realización de la XXX Edición del Premio Nacional "Faro de Oro", a llevarse a cabo el día 4 de diciembre de 2021.
8. Decreto N° 292: Fijando en la suma de PESOS DOS MIL (\$2.000.-) el valor de la inscripción única para la competencia de aguas abiertas organizada por el Ente Municipal de Deportes y Recreación denominada "1° Edición de Copa EMDER Aguas Abiertas", a llevarse a cabo el día 15 de enero de 2022.
9. Decreto N° 293: Declarando de interés el "Primer Festival del Activismo FemiDisca", en pos de visibilizar la temática de la doble discriminación de la mujer con discapacidad, a realizarse en la ciudad de Mar del Plata el día 3 de diciembre de 2021.
10. Decreto N° 294: Declarando de interés la 26ª Edición de "Mar del Plata Moda Show", organizada por el señor Héctor Vidal Rivas, a realizarse el 5 de enero de 2022.
11. Decreto N° 295: Declarando de interés la creación del Espacio Vilas como muestra permanente en el Club Náutico Mar del Plata, en reconocimiento al gran deportista Guillermo Vilas.
12. Decreto N° 296: Expresando reconocimiento al atleta Oscar Galíndez por su notable trayectoria en el ámbito deportivo nacional e internacional.
13. Decreto N° 297: Declarando de interés la Gala "Sinfonía Perfecta", a realizarse en la Iglesia Catedral Basílica de los Santos Pedro y Cecilia, el día 17 de diciembre de 2021.
14. Decreto N° 298: Expresando reconocimiento a la deportista Teresa Lorca en oportunidad de la obtención del Campeonato Argentino NABBA 2021, disputado el 20 de noviembre de 2021, en la ciudad de Lules, Provincia de Tucumán.
15. Decreto N° 299: Expresando reconocimiento al Club Social y Deportivo Argentinos del Sud por haberse consagrado campeón de la Liga Marplatense de Fútbol.
16. Decreto N° 300: Instituyendo en el Partido de General Pueyrredon el "Día de las Leucodistrofias" a celebrarse el último sábado de septiembre de cada año, realizando actividades con el objetivo de sensibilizar a la ciudadanía en general acerca de las enfermedades poco frecuentes y disponiendo como forma de difusión y conmemoración la iluminación de color azul de las dependencias municipales y los monumentos.
17. Decreto N° 301: Declarando de interés la "Primera Jornada Mercantil sobre Cambio Climático", a llevarse a cabo el día 3 de diciembre de 2021 en la sede del Sindicato de Empleados de Comercio de la ciudad de Mar del Plata.
18. Decreto N° 302: Creando en la Base de Datos de Normas Municipales el "Digesto sobre derechos de las personas con Discapacidad", que consiste en la recopilación, ordenación temática y sistematizada de la totalidad de la normativa vigente sobre discapacidad del Partido de General Pueyrredon con enlaces a las bases de datos de Nación y Provincia.
19. Decreto N° 303: Autorizando el uso y ocupación, con carácter precario, del sector comprendido por la vereda de la Plaza San Martín, para el funcionamiento de la "Feria de Trenzas", durante el período comprendido desde el 1° de diciembre

- de 2021 hasta el final de la Semana Santa de 2022.
20. Decreto N° 304: Declarando de interés la 5ta Edición del “Desfile Artístico Show Musical” que, se llevará a cabo el día 13 de diciembre de 2021 en la calle Olavarría n° 3085 de la ciudad de Mar del Plata.
 21. Decreto N° 306: Autorizando a la firma DREIM S.R.L. a utilizar un espacio de dominio público frente al establecimiento comercial denominado “Galería Essenza” y a realizar el corte de tránsito vehicular para el desarrollo de una feria cultural y gastronómica que tendrá lugar el 5 de diciembre de 2021 de 15:00 a 00:00 horas.
 22. Decreto N° 311: Autorizando a la Dirección Provincial de Políticas de Diversidad Sexual del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires a colocar una placa conmemorativa, por los 15 años de la Marcha del Orgullo LGBTIQ+ en la Plaza San Martín.
 23. Decreto N° 324: Reconociendo la conformación de los Bloques Políticos por el H. Cuerpo.
 24. Decreto N° 328: Autorizando al Departamento Ejecutivo a prorrogar las autorizaciones otorgadas en el marco de la Ordenanza n° 25.030, por la que se creó el Paseo de Food Trucks en el Parque Camet, Parque Primavesi y Sierra de los Padres, hasta el día 30 de abril de 2022.
 25. Decreto N° 329: Prorrogando por el término de doce (12) meses, la vigencia de la Ordenanza n° 24.821 por la cual se creó un Régimen Especial de Habilitaciones para Comercios e Industrias que requiera contralor municipal en el Partido de General Pueyrredón.
 26. Decreto N° 330: Otorgando permiso precario de uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal denominada Playa Bristol Popular al señor Italo A. Ravasio para la temporada 2021/2022, cuyo contrato se encuentra vencido.
 27. Decreto N° 331: Autorizando a la firma M2R S.A. el uso de la vía pública y el corte parcial del tránsito para la realización de la “Edición del Triatlón Short MDQ”, el día 18 de diciembre de 2021.
 28. Decreto N° 332: Autorizando a la Subsecretaría de Turismo dependiente del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la Provincia de Buenos Aires a ocupar y utilizar con carácter precario y gratuito la Playa del “Museo Mar”, a fin de instalar una playa recreativa desde el día 20 de diciembre de 2021, hasta el día 25 de febrero de 2022.
 29. Decreto N° 333: Convalidando el Convenio que fuera suscripto entre el Ente Municipal de Turismo - EMTUR y la Cámara Empresaria de Balnearios, Restaurantes y Afines - CEBRA, que como Anexo I forma parte del presente.
 30. Decreto N° 334: Extendiendo en forma excepcional, el plazo de vida útil legal establecido para los automotores destinados al servicio de Autos de Alta Gama. La nueva fecha límite se prevé para el día 31 de diciembre de 2022.
 31. Decreto N° 335: Declarando de interés el concierto “Piazzolla 100 años”, a realizarse el día 29 de diciembre de 2021.
 32. Decreto N° 336: Expresando reconocimiento a la Iglesia Evangélica Bautista Cristo Victorioso, a 50 años del inicio de sus actividades.
 33. Decreto N° 337: Expresando reconocimiento al Hospital Interzonal General de Agudos “Dr. Oscar E. Alende”, a 60 años de su inauguración.
 34. Decreto N° 338: Declarando de interés la Tercera Edición de la Correcaminata solidaria “LoveRun” el día 31 de diciembre de 2021.
 35. Decreto N° 339: Autorizando a la AGENCIA DE RECAUDACION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (ARBA) a utilizar varios espacios de dominio público con la finalidad de brindar información y atención a los ciudadanos en el marco del “Operativo de Verano ARBA 2022”.
 36. Decreto N° 340: Autorizando a MUGUER COMUNICACIONES S.R.L., el uso y ocupación de un espacio de dominio público frente a la Iglesia de los Santos Pedro y Cecilia, para la realización de un espectáculo musical el día viernes 17 de diciembre de 2021.
 37. Decreto N° 341: Autorizando a la Asociación Civil Amigos Bomberos Mar del Plata a realizar una campaña solidaria desde el 1° de diciembre de 2021 y hasta el 1° de mayo de 2022, en distintos puntos de la ciudad de Mar del Plata.
 38. Decreto N° 342: Autorizando al señor Ignacio Montrasi, al uso y ocupación de un espacio de dominio público para el desarrollo de una micro feria y combate medieval denominada “FERIA ERRANTE”, la que tendrá lugar en el Parque Primavesi, el día sábado 18 de diciembre de 2021.
 39. Decreto N° 345: Autorizando a la señora María Laura Caporella, integrante de la comunidad Wizard Town, al uso de un espacio de dominio público en Plaza Mitre, para la realización de un evento denominado “Kermesse Mágica”, el día sábado 18 de diciembre de 2021.
 40. Decreto N° 355: Prestando acuerdo para que el Departamento Ejecutivo proceda a la designación del señor Bernardo Martín como Presidente del Ente Municipal de Turismo y de la señora María Carla Ardanaz como Vicepresidenta de dicho Ente.
 41. Decreto N° 356: Expresando reconocimiento por el 25° aniversario de “Verano Planeta”, que se llevará a cabo en los meses de enero y febrero de 2022 en el Hotel Costa Galana de la ciudad de Mar del Plata.
 42. Decreto N° 357: Declarando de interés la actividad desarrollada en el Bar y Restaurante “Pan y Manteca” de la ciudad de Mar del Plata, por su aporte a la cultura popular argentina.
 43. Decreto N° 358: Aprobando el Convenio de Implementación a suscribir entre la Municipalidad de General Pueyrredon, Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. y el Ente Municipal de Servicios Urbanos, que determina las pautas operativas para la implementación de la Contribución para la Gestión Sustentable del Ambiente Natural y Urbano.
 44. Decreto N° 359: Otorgando a la FUNDACION ARGENTINA PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES RECIPROCAS DE PROTECCION INTEGRAL, permiso precario de uso y explotación de un predio aledaño al Albergue “Casa del Deportista”, para ser destinado a realizar actividades recreativas, culturales y gastronómicas

- incluyendo la puesta en valor del espacio y el armado de un patio gastronómico con food truck, parque de juegos y un espacio cultural.
45. Decreto N° 360: Expresando su reconocimiento a la tenista marplatense Sierra Solana, por su participación y logro obtenido en el US Open Junior.
 46. Decreto N° 361: Expresando reconocimiento a la deportista marplatense Joaquina Durá y a su entrenador Federico Acha, por su participación y logros obtenidos en el Campeonato Sudamericano U20 llevado a cabo en Lima, Perú en el mes de julio de 2021.
 47. Decreto N° 362: Expresando reconocimiento a los deportistas Giuliana Castagnaro, Estefanía Materazzi, Fátima Arano, Bautista Merceré, Gustavo Rojas y Michael Palagna y a los entrenadores Gustavo Ríos y Julio Merceré por su participación y logros obtenidos en el Mundial de Roller Hockey.
 48. Decreto N° 363: Expresando reconocimiento a David Martínez, por haber sido seleccionado por la Federación Argentina de Kickboxing para participar en el Campeonato Mundial de Kickboxing en Jesolo, Italia.
 49. Decreto N° 364: Expresando reconocimiento a Florencia Cordero, por ser la primera relatora mujer de básquet de habla hispana en el mundo.
 50. Decreto N° 365: Expresando reconocimiento al deportista Matías Méndez, por su participación y logros obtenidos en el Campeonato Sudamericano de Básquet en Silla de Ruedas.
 51. Decreto N° 372: Autorizando a la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires a ocupar un espacio de dominio público en la Plaza Colón, para la instalación de una oficina móvil desde el 2 de enero al 28 de febrero de 2022, con la finalidad de acercar los servicios del organismo a todas las personas que habitan el territorio provincial.
 52. Decreto N° 373: Autorizando hasta el 30 de abril de 2022 en el horario comprendido entre las 22:00 y las 06:00, con carácter precario, el uso del espacio público de las áreas exteriores controladas del Paseo Playa Grande de aquellos locales donde se desarrollan actividades gastronómicas con shows y bailes.
 53. Decreto N° 374: Aceptando la donación efectuada por BLACK ID ARGENTINA S.A. de un (1) cartel de tipo luminoso con la leyenda: “A la Fabulosa Mar del Plata”.
 54. Decreto N° 375: Autorizando al señor Mariano Julián Bianchi, al uso del espacio en las garitas de guardavidas ubicadas en el sector público correspondiente a los Balnearios Mariano, Mar y Pesca, Aquarium, Horizonte, Balcón, Alfar, Waikiki para realizar acciones publicitarias desde el día 15 de diciembre de 2021 hasta el 28 de febrero de 2022.
 55. Decreto N° 376: Autorizando al Instituto de Hemoterapia de la Provincia de Buenos Aires, al uso y ocupación de un espacio de dominio público, ubicado en la intersección de la Avenida Colón y la calle Arenales, con la finalidad de realizar una Campaña de Promoción y Colecta Externa de Sangre en el período comprendido entre el 10 y el 14 de enero de 2022.
 56. Decreto N° 377: Condonando la deuda en concepto de acarreo y derecho de depósito por el secuestro del motovehículo Marca Zanella, Dominio A097NVU, propiedad del señor Luis Fermín Alaniz, D.N.I. n° 14.163.489.
 57. Decreto N° 4: Autorizando a la Administración Federal de Ingresos Públicos - A.F.I.P. - al uso de un espacio de dominio público en la Plaza Colón, sobre la Av. Colón entre la calle Arenales y la proyección de la calle Tucumán, calzada de los números impares, en el marco de la campaña “Atención al Ciudadano – Temporada Estival 2022”, desde el día 5 de enero y hasta el día 28 de febrero de 2022 inclusive.
 58. Decreto N° 5: Incorporando en el margen superior derecho de toda la documentación oficial a utilizar por el Honorable Concejo Deliberante, durante todo el año 2022, la siguiente frase: “1982 - 40° Aniversario - 2022 - Año Homenaje a Veteranos, Veteranas y Caídos. Ratificando nuestra soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y espacios marítimos e insulares”.
 59. Decreto N° 6: Convocando a una Jornada de Trabajo bajo el marco “Mar del Plata: ciudad segura frente al COVID-19”, con el objeto de trabajar en la promoción e implementación de medidas que garanticen el cumplimiento de cuidados sanitarios y refuercen la importancia de la vacunación durante la temporada de verano en entornos labores y de atención al turista.
 60. Decreto N° 7: Autorizando a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado (OSSE) a suscribir con la Asociación Vecinal de Fomento del Barrio Alfar el Convenio de Cooperación, que tiene por objeto acordar tareas que se ejecutarán en el período de transición entre ambas partes sobre los sistemas cloacales domiciliarios y los pozos pertenecientes a los vecinos.
 61. Decreto N° 8: Otorgando permiso precario de uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal Santa Isabel a “Travesía por Mogotes Asociación Civil”, con domicilio constituido en la calle Don Bosco n° 2545 de la ciudad de Mar del Plata.
 62. Decreto N° 9: Facultando al Departamento Ejecutivo a disponer el cierre de tránsito vehicular de la calle Belgrano desde el cruce con la calle Santiago del Estero hasta el cruce con la calle Buenos Aires, desde la sanción del presente y hasta el 15 de marzo de 2022, en el horario de 20:00 a 02:00. Se exceptúa de dicha prohibición al acceso y salida para vehículos de emergencias sanitarias y de seguridad, como así también particulares a paso de hombre de aquellos vehículos que accedan a las cocheras habilitadas que funcionan en el área comprendida.
 63. Decreto N° 10: Autorizando al Centro Único Coordinador de Ablación e Implante de la Provincia de Buenos Aires – C.U.C.A.I.B.A., el uso y ocupación de varios espacios de dominio público en Plaza España, Plaza del Agua y Plaza Colón desde el día 02 de enero y hasta el día 28 de febrero de 2022 inclusive, con la finalidad de realizar una campaña informativa sobre la donación solidaria de órganos para trasplante.
 64. Decreto N° 16: Autorizando al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires al uso y ocupación de espacios de dominio público, con la finalidad de continuar desarrollando la campaña de vacunación calendario y de Covid-19 mediante la utilización de las unidades sanitarias móviles del organismo y el emplazamiento de gazebos, por el período

- comprendido entre el 21 de diciembre de 2021 y el 4 de abril de 2022 en el horario de 12:00 a 18:00.
65. Decreto N° 20: Integrando las Comisiones Permanentes del Departamento Deliberativo.
 66. Decreto N° 22: Autorizando a la Administración Nacional de la Seguridad Social - ANSES - a ocupar un espacio de dominio público en la Plaza Colón, sobre la Avenida Colón entre la calle Arenales y la proyección de la calle Tucumán, calzada de los números impares, por el periodo comprendido entre el 3 de enero y el 28 de febrero de 2022.
 67. Decreto N° 23: Autorizando al Banco de la Provincia de Buenos Aires a la utilización de varios espacios públicos, en el marco de la campaña de verano "ABCD, el tema del verano es cuidarse" y con el fin de promocionar la billetera digital CUENTA D.N.I., por el período comprendido entre los días 28 de diciembre de 2021 y 1 de marzo de 2022.
 68. Decreto N° 24: Autorizando al Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, al uso y ocupación de un espacio de dominio público de 10 mts x 10 mts, en Playa Grande - frente a las escalinatas sur ubicadas en el "Paseo Celso Aldao", para la realización de acciones promocionales del "Programa PreViaje", desde el 3 al 15 de enero de 2022, inclusive.
 69. Decreto N° 25: Autorizando a la Universidad Atlántida Argentina a la utilización de un espacio de dominio público en un sector de la Plaza Mitre, por la proyección de la calle Brown entre San Luis y Mitre, para el emplazamiento de un tráiler que contiene una muestra educativa denominada "De Ana Frank a nuestros días, jóvenes protagonistas", entre los días 4 y 17 de enero de 2022.
 70. Decreto N° 26: Autorizando al Registro Nacional de las Personas - RENAPER - a utilizar varios espacios de dominio público con la finalidad de brindar información y atención a los ciudadanos en el marco del "Operativo de documentación del Verano 2022" por el período comprendido entre el 02 de enero de 2022 y el 03 de marzo de 2022.
 71. Decreto N° 27: Autorizando al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación a la utilización de un espacio de dominio público en un sector de la Plaza Mitre, por la proyección de la calle Mitre entre Av. Colón y calle Brown, para la realización del evento denominado "Mejor Verano" los días 7, 8 y 9 de enero y 11, 12 y 13 de febrero de 2022.
 72. Decreto N° 28: Declarando de interés la realización de la 6ta. Edición del "Festival Boutique Cuero", a desarrollarse los días 15 y 16 de enero de 2022 en el Camping La Casualidad, ubicado en la localidad de Sierra de los Padres.
 73. Decreto N° 29: Declarando de interés la presentación del Plan de Desarrollo Humano Integral en el Partido de General Pueyrredon, a llevarse a cabo el día 15 de enero de 2022 en la ciudad de Mar del Plata.
 74. Decreto N° 30: Declarando de interés la realización del Circuito Argentino de Beach Vóley, a llevarse a cabo en las playas marplatenses los días 18, 19 y 20 de enero de 2022 "Etapa II" y 21, 22 y 23 de enero de 2022 "Etapa III", organizado por la Federación de Voleibol Argentino.
 75. Decreto N° 31: Declarando de interés la actividad desarrollada en el Bar y Restaurante "Pan y Manteca" de la ciudad de Mar del Plata, por su aporte a la cultura popular argentina.
 76. Decreto N° 35: Declarando de interés la Obra de teatro - danza "El Sueño de Nahuel" del artista Matías Exequiel Cancemi, que brindará su función el día 18 de enero de 2022 en el Teatro Municipal Colón de la ciudad de Mar del Plata.
 77. Decreto N° 37: Incorporando al patrimonio del Recinto de Sesiones "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín" del Honorable Concejo Deliberante, el cuadro recordatorio con la leyenda: "SIN JUSTICIA NO HAY DEMOCRACIA, NO SE OLVIDEN DE CABEZAS" y una placa conmemorativa al cumplirse 25 años del crimen de José Luis Cabezas.
 78. Decreto N° 38: Extendiendo en forma excepcional y con motivo de la situación sanitaria y económica vigente, el plazo de vida útil legal establecido para los vehículos de transporte automotor privados, destinados al traslado de personas enfermas, lesionadas o muertas, cuya obligatoriedad de renovación debiera efectuarse durante el transcurso de los años 2021 y 2022. Para todos los vehículos referenciados, la nueva fecha límite de renovación automotor será común y se prevé para el día 31 de diciembre de 2022.
 79. Decreto N° 39: Autorizando a la firma SOMOS IDEAS SAS, al uso de un espacio público para una acción promocional denominada "HUGGIES", desde el día 6 de enero hasta el 15 de enero de 2022 en la Plaza España. El desarrollo de la actividad consiste en la instalación de un centro de canje de pañales, en el horario de 10:00 a 13:00 y de 16:00 a 21:00.
 80. Decreto N° 40: Autorizando a la firma PASION POR LA COMUNICACION SRL, al uso de varios espacios de dominio público, para el desarrollo de una campaña de la marca LA ROCHE POSAY, a desarrollarse desde el día 16 hasta el 25 de enero de 2022 en el horario de 18:00 a 00:00.
 81. Decreto N° 41: Autorizando al Ministerio de Educación de la Nación a la utilización de un espacio de dominio público en un sector de la Plaza Mitre, por la proyección de la calle Brown entre Mitre y San Luis, para la realización de la campaña de verano bajo el lema "Sentí Argentina, la Educación es nuestra Bandera", por el período comprendido entre el 12 de enero hasta el 28 de febrero de 2022.
 82. Decreto N° 42: Autorizando a la empresa FATHERS SRL, al uso de un espacio público para una acción publicitaria denominada "LA RUTA DEL EXITO" para la firma de perfumes Antonio Banderas. Dicha acción publicitaria se realizará durante los días 15 y 27 de enero de 2022 en Escollera Norte y los días 14 y 28 de enero de 2022 en las escalinatas de Playa Grande, de 17:00 a 21:00 horas.
 83. Decreto N° 49: Declarando de interés la realización de la Competencia de Ballroom, por el aporte de sus actividades sociales y culturales para la comunidad, a llevarse a cabo el día 12 de febrero de 2022 en la sede social del Club Quilmes de la ciudad de Mar del Plata.
 84. Decreto N° 50: Declarando de interés la "Exposición de Arte en Homenaje al 148º aniversario de la ciudad de Mar del Plata", a llevarse a cabo el día 12 de febrero de 2022 en el Hotel FOEVA.
 85. Decreto N° 51: Declarando de interés el proyecto "Corredor Histórico Malvinas Argentinas", a crearse en las costas de las ciudades de Ushuaia, Puerto Madryn, Las Grutas y Mar del Plata, en el marco de los 40 años de la Guerra de Malvinas a cumplirse en el año 2022.

86. Decreto N° 55: Declarando de interés la campaña “Banderas de Malvinas frente a nuestro mar. Malvinas, 40 años”, con motivo del 40º aniversario del conflicto del Atlántico Sur, enfrentamiento armado entre la Argentina y el Reino Unido por la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares.
87. Decreto N° 58: Expresando reconocimiento a quien fuera en vida Enrique Fernando Nicolás Carreras, por su destacada trayectoria como director de teatro y cine y su aporte fundamental a la cultura marplatense.
88. Decreto N° 59: Expresando reconocimiento a la trayectoria y compromiso con la cultura del actor Gerardo Romano, quien se encuentra en la ciudad de Mar del Plata presentando la obra “Un judío común y corriente”.
89. Decreto N° 60: Autorizando a los Bomberos Voluntarios de Sierra de Los Padres a realizar una campaña de promoción hasta el día 31 de marzo de 2022, mediante el ofrecimiento de bonos contribución y artículos promocionales como calcos o casquitos.
90. Decreto N° 61: Expresando reconocimiento a la labor desempeñada por el equipo de profesionales de la unidad de arritmia del Hospital Interzonal General de Agudos “Dr. Oscar E. Alende”, a través de una intervención quirúrgica a partir del uso de un navegador electroanatómico 3D, marcando un hito histórico a nivel regional dentro de la esfera pública en su contribución a la disminución de la brecha de desigualdad.
91. Decreto N° 64: Constituyendo la Comisión de Valoración de las Actuaciones Administrativas que se encuentren en las condiciones establecidas en el artículo 283º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la que estará integrada por miembros del Archivo Histórico Municipal y las Direcciones de Administración, de Comisiones y de Actas de Sesiones, Referencia Legislativa y Digesto del Honorable Concejo Deliberante.
92. Decreto N° 65: Expresando reconocimiento a los 50 años de trayectoria de la artista Susana Rinaldi, quien presentará el espectáculo "Mar de mi vida", en conmemoración a sus 5 décadas en la música, los días 25 y 26 de enero de 2022 en el escenario de la Sala Astor Piazzolla del Teatro Auditorium de la ciudad de Mar del Plata.
93. Decreto N° 66: Autorizando a la Asociación Civil sin fines de lucro AYUDEMOS DE CORAZON, a utilizar un espacio público en el sector costero ubicado en la Avenida Patricio Peralta Ramos entre la proyección de las calles San Martín y Rivadavia, por el período comprendido desde el 20 de enero al 28 de febrero de 2022.
94. Decreto N° 67: Declarando "Visitante Notable" del Partido de General Pueyrredon al actor Adalberto Luis Brandoni, por su extensa trayectoria artística y destacada labor en teatro, cine y televisión.
95. Decreto N° 68: Declarando de interés el 1º Torneo Femenino de Newcom MDQ denominado "Todas las mujeres, todos los derechos, todos los días...!!!", a realizarse los días 19 y 20 de febrero de 2022 en la ciudad de Mar del Plata.
96. Decreto N° 71: Otorgando el título "Mérito Académico" del Partido de General Pueyrredon al Doctor Facundo Manes, por su destacada labor en la divulgación científica de las neurociencias.
97. Decreto N° 72: Autorizando a la Dirección de Juventudes del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires a la utilización de un espacio de dominio público en un sector de la Plaza "Revolución Francesa", delimitado por la calle Carasa entre Giacobini y Vernet frente a la Escuela de Educación Primaria n° 14 "Cristóbal Colón", para la instalación de un escenario destinado al acto de cierre de la Jornada Solidaria "Veredas Culturales", a realizarse el día 18 de febrero de 2022.
98. Decreto N° 73: Autorizando a REMAR ARGENTINA, a utilizar un espacio de dominio público en el sector contiguo al Museo de Ciencias Naturales "Lorenzo Scaglia" en la Plaza España, para realizar una campaña de lucha y prevención contra las adicciones los días 18, 19 y 20 de febrero de 2022.
99. Decreto N° 74: Declarando de Interés la 11º Fiesta Provincial del Carnaval de Mar del Plata, que tendrá lugar en el Parque de Punta Mogotes el día 26 de febrero de 2022.
100. Decreto N° 75: Designando a los integrantes del Consejo Municipal frente al Cambio Climático en el ámbito del Partido de General Pueyrredon creado por Ordenanza N° 24953.
101. Decreto N° 77: Declarando de Interés el acto de homenaje a los 75 años de la Declaración de los Derechos de los Trabajadores, a llevarse a cabo en la Agencia Territorial Mar del Plata del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social con el auspicio de las centrales obreras locales, el día 24 de febrero de 2022.
102. Decreto N° 79: Declarando Visitante Notable de Mar del Plata al Sr. Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Italia en la República Argentina, Lic. Fabrizio Lucentini, en ocasión de su presencia en la ciudad el día 11 de marzo de 2022.
103. Decreto N° 80: Declarando de Interés la Competición de Freestyle Solidario COMBATEMATICA, en el marco del Festival de Hip Hop y Freestyle Solidario "God In The Streets Mar del Plata", que se llevará a cabo los días 28 de febrero y 1 de marzo de 2022, en La Rambla, frente al skate-park, de la ciudad de Mar del Plata.
104. Decreto N° 81: Declarando de Interés la obra teatral "La comedia es peligrosa", escrita por Gonzalo Demaría y dirigida por Ciro Zorzoli con la producción del Teatro Nacional Cervantes, que se presenta en el Teatro Auditorium de la ciudad de Mar del Plata, durante la temporada estival 2022.
105. Decreto N° 82: Declarando de Interés el documental "El vestido de Dora", que aborda la temática de las raíces italianas en Argentina, a estrenarse el día 12 de marzo de 2022 en el Museo MAR de la ciudad de Mar del Plata.
106. Decreto N° 83: Declarando de Interés la presentación del Libro "MAS MUNICIPIO, MEJOR ESTADO. Desde Azul, aportes para un modelo de gestión progresista", de Omar Arnaldo Duclós, que tendrá lugar en el Centro Cultural Villa Victoria Ocampo de la ciudad de Mar del Plata el día 3 de marzo de 2022.
107. Decreto N° 84: Autorizando la ocupación de los espacios de dominio público y los cortes de tránsito necesarios para la realización de los "CARNAVALES MARPLATENSES 2022", que se llevarán a cabo en la ciudad de Mar del Plata.
108. Decreto N° 85: Autorizando al uso y ocupación del espacio público y corte de tránsito vehicular en el marco de los

- "CARNAVALES CENTRALES MARPLATENSES 2022", los que se llevarán a cabo en la ciudad de Mar del Plata los días 27 y 28 de febrero de 2022.
109. Decreto N° 86: Autorizando al señor Maximiliano Giuntoli en representación de la organización GOD IN THE STREETS, a la utilización del espacio público ubicado en la Avda. Patricio Peralta Ramos a espaldas del skate park, durante los días 28 de febrero y 1 de marzo de 2022, para la realización del Festival de Hip Hop y Freestyle Solidario denominado "God In The Streets Mar del Plata".
 110. Decreto N° 88: Declarando de Interés el Encuentro Eufónica Transfeminista, a llevarse a cabo el 5 de marzo de 2022 en la Biblioteca Popular Juventud Moderna de la ciudad de Mar del Plata, impulsado por la colectiva Somos Muchxs Músicxs.
 111. Decreto N° 94: Expresando reconocimiento al vecino Rubén Muñoz, por su destacada trayectoria como deportista, entrenador, dirigente, periodista y promotor del básquetbol en la ciudad de Mar del Plata.
 112. Decreto N° 95: Autorizando a la firma M2R S.A. el uso de la vía pública y el corte parcial del tránsito para la realización de la "Edición del Triatlón Short MDQ", el día 12 de marzo de 2022, siendo necesario el corte de tránsito desde las 6:00 horas.
 113. Decreto N° 98: Modificando la integración de la Comisión por la Memoria, la Verdad y la Justicia en el ámbito de General Pueyrredon, creada por Ordenanza N° 14364.

II - ASUNTOS ENTRADOS

A) EXPEDIENTES DE LA SECRETARIA H.C.D.

114. Expte 2212-SE-21: Constitución de los Bloques Políticos en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 22° del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante. LEGISLACION
115. Expte 1155-SE-22: Autorizando a la Comisión de Valoración de Actuaciones Administrativas a proceder al expurgo de las notas y expedientes entre los años 1984 a 1992. LEGISLACION

B) EXPEDIENTES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

116. Expte 2167-D-21: Autorizando a la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires a ocupar un espacio de dominio público en la Plaza Colón, sobre la proyección de la Av. Colón y su intersección con la calle Tucumán, hacia la calle Arenales, veredas impares, para la instalación de una oficina móvil, del 02 de enero al 28 de febrero de 2022, con la finalidad de acercar los servicios del organismo. OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
117. Expte 2168-D-21: Autorizando el uso y ocupación con carácter precario del sector comprendido por la vereda de la Plaza San Martín sobre calle San Luis entre Avenida Luro y Peatonal San Martín, para el funcionamiento de la "Feria de Trenzas", durante el período abarcado por el 1° de diciembre hasta el final de la Semana Santa 2022. EDUCACION, OBRAS Y LEGISLACION
118. Expte 2170-D-21: Aprobando el Convenio de Implementación suscripto entre la MGP, OSSE y el EMSUR, para la GESTION SUSTENTABLE DEL AMBIENTE NATURAL Y URBANO. AMBIENTE Y HACIENDA
119. Expte 2171-D-21: Convalidando la contratación directa realizada por la Subsecretaría de Comunicación y reconociendo la prestación recibida y su pago por legítimo abono, a favor de la firma PUBLICIDAD SARMIENTO S.A., por el servicio de publicidad en la vía pública en el período comprendido entre el 1/07/2015 y el 31/07/2015 y del 1/10/2015 al 30/11/2015. LEGISLACION Y HACIENDA
120. Expte 2175-D-21: Convalidando el Convenio de Cooperación suscripto entre el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación y la Municipalidad Registrado bajo el N° 1686-2021, mediante el cual se acordó la modalidad de prestación del servicio de Seguridad en Playas en los sectores públicos correspondientes a la Unidad Turística Chapadmalal que se encuentra bajo la administración, jurisdicción y competencia del Ministerio. TURISMO, LEGISLACION Y HACIENDA
121. Expte 2183-D-21: Autorizando a la firma DREIM S.R.L. a utilizar un espacio de dominio público frente al establecimiento comercial denominado "Galería Essenza" ubicado en Moreno N° 2941, entre las calles Hipólito Yrigoyen y La Rioja, y realizar el corte de tránsito vehicular para el desarrollo de una feria cultural y gastronómica que tendrá lugar el día 5 de diciembre de 2021 en el horario de 15:00 a 00:00. OBRAS Y LEGISLACION
122. Expte 2184-D-21: Convalidando el Convenio de Entendimiento suscripto entre la Secretaría de Culto del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina y la Municipalidad, para desarrollar y fortalecer aún más las relaciones entre ambos organismos. LEGISLACION
123. Expte 2185-D-21: Otorgando a la FUNDACION ARGENTINA PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES RECIPROCAS DE PROTECCION INTEGRAL, permiso precario de uso y explotación de un predio aledaño al Albergue "Casa del Deportista", para ser destinado a realizar en el mismo actividades recreativas, culturales y gastronómicas en el marco de las acciones que realiza la Fundación. DEPORTES, OBRAS Y LEGISLACION
124. Expte 2186-D-21: Modificando los artículos 1° y 3° de la Ordenanza N° 21245 mediante la cual se autorizó a la firma "Solana S.R.L." a afectar con la actividad: "Fabricación de Durmientes Monolíticos de Hormigón Pretensado", la obra a construir en el inmueble sito en la Autovía n° 2, km 378. OBRAS Y LEGISLACION
125. Expte 2209-D-21: Otorgando permiso precario de uso y explotación de la UTF Santa Isabel, a la Asociación Civil

- "TRAVESIA POR MOGOTES", desde el 1º de diciembre del 2021, hasta el 30 de abril del 2022. TURISMO, OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
126. Expte 2210-D-21: Autorizando a los señores René Alfredo Ramírez y Daniel Humberto Jiménez, a la utilización de un espacio de dominio público y el corte de tránsito vehicular en la calle Olavarría entre Avellaneda y Alvarado, para la realización de la "5ª EDICION DESFILE ARTISTICO SHOW MUSICAL", el día 13 de diciembre de 2021. ARCHIVADO
127. Expte 2215-D-21: Eleva Proyecto de Ordenanza Fiscal correspondiente al Ejercicio 2022. HACIENDA
128. Expte 2216-D-21: Eleva Proyecto de Ordenanza Impositiva correspondiente al Ejercicio 2022. HACIENDA
129. Expte 2217-D-21: Eleva Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente a la Administración Central y Entes Descentralizados correspondientes al Ejercicio 2022 . HACIENDA
130. Expte 2219-D-21: Eleva sobre cerrado para la designación de las personas para ocupar los cargos de Presidente y Vicepresidente del Ente Municipal de Turismo (EMTUR). LABOR DELIBERATIVA Y LEGISLACION
131. Expte 2220-D-21: Autorizando a la AGENCIA DE RECAUDACION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (ARBA) a utilizar varios espacios de dominio público con la finalidad de brindar información y atención a los ciudadanos en el marco del "Operativo de Verano ARBA 2022" por el período comprendido entre el 10 de diciembre de 2021 y el 14 de febrero de 2022. OBRAS Y LEGISLACION
132. Expte 2221-D-21: Autorizando a MURGUER COMUNICACIONES S.R.L., el uso y ocupación de un espacio de dominio público frente a la Iglesia de los Santos Pedro y Cecilia, sobre la Peatonal San Martín entre las calles Mitre y San Luis para la realización de un espectáculo musical el día viernes 17 de diciembre de 2021. MOVILIDAD URBANA, OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
133. Expte 2222-D-21: Autorizando a la "Asociación Civil ONG Canción 91" al uso y ocupación con carácter precario y gratuito de una parcela de dominio fiscal municipal, ubicada en el Barrio El Casal, para la construcción de su sede social y poder desarrollar las actividades propias de la institución. OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
134. Expte 2224-D-21: Autorizando con carácter precario y por un período de prueba de 24 meses, a la Sra. Pilar Ferreyra, a afectar con el uso de suelo "VENTA DE ARTICULOS DE PESCA Y CARNADA", el inmueble sito en Av. Félix U. Camet N° 5237. OBRAS Y LEGISLACION
135. Expte 2229-D-21: Autorizando al Sr. Ignacio Montrasi en su carácter de socio fundador y representante del equipo deportivo denominado "Dragones Atlánticos", al uso y ocupación de un espacio de dominio público para el desarrollo de una micro feria y combate medieval, denominada "FERIA ERRANTE", la que tendrá lugar en el Parque Primavera, en el sector comprendido entre la Av. Juan J. Paso, Urquiza, General Paz y Laprida, el día sábado 18 de diciembre de 2021, desde las 10:00 y hasta las 19:00 horas. OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
136. Expte 2230-D-21: Autorizando a la Sra. María Laura Caporella, al uso de un espacio público en la Plaza Mitre, para la realización del evento denominado "KERMESSE MAGICA", el día 18 de diciembre de 2021. OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
137. Expte 2232-D-21: Declarando en el ámbito del Partido de General Pueyrredon por el termino de un (1) año, la "Emergencia Sociosanitaria" en materia de violencias por motivos de Género y Diversidad Sexual. POLITICAS DE GENERO, DERECHOS HUMANOS, LEGISLACION Y HACIENDA
138. Expte 2233-D-21: Autorizando con carácter precario, al Sr. FRANCO DAVID LALLI, a afectar con el uso de suelo "SALA VELATORIA", el inmueble ubicado en la calle La Pampa N° 3001. OBRAS Y LEGISLACION
139. Expte 2234-D-21: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir un Convenio Marco de Cooperación con la Universidad Atlántida Argentina que generará un importante beneficio para los y las jóvenes y los docentes del Sistema Educativo Municipal, para promover la participación y el compromiso de los jóvenes para con la sociedad; generar vínculos y, por sobre todo, intentar mejorar la calidad académica, científica y tecnológica de interés común. EDUCACION, LEGISLACION Y HACIENDA
140. Expte 2237-D-21: Autorizando con carácter precario al Señor Jorge Gustavo Lavignasse, a afectar con el uso "CRIADERO Y ENGORDE DE CERDOS, ESTABLECIMIENTO DE REPRODUCCION PORCINA" el predio identificado catastralmente como: Circ. IV, Secc. K, Fracc. XVIII B, Parcela 1 del Partido de General Pueyrredon. OBRAS Y LEGISLACION
141. Expte 2239-D-21: Autorizando al Sr. Martínez, Jorge Alberto, a adoptar los indicadores urbanísticos de ocupación y a afectar con el uso de suelo "COLEGIO SECUNDARIO", el predio sito en la calle Génova N° 2557. OBRAS Y LEGISLACION
142. Expte 2240-D-21: Desafectando del Distrito de Uso Específico (UE), el predio sito en la Av. de los Trabajadores N° 5700, y afectando al mismo al Distrito de Equipamiento Específico (Ee), según lo establecido en el C.O.T., con destino a edificaciones e instalaciones para la UNMDP cuya finalidad será el funcionamiento de la SEDE DEL CENTRO INTER-INSTITUCIONAL DE INVESTIGACIONES MARINAS (CIIM). OBRAS Y LEGISLACION
143. Expte 2242-D-21: Autorizando al Sr. Mariano Julián Bianchi, al uso de un espacio público en garitas de guardavidas, (BALNEARIOS MARIANO, MAR Y PESCA, AQUARIUM, HORIZONTE, BALCON, ALFAR Y WAIKIKI), para la realización de acciones publicitarias desde el día 15 de diciembre de 2021 hasta el 28 de febrero de 2022. TURISMO, OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
144. Expte 2243-D-21: Aceptando la donación efectuada por la firma BLACK ID ARGENTINA S.A. de un cartel tipo luminoso con la leyenda "A LA FABULOSA MAR DEL PLATA", con el objetivo de crear un espacio donde los turistas puedan tomar una foto característica en nuestra ciudad. OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
145. Expte 2244-D-21: Dando de baja del Patrimonio Municipal de la Administración Central, 120 teléfonos celulares,

- donándose los mismos a la Asociación Civil Mar del Plata Avanza. LEGISLACION Y HACIENDA
146. Expte 2247-D-21: Convalidando el Contrato de Comodato suscripto entre Obras Sanitarias SE y la Cooperativa de Provisión de Bienes y Servicios Consumo, Crédito y Vivienda para Profesionales Universitarios Ltda. de la porción de 2017,78 mts cuadrados del Inmueble identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCION VI –SECCION A-MANZANA 37P-PARCELA I, del Partido de General Pueyrredon por el término de veinticuatro (24) meses a partir del mes de de noviembre del año 2021. AMBIENTE, OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
 147. Expte 2248-D-21: Convalidando el Convenio firmado entre Departamento Ejecutivo y el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), por el cual el Municipio cede el uso y explotación de un predio de 5.000 metros cuadrados de la parcela denominada catastralmente como: Circunscripción IV – Sección S – Quinta 8. INDUSTRIA, OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
 148. Expte 2250-D-21: Convalidando el Convenio de Colaboración suscripto entre la Secretaría de Articulación de Política Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la MGP, con el objetivo de recibir un subsidio para la adquisición de alimentos, artículos de higiene, materiales de construcción, colchones y ropa de cama. SALUD, LEGISLACION Y HACIENDA
 149. Expte 2251-D-21: Estableciendo los parámetros de compensación urbanística y los indicadores especiales de ocupación y tejido del inmueble a preservar denominado "EL BUNGALOW", sito en la calle Mitre N° 3187. OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
 150. Expte 2257-D-21: Autorizando con carácter precario, al Sr. Américo Isidro Molina, a afectar con el uso de suelo "FERRETERIA Y PINTURERIA", el inmueble sito en la calle Nápoles N° 4220. OBRAS Y LEGISLACION
 151. Expte 2258-D-21: Autorizando con carácter precario, a la Sra. Florencia Emilia Ialonardi, a afectar con los usos de suelo "BAR (CERVECERIA) - EXPENDIO DE CERVEZA ARTESANAL - TAPEOS - RECARGA DE CERVEZA ARTESANAL", el inmueble sito en calle 699 s/n entre calle 0 y calle 4 del Barrio Playa Chapadmalal. OBRAS Y LEGISLACION
 152. Expte 2259-D-21: Autorizando con carácter precario, al Sr. Ramiro Sotura, a afectar con el uso de suelo "CAFE AL PASO (SIN CONSUMICION EN EL LOCAL)", junto a los ya permitidos que se desarrollan en el inmueble sito en calle Formosa N° 297. OBRAS Y LEGISLACION
 153. Expte 2264-D-21: Autorizando al INSTITUTO DE HEMOTERAPIA DE LA PCIA. DE BS. AS., al uso y ocupación de un espacio de dominio público en la intersección de la Av. Colón y calle Arenales, para la realización de una CAMPAÑA DE PROMOCION Y COLECTA EXTERNA DE SANGRE, desde el día 10 hasta el 14 de enero de 2022. MOVILIDAD URBANA, OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
 154. Expte 2265-D-21: Convalidando los Decretos N° 450/21 y N° 1160/21 del Departamento Ejecutivo, por los cuales se reconocen y autorizan el pago de diferencias salariales correspondientes a los Ejercicios 2019 y 2020, a favor de varios agentes municipales. HACIENDA
 155. Expte 2267-D-21: Aceptando la donación realizada por la Sra. Claudia Parra, de un equipo odontológico usado en buen estado de funcionamiento, con destino al CAPS La Peregrina, dependiente de la Secretaría de Salud de la MGP. SALUD Y HACIENDA
 156. Expte 2268-D-21: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de las acreencias a favor de varios agentes municipales, Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, diversas prestadoras de Obra Social y Provincia ART. HACIENDA
 157. Expte 2269-D-21: Convalidando el Acuerdo de Colaboración celebrado entre el Hogar de María - Asociación Civil sin fines de lucro y la MGP, con el fin de trabajar en pos de la protección de la salud de los niños y adolescentes discapacitados mentales en estado de abandono o pobreza extrema, que habitan en la entidad mencionada. DERECHOS HUMANOS, SALUD Y LEGISLACION
 158. Expte 1001-D-22: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma COOPERATIVA DE TRABAJO EL CUSTODIO LIMITADA, por la contratación del servicio de vigilancia y custodia con destino a la Secretaría de Desarrollo Social, por el período comprendido entre marzo y el día 25 julio de 2021, inclusive. HACIENDA
 159. Expte 1002-D-22: Estableciendo que la oferta y/o demanda de sexo en la vía pública sólo podrá llevarse a cabo en los lugares y horarios específicamente habilitados por el Departamento Ejecutivo Municipal y no podrán llevarse a cabo en lugares en los que hubiere vecinos frentistas con residencia domiciliaria. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1280-VJ-2021.
 160. Expte 1003-D-22: Convalidando la Addenda N° 1448/2021, formulada al Convenio n° 775/2021, suscripto entre el Departamento Ejecutivo, el Sindicato de Guardavidas y Afines de Gral. Pueyrredon, la Unión de Guardavidas Agremiados y la Cámara de Empresarios de Balnearios, Restaurantes y Afines (CEBRA), por la cual se establecen las formalidades requeridas para la desvinculación de los trabajadores (conforme artículo 242° de la Ley de Contrato de Trabajo - Ley 20744 y sus modificaciones). TURISMO, LEGISLACION Y HACIENDA
 161. Expte 1004-D-22: Convalidando el Convenio N° 1610/2021, suscripto entre el Departamento Ejecutivo y la Administración de Punta Mogotes, tendiente a instrumentar la transferencia de las relaciones laborales de los guardavidas que prestan servicios de seguridad en playas y riberas marítimas del Partido de Gral. Pueyrredon. TURISMO, LEGISLACION Y HACIENDA
 162. Expte 1005-D-22: Otorgando permiso de uso y ocupación de la parcela de dominio fiscal municipal, ubicado en el Barrio Mar y Sol calle 505 entre 10 bis y 12 del Partido de General Pueyrredon, a la Señora Julieta Pía Brochero. OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA

163. Expte 1006-D-22: Condonando las deudas de distintos juicios, en los cuales se promueven acciones de repetición o recuperos de sumas de dinero, iniciados por la Municipalidad de General Pueyrredon motivados en: a) sumas abonadas por la Municipalidad en carácter de la solidaridad que le fuera impuesta por sentencias judiciales firmes y consentidas; b) subsidios otorgados a distintas entidades sin la debida rendición; c) montos cobrados indebidamente por agentes municipales; d) cobro de cánones adeudados por contratos de uso y explotación de unidades turísticas fiscales. LEGISLACION Y HACIENDA
164. Expte 1008-D-22: Eleva los Convenios suscriptos con los concesionarios/permisionarios de diversos balnearios de la ciudad, según lo establecido por el artículo 3º de la Ordenanza n° 25189, referente al "CUERPO MUNICIPAL DE GUARDAVIDAS". TURISMO, LEGISLACION Y HACIENDA
165. Expte 1010-D-22: Facultando al Señor Intendente Municipal (SIM), a disponer del cierre al tránsito vehicular de la calle Belgrano, desde el cruce con la calle Santiago del Estero, hasta el cruce con la calle Buenos Aires, asimismo se faculta al mencionado para realizar el cambio de circulación vehicular de la calle Bolívar, desde la calle Buenos Aires hasta la Av. Independencia, imponiendo como condición para el ejercicio de dicha facultad, la contratación de personal idóneo para efectuar los controles de tránsito correspondientes para velar por la seguridad de los transeúntes, desde la promulgación de la presente y hasta el 15 de marzo del corriente, en el horario comprendido entre las 20:00 y las 02:00. INDUSTRIA, MOVILIDAD URBANA, OBRAS Y LEGISLACION
166. Expte 1013-D-22: Autorizando al CENTRO UNICO COORDINADOR DE ABLACION E IMPLANTE DE LA PCIA. DE BS. AS. - C.U.C.A.I.B.A - al uso y ocupación de varios espacios de dominio público en PLAZA ESPAÑA, PLAZA DEL AGUA Y PLAZA COLON, con la finalidad de realizar una campaña informativa sobre la donación solidaria de órganos, desde el día 02 de enero hasta el 28 de febrero del corriente. OBRAS Y LEGISLACION
167. Expte 1014-D-22: Autorizando a la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS - A.F.I.P. - al uso y ocupación de un espacio de dominio público en la Plaza Colón, para la prestación de los servicios inherentes a su actividad, en el marco de la campaña "ATENCION AL CIUDADANO - TEMPORADA ESTIVAL 2022", desde el día 05 de enero hasta el 28 de febrero del corriente. OBRAS Y LEGISLACION
168. Expte 1015-D-22: Otorgando permiso de uso y ocupación de la parcela de dominio fiscal municipal ubicada en la calle Isla Sebalde entre Cerro Murallon y Cerro Hermoso del Barrio Félix U. Camet, a favor de la Sra. Bustos, Reyna Natalia. OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
169. Expte 1016-D-22: Autorizando a la ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL - ANSES - a ocupar un espacio de dominio público en la Plaza Colón, para la realización de la campaña "OPERATIVO ANSES VERANO 2022", desde el día 03 de enero hasta el 28 de febrero del corriente. OBRAS Y LEGISLACION
170. Expte 1019-D-22: Extendiendo en forma excepcional y con motivo de la situación sanitaria y económica vigente, el plazo de vida útil legal establecido para los vehículos de transporte automotor privados, destinados al traslado de personas enfermas, lesionadas o muertas, cuya obligatoriedad de renovación debiera efectuarse durante el transcurso de los años 2021 y 2022, como fecha límite hasta el día 31 de diciembre de 2022. MOVILIDAD URBANA Y LEGISLACION
171. Expte 1020-D-22: Autorizando al señor JORGE MARTINEZ, al uso de un predio fiscal ubicado en el sector delimitado por la calle 4, la Ruta Provincial 11 y la prolongación de las calles 503 y 509, área de 50 metros de largo por 40 metros de ancho para el emplazamiento de un "Helipuerto" por los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2022, a fin de prestar los servicios de traslado de personas, transporte de valores, escuela de vuelo, vuelos recreativos y/o turísticos, evacuaciones médicas, patrullaje aéreo y publicidad aérea. OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
172. Expte 1021-D-22: Autorizando al MINISTERIO DE SALUD DE LA PCIA. DE BS. AS., al uso y ocupación de diversos espacios de dominio público, en Plaza Colón y Plaza Mitre, para la continuación de la campaña de vacunación CALENDARIO y COVID-19, desde el día 21 de diciembre de 2021 hasta el 04 de abril de 2022. OBRAS Y LEGISLACION
173. Expte 1022-D-22: Autorizando al BANCO DE LA PCIA. DE BS. AS., al uso y ocupación de varios espacios de dominio público en Bvard. P. P. Ramos y Arenales, Av. Argentina y calle Adolfo de Sierra de los Padres y La Peregrina, en el marco de la campaña de verano "ABCD, EL TEMA DEL VERANO ES CUIDARSE", desde el día 28 de diciembre de 2021 hasta el 01 de marzo del corriente. OBRAS Y LEGISLACION
174. Expte 1023-D-22: Autorizando al MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES DE LA NACION, al uso y ocupación de un espacio de dominio público en Playa Grande - frente a las escalinatas sur ubicadas en el "Paseo Celso Aldao", para la realización de acciones promocionales del programa "PREVIAJE", desde el 03 al 15 de enero del corriente. OBRAS Y LEGISLACION
175. Expte 1024-D-22: Autorizando a la UNIVERSIDAD ATLANTIDA ARGENTINA, al uso y ocupación de un espacio de dominio público en Plaza Mitre, para la realización de una muestra educativa denominada "DE ANA FRANK A NUESTROS DIAS, JOVENES PROTAGONISTAS", desde el 04 al 17 de enero del corriente. OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
176. Expte 1025-D-22: Autorizando al REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS - RENAPER - al uso y ocupación de varios espacios de dominio público en PLAZA COLON, HIPOLITO IRIGOYEN Y SAN MARTIN y PLAZA ESPAÑA, en el marco del "OPERATIVO DE DOCUMENTACION VERANO 2022", desde el 02 de enero hasta el 03 de marzo del corriente. OBRAS Y LEGISLACION
177. Expte 1026-D-22: Autorizando al MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACION, al uso y ocupación de un espacio de dominio público en Plaza Mitre, para la realización del evento denominado "MEJOR VERANO", los días 07, 08 y 09 de enero; y 11, 12 y 13 de febrero de 2022. OBRAS Y LEGISLACION

178. Expte 1027-D-22: Aceptando la donación ofrecida a la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon por la "Provincia de Buenos Aires" del inmueble de su propiedad ubicado en la calle 20 de septiembre N° 57, entre las calles Rio Negro y Santa Cruz "Ex CASITA AZUL" de la ciudad de Mar del Plata del Partido de General Pueyrredon, con destino al funcionamiento del "CENTRO MARPLATENSE DE LA MEMORIA Y LUCHA CONTRA EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS", y Condonando la deuda que por servicios y/o tasas municipales registra el mencionado. POLITICAS DE GENERO, LEGISLACION Y HACIENDA
179. Expte 1029-D-22: Encomendando al Departamento Ejecutivo a adquirir, mediante la contratación correspondiente, una solución de software tecnológica necesaria para el establecimiento de un sistema de reconocimiento facial aplicable para la detección de prófugos de la justicia, así como también que permita la detección de distintos objetos y/o comportamientos dinámicos, utilizando sistemas analíticos y algoritmos, los cuales tomen como fuente de información el sistema de cámaras de video vigilancia urbana para espacios públicos o bien segmentos de video captados por cámaras privadas, en el Partido de General Pueyrredon. SEGURIDAD, LEGISLACION Y HACIENDA
180. Expte 1031-D-22: Creando el Programa de Denuncias Viales Ciudadanas por Medio de Dispositivos Telefónicos Móviles; y encomendando al Departamento Ejecutivo la implementación de una aplicación para telefonía móvil celular (app) donde se realizarán las denuncias de los ciudadanos. SEGURIDAD, MOVILIDAD URBANA Y LEGISLACION
181. Expte 1035-D-22: Autorizando al Departamento Ejecutivo a formalizar la prórroga del contrato de la concesión del uso y explotación de la UTF FARO NORTE, por un período de cuatro años, contados a partir del vencimiento del contrato original. TURISMO, OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
182. Expte 1036-D-22: Autorizando al EMTUR por única vez, a determinar el canon anual de las UTF EDIFICIO NORMANDIE, BALNEARIO 8 PLAYA GRANDE, LOCAL 5 PLAYA GRANDE, CANTERA IV/V y ESCOLLERA NORTE, cuya actividad principal es la gastronomía, para la temporada estival 2021/2022, en los mismos valores abonados durante la temporada anterior. TURISMO Y HACIENDA
183. Expte 1037-D-22: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a la SOCIEDAD ARGENTINA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MUSICA (SADAIC), por tasas y derechos reclamados, correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2018 y 2019. LEGISLACION Y HACIENDA
184. Expte 1048-D-22: Autorizando al Sr. Daniel Carrazana, el uso y explotación, en forma precaria de un espacio de dominio público ubicado en Ruta 88 (Av. Presidente Perón) su calle colectora (Av. Centenario) y las calles 149 y Hugo del Carril, con destino al funcionamiento de una calesita y juegos para niños. OBRAS Y LEGISLACION
185. Expte 1054-D-22: Autorizando al Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER) a suscribir un convenio con el CIRCULO DE PERIODISTAS DEPORTIVOS DE MAR DEL PLATA, por el cual se otorga permiso precario de uso de las instalaciones de la oficina sita en el velódromo - cancha de hockey del Parque Municipal de los Deportes "Teodoro Bronzini". DEPORTES Y LEGISLACION
186. Expte 1055-D-22: Autorizando a la empresa SOMOS IDEAS SAS, al uso y ocupación de un espacio de dominio público en Plaza España para realizar una acción promocional denominada HUGGIES, desde el 6 hasta el 15 de enero del corriente. OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
187. Expte 1056-D-22: Autorizando a la firma PASION POR LA COMUNICACION SRL, al uso y ocupación de varios espacios de dominio público en Plaza Mitre, Playa Varese, Playa Grande y Plaza del Agua, para la realización de una acción promocional de la marca LAROCHE POSAY, desde el 14 al 25 de enero del corriente. OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
188. Expte 1059-D-22: Autorizando al Ente Municipal de Deportes y Recreación a modificar el valor del canon anual oficial, base y mínimo fijado en el artículo 4° - Cláusulas Particulares del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Ordenanza N° 24796, Llamado a Licitación Pública para otorgar en concesión el servicio gastronómico en el Estadio "José María Minella" sito en el Parque Municipal de los Deportes "Teodoro Bronzini". DEPORTES, LEGISLACION Y HACIENDA
189. Expte 1060-D-22: Autorizando a reservar un (1) espacio para estacionamiento de vehículos de personas con discapacidad con un largo de seis (6) metros, a instalarse sobre la acera derecha según el sentido de circulación de la calle Catamarca en la intersección de la Av. Libertad. MOVILIDAD URBANA, DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACION
190. Expte 1062-D-22: Autorizando al MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION, a la utilización de espacio de dominio público en un sector de la Plaza Mitre, por la proyección de la calle Brown entre Mitre y San Luis, para la realización de la campaña de verano bajo el lema "Sentí Argentina, la Educación es nuestra Bandera" que se llevará a cabo desde el 12 de enero hasta el 28 de febrero de 2022. OBRAS Y LEGISLACION
191. Expte 1067-D-22: Autorizando a la Empresa FATHERS SRL el uso de un espacio público para una acción publicitaria denominada "LA RUTA DEL EXITO" para la firma de perfumes ANTONIO BANDERAS, mediante la cual se instalará un tráiler de 5,35 mts. por 4,00 mts. y dos exhibidores de producto, utilizando en total 80 mts. cuadrados limitado por una valla. Dicha acción publicitaria se realizará durante los días 15 y 27 de enero de 2022 en Escollera Norte y los días 14 y 28 en escalinatas de Playa Grande. OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
192. Expte 1068-D-22: Convalidando Convenio Marco de Cooperación suscripto entre la Facultad Regional Mar del Plata de la Universidad Tecnológica Nacional y la Municipalidad de General Pueyrredon para profundizar la colaboración mutua en aquellas actividades que hagan al mejor cumplimiento de los fines de los signatarios, que permitan brindar un servicio a la comunidad de sus respectivas jurisdicciones o áreas de influencia. EDUCACION Y LEGISLACION
193. Expte 1069-D-22: Convalidando Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon en el marco del Programa Red de

- Oficinas de Transparencia PBA, con el objetivo de implementar políticas activas de transparencia, ética pública, integridad y anticorrupción, teniendo en cuenta las necesidades y particularidades del Municipio. LEGISLACION
194. Expte 1083-D-22: Convalidando la contratación del servicio de desagote de pozos ciegos y cámaras sépticas, efectuado por la firma SALINAS MIGUEL ANDRES, y reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor del mencionado, por los servicios prestados durante el mes de enero de 2021. HACIENDA
 195. Expte 1085-D-22: Convalidando la contratación del servicio de realización de un video en LENGUA DE SEÑAS ARGENTINA y SUBTITULADO EN ESPAÑOL, efectuado por la firma FUNDACION USUARIOS DE LA LENGUA DE SEÑAS ARGENTINA - ULSA- y reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor del mencionado, por los servicios prestados en el marco de las jornadas "Buenas prácticas respetuosas de los derechos humanos en el sistema de salud", llevado a cabo el día 27 de agosto de 2021. HACIENDA
 196. Expte 1086-D-22: Convalidando la contratación del servicio de asistencia domiciliaria, efectuado por la firma SEREM S.A., y reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor del mencionado, por los servicios prestados en las instalaciones del HOGAR MUNICIPAL DE ANCIANOS, los días 02 de marzo y 14 de marzo de 2019. HACIENDA
 197. Expte 1088-D-22: Autorizando a Obras Sanitarias SE, a condonar la deuda hasta la cuota 04-2021, de las cuentas pertenecientes al OBISPADO DE MAR DEL PLATA. AMBIENTE Y HACIENDA
 198. Expte 1089-D-22: Autorizando a Obra Sanitarias SE, a condonar la deuda de la cuenta perteneciente a LA CASA DE LAS MISIONERAS DE LA CARIDAD, correspondiente al inmueble sito en la calle Madre Teresa de Calcuta N° 4190 del B° Parque Palermo. AMBIENTE Y HACIENDA
 199. Expte 1091-D-22: Autorizando a la firma PESEI S.A.S., a desarrollar los usos de suelo "POLICONSULTORIOS - VENTA DE PRODUCTOS DERMOCOSMETICOS", en el inmueble sito en la calle Urquiza N° 2440. OBRAS Y LEGISLACION
 200. Expte 1101-D-22: Convalidando el Convenio n° 133/2022 suscripto por el Departamento Ejecutivo con el Club de Pesca Mar del Plata, para el uso, conservación y explotación a favor del permisionario de la Playa de Estacionamiento, ubicada en la entrada del Muelle ubicado en Avenidas Pedro Luro y Patricio Peralta Ramos. MOVILIDAD URBANA, OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
 201. Expte 1102-D-22: Convalidando el ACUERDO MARCO DE COOPERACION Y DESARROLLO DE OBRA HIDRICA para la Ejecución de la Obra "DESAGÜES PLUVIALES CUENCA MARCO SASTRE – SEGUNDA ETAPA", suscripto entre la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y POLITICA HIDRICA dependiente del MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE NACION y la MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON, por el cual se otorgará asistencia financiera para la ejecución de la obra. AMBIENTE, OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
 202. Expte 1103-D-22: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor del proveedor UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA - Facultad de Ingeniería, por el servicio de tres pasantes del período 01/07/2019 al 30/09/2019, pendientes de pago, conforme Convenio de Pasantías celebrado entre Obras Sanitarias SE y la Universidad Nacional de Mar del Plata. HACIENDA
 203. Expte 1104-D-22: Dando de baja del Patrimonio Municipal varios vehículos, quedando los mismos a disposición para su compactación o lo que se estime corresponder. LEGISLACION Y HACIENDA
 204. Expte 1105-D-22: Modificando el artículo 1° de la Ordenanza n° 25251 referente a establecer topes máximos a abonar en concepto de acarreo y estadía por parte de quien acredite ser titular dominial o tenedor legítimo de las motocicletas, que hayan sido secuestradas por infracciones de tránsito, con posesión correspondiente expedida a través de un oficio de restitución de los Juzgados de Faltas Municipales. LEGISLACION Y HACIENDA
 205. Expte 1112-D-22: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor del proveedor GIRE SOLUCIONES S.A.U., correspondiente a deuda por el servicio prestado en el mes de agosto del Ejercicio 2020 del día 27 de octubre de 2021, por el servicio Gateway de pagos, contratados por Obras Sanitarias SE. HACIENDA
 206. Expte 1115-D-22: Autorizando con carácter precario, a la firma NEIPA CHAPA S.A., a afectar con el uso de suelo "CERVECERIA - RESTAURANTE", el predio sito en la calle 0 S/N entre 64 y Floreal Gorini, del Barrio Arroyo Chapadmalal, Partido de General Pueyrredon. OBRAS Y LEGISLACION
 207. Expte 1121-D-22: Donando al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires varias parcelas de dominio fiscal municipal de la ciudad de Mar del Plata, para ser destinadas a la construcción del edificio de la Escuela Primaria n° 80 y otorgando el plazo de 3 años a partir de la promulgación de la presente, a los fines de dar comienzo a la iniciativa impulsada y transcurrido dicho lapso se retrotraerán al dominio municipal dichas parcelas con las mejoras existentes, sin derecho a reclamo ni indemnización alguna. EDUCACION, OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
 208. Expte 1123-D-22: Autorizando a la Asociación Civil sin fines de lucro AYUDEMOS DE CORAZON, a utilizar un espacio público en el sector costero ubicado en Boulevard Patricio Peralta Ramos entre la proyección de las calles San Martín y Rivadavia, por el período comprendido desde el 20 de enero al 28 de febrero de 2022. OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
 209. Expte 1125-D-22: Aceptando la donación de 500 litros de pintura para el Estadio José María Minella, que efectuará el Club Atlético Alvarado, que serán destinados para tareas de mejoras en el escenario deportivo. DEPORTES Y HACIENDA
 210. Expte 1126-D-22: Aceptando la donación de materiales, que efectuará la Sra. Noemí Iturrarte, para la puesta en valor de la Plazoleta "Adalberto Vecchiarelli". OBRAS Y HACIENDA
 211. Expte 1127-D-22: Autorizando con carácter precario a la Señora JORGELINA EULALIA LENCINA ASTRADA, a

- afectar con los usos de suelo “CARNICERIA, DESPENSA, FIAMBRERIA, FRUTERIA, REVENTA DE PAN, VERDULERIA Y VENTA DE PRODUCTOS DE GRANJA”, el inmueble sito en la calle Río Jáchal S/N, en esquina con la calle Río Grande, del Barrio La Gloria de la Peregrina del Partido de General Pueyrredon. OBRAS Y LEGISLACION
212. Expte 1128-D-22: Autorizando con carácter precario, a la firma MONTAJES OLEOHIDRAULICOS INTEGRADOS S.R.L., a afectar con el uso de suelo “Taller de Reparación y Mantenimiento de Equipos y Componentes Oleohidráulicos, Hidráulicos, Neumáticos, Eléctricos, Electrónicos y Pequeños de Vehículos, Utilitarios y Gran Porte en General”, el inmueble sito en calle Soler, Miguel Estanislao N° 9127. OBRAS Y LEGISLACION
213. Expte 1129-D-22: Autorizando con carácter precario, a la firma: “LACTEOS DON VICTORINO S.R.L.” a afectar con el uso de suelo “DEPOSITO DE MUZZARELLA, LACTEOS, QUESOS, FIAMBRES Y DULCE DE LECHE (con cámaras de frío y oficinas complementarias)” el inmueble ubicado en la calle Tres Arroyos N° 624. OBRAS Y LEGISLACION
214. Expte 1138-D-22: ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS: Eleva informe correspondiente al último trimestre del año 2021 para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 24782, mediante la cual se suscribió un convenio con la Asociación Civil Lago Stantien para la limpieza, mantenimiento y cuidado de las baterías de sanitarios de 10 plazas de la ciudad. OBRAS Y HACIENDA
215. Expte 1143-D-22: Dando de baja del Patrimonio Municipal por destrucción total los móviles que se detallan a continuación: el Interno N° 174 – marca Peugeot Partner, modelo 1.5 Confort 5 plazas, año 2015, Dominio PGS 592 y el Interno N° 157 – marca Nissan Frontier, modelo CD S 23 D 4x4 MT, año 2019, Domino: AD630TH. LEGISLACION Y HACIENDA
216. Expte 1144-D-22: Autorizando al Sr. Maximiliano Giuntoli a la utilización del espacio público ubicado en Blvd. Patricio Peralta Ramos a espaldas del skate park - delimitado por la proyección de las calles San Martín y Rivadavia – lindero al extremo norte del edificio del Casino Central - durante los días 28 de febrero y 01 de marzo de 2022 en el horario de 17:00 a 22:00 para la realización del Festival de Hip Hop y Freestyle Solidario denominado “God In The Streets Mar del Plata”. OBRAS Y HACIENDA
217. Expte 1145-D-22: Convalidando la contratación del servicio de traslado de un óbito efectuado por la firma SERVISA, AUTOTRANSPORTE S.R.L. el día 12 de Agosto de 2021, desde la ciudad de La Plata hacia Mar del Plata y reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago por la suma total de \$ 37.000 por los servicios prestados. HACIENDA
218. Expte 1146-D-22: Autorizando a la firma “COCHERAS FIGUEROA ALCORTA S.R.L.”, a afectar con el uso de suelo “VIVIENDA MULTIFAMILIAR” y a realizar una ampliación edilicia, en el predio sito en la calle Paunero N° 4627 de la ciudad de Mar del Plata. OBRAS Y LEGISLACION
219. Expte 1147-D-22: Autorizando al Sr. “RAUL VASQUEZ OYOLA”, a afectar con el uso: “VENTA DE SILLONES”, el inmueble ubicado en la calle Jujuy N° 1385 de la ciudad de Mar del Plata. OBRAS Y LEGISLACION
220. Expte 1156-D-22: Estableciendo con carácter de excepción y en los términos contemplados en los artículos subsiguientes, una deducción voluntaria en el haber mensual neto de los funcionarios públicos en actividad, en los cargos del Directorio de Obras Sanitarias Mar del Plata SE y Sindicatura, enumerados en la Ordenanza n° 24672, equivalente al (15%). LEGISLACION Y HACIENDA
221. Expte 1157-D-22: Autorizando a la Sra. Giselle Continazia, en representación de la Asociación Civil Poniendo el Alma, a la utilización de un espacio de dominio público en el sector costero y con un trazado mixto de arena y asfalto, para la realización de la XI Edición de la Correcaminata Solidaria denominada “LUCES POR MAHATMA”, que tendrá lugar el día 12 de febrero de 2022. MOVILIDAD URBANA, DEPORTES Y HACIENDA
222. Expte 1160-D-22: Autorizando al Ente Autárquico de Turismo de la Provincia de Tucumán, al uso y ocupación de un espacio de dominio público, en Playa Grande – en la explanada ubicada sobre la calle Guillermo Volpe-, para la realización de acciones promocionales, desde el 02 al 27 de febrero de 2022. OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
223. Expte 1166-D-22: Autorizando a REMAR ARGENTINA, al uso de un espacio de dominio público en el sector contiguo al Museo de Ciencias Naturales Lorenzo Scaglia en Plaza España, ubicado en Av. Libertad N° 3099, para realizar una campaña de lucha y prevención contra las adicciones los días 18, 19 y 20 de febrero de 2022 en el horario de 19:00 a 22:00. OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
224. Expte 1170-D-22: Transfiriendo la Dirección de Restauración de Monumentos Históricos dependiente de la Secretaría de Gobierno, con sus misiones y funciones, personal, bienes y activos, al Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público (EMVIAL). LEGISLACION
225. Expte 1171-D-22: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de CASIMIRO FELIX TOYOS E HIJOS S.A, por la compra de calefactores durante el mes de Octubre 2020. HACIENDA
226. Expte 1177-D-22: Autorizando la ocupación de los espacios de dominio público y los cortes de tránsito necesarios para la realización de los “CARNAVALES MARPLATENSES 2022”, que se llevarán a cabo en la ciudad de Mar del Plata, entre los días 12 de febrero y 12 de marzo de 2022, en el horario de 18:00 a 00:00. MOVILIDAD URBANA, OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
227. Expte 1178-D-22: Derogando el artículo 4° de la Ordenanza n° 21063, por el cual otorgó el permiso de uso y ocupación del predio fiscal de dominio municipal, ubicado en calle Monte Oliva y Avenida Isla Soledad del Barrio Félix U. Camet, y donando el predio fiscal del dominio municipal ubicado en el mismo lugar, a favor de los Señores Karina Lorena Schap y Marcos Hugo Coria. OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
228. Expte 1179-D-22: Autorizando a la firma M2R S.A. el uso de la vía pública y el corte parcial del tránsito, para la

- realización de la "Edición del Triatlón Short MDQ", que se llevará a cabo en distintos sectores de la ciudad, el día 12 de marzo de 2022. MOVILIDAD URBANA, DEPORTES Y OBRAS
229. Expte 1180-D-22: Autorizando a la firma de un Convenio Marco de Cooperación Mutua entre la Municipalidad y la Asociación Civil "Causa Niñez" con el objetivo de difundir, fomentar, informar, promover y desarrollar acciones, proyectos, programas y planes tendientes a la defensa, promoción y protección de los derechos humanos de mujeres, niñas y juveniles. DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACION
230. Expte 1181-D-22: Autorizando el uso y ocupación del espacio público y corte de tránsito vehicular, del sector comprendido por la Av. Patricio Peralta Ramos a la altura de la Plaza España, en el marco de los "CARNAVALES CENTRALES MARPLATENSES 2022", que se llevarán a cabo en la ciudad de Mar del Plata entre los días 27 y 28 de febrero de 2022, de 18:00 a 24:00 hs. MOVILIDAD URBANA, OBRAS Y LEGISLACION
231. Expte 1182-D-22: Aceptando la donación efectuada por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a favor de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, de dos vehículos marca Mercedes Benz, modelo Sprinter 313 CDI/F 3550, tipo Furgón, año 2009, destinados a la Secretaría de Salud. SALUD, HACIENDA Y LEGISLACION
232. Expte 1191-D-22: Aceptando la donación efectuada por la Empresa MDQ Le Sports S.A. a favor de la Municipalidad, de varios bienes para ser destinados a la Secretaría de Salud y distribuidos en los Centros de Atención Primaria de la Salud y el Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias - CEMA. SALUD, LEGISLACION Y HACIENDA
233. Expte 1192-D-22: Facultando al Departamento Ejecutivo, a través del EMDER, a suscribir un convenio con SCOUTS DE ARGENTINA ASOCIACION CIVIL - GRUPO SCOUT NRO. 247 "SAN FRANCISCO DE ASIS", por medio del cual se otorga permiso precario de uso de un espacio en el Depósito Nro. 1 (baja las gradas externas del Patinódromo Municipal "Adalberto Lugea" del Parque Municipal de los Deportes "Teodoro Bronzini"), para dar continuidad a las actividades que viene desarrollando dicha institución. DEPORTES, OBRAS Y LEGISLACION
234. Expte 1201-D-22: Convalidando el Convenio firmado por el Consorcio Portuario Regional Mar del Plata y Obras Sanitarias Mar del Plata S.E., el cual tiene por objeto establecer acuerdos funcionales aplicables entre las partes durante la ejecución de la obra RED CLOACAL ESPIGONES 1 y 2 PUERTO DE MAR DEL PLATA, a efectos de obtener un desarrollo armónico y ordenado de la misma. AMBIENTE, OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
235. Expte 1202-D-22: Convalidando el Convenio por Mayor Financiamiento firmado por la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica del Ministerio del Interior, Obras Públicas de la Nación y la Municipalidad, el cual tiene por objeto ampliar el financiamiento de la Obra: DESAGÜE PLUVIAL CUENCA DEL ARROYO DEL BARCO PRIMERA ETAPA SECTOR A, de la ciudad de MAR DEL PLATA. AMBIENTE, OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
236. Expte 1203-D-22: Autorizando con carácter precario, a la firma "KAMANAL SRL" a afectar con el uso de suelo "SALA VELATORIA CON SERVICIO DE COCHERIA", el inmueble ubicado en la Av. Independencia N° 2360 de la ciudad de Mar del Plata. OBRAS Y LEGISLACION
237. Expte 1207-D-22: Desafectando del uso público el tramo de la calle 11 entre 2 y 4 del Parque Industrial y afectando el mismo, como bien del dominio privado municipal destinado a la radicación de industria exclusivamente. INDUSTRIA, OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
238. Expte 1208-D-22: Convalidando el Decreto N° 16/2022 del Departamento Ejecutivo, por medio del cual se convalidó "ad referendum" la contratación directa de la firma SISTEMAS AMBIENTALES S.A., por el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos patogénicos, durante los meses de junio, julio y agosto de 2021. AMBIENTE, LEGISLACION Y HACIENDA
239. Expte 1210-D-22: Convalidando el Decreto N° 15/2022 del Departamento Ejecutivo, por medio del cual se convalidó la contratación directa de la firma AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A., por el servicio de provisión de oxígeno, alquiler de tubos y mantenimiento de centrales de oxígeno medicinal y servicio de locación mensual de tubos de 1 mt3 realizado durante los meses de agosto, septiembre y octubre de 2021. HACIENDA
240. Expte 1216-D-22: Autorizando al Departamento Ejecutivo a otorgar a la Asociación Civil Lago Stantien, un subsidio mensual por el período comprendido entre el 01 de agosto de 2022 y el 31 de marzo de 2024 y a suscribir un convenio, destinado a la limpieza, mantenimiento y cuidado de las baterías de los sanitarios habilitados en diez (10) plazas de la ciudad. LEGISLACION Y HACIENDA

C) RESPUESTAS A RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DEL H.C.D.

241. Expte 2203-D-21: Dando respuesta a la Comunicación n° 5923, por la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo proveer de casillas adecuadas para el trabajo de los guardavidas en el servicio de seguridad en playas en la zona sur de la ciudad. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1955-CJA-2021.
242. Expte 2225-D-21: Dando respuesta a la Comunicación n° 5930, por la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo informe sobre el siniestro acontecido el día 14 de agosto del corriente, en la Av. Constitución entre Benito Juárez y Ricardo Palma. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1766-CJ-2021.
243. Expte 2226-D-21: Dando respuesta a la Comunicación n° 5764, por la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo, impulse un programa de puesta en valor en la Plazoleta Central de la ciudad de Batán. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1697-AM-2020.
244. Expte 2235-D-21: Dando respuesta la Comunicación n° 5929, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo refuerce las estrategias, recursos y dispositivos de seguridad de índole municipal, a fin de incrementar la protección ciudadana en la zona de Sierra de los Padres, La Peregrina y su área de influencia. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1646-FDT-2021.

245. Expte 2236-D-21: Dando respuesta a la Comunicación n° 5883 referente a encomendar al Departamento Ejecutivo, realice las acciones que fueren indispensables para la reinstalación y/o reposición de los juegos infantiles de la plaza "Jorge Hernández", ubicada en la calle Marcelo T. de Alvear N° 6622 del Barrio Quebradas de Peralta Ramos. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1253-FDT-2021.
246. Expte 2249-D-21: Dando respuesta a la Comunicación n° 5915, por la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo, informe si ha realizado acciones tendientes a evitar la pérdida del Coloquio de IDEA en nuestra ciudad. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1885-CJ-2021.
247. Expte 2270-D-21: Dando respuesta a la Comunicación n° 5933, por la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo, informe diversos ítems en relación a la Escuela Secundaria Municipal de Educación Técnica n° 1. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1996-FDT-2021.
248. Nota 178-NO-21: Remite respuesta a la Comunicación n° 5727 mediante la cual se solicitó al Ministerio de Salud de la Nación que informe acerca de diversos puntos referidos a la vacunación contra el coronavirus. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2164-U-2020.
249. Expte 1007-D-22: Dando respuesta a la Comunicación n° 5902, por la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo el mejoramiento, mantenimiento y engranzado de la calle Pehuajó entre Vértiz y Bouchard, del Barrio Fortunato de La Plaza. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1588-FDT-2020.
250. Expte 1009-D-22: Dando respuesta a la Comunicación n° 5851, por la cuál se solicitó al Departamento Ejecutivo, realice acciones tendientes a garantizar la adecuada iluminación del Paseo de las Palmeras del Barrio Estación Camet. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2080-FDT-2020.
251. Expte 1028-D-22: Dando respuesta a la Comunicación n° 5833, por la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo establezca y/o refuerce las medidas necesarias para garantizar el estricto control de los protocolos sanitarios en las unidades del Transporte Público Urbano de Pasajeros. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1366-FDT-2021.
252. Expte 1078-D-22: Dando respuesta a la Comunicación n° 5899, por la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo, informe diversos ítems en relación a los peligros del monóxido de carbono en los hogares. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1743-FDT-2021.
253. Expte 1084-D-22: Dando respuesta a la Comunicación n° 5889, por la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo informe diversos ítems en relación a la contratación del servicio médico clínico para la realización de los exámenes psicofísicos de los aspirantes a licencias de conducir. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1729-V-2021.
254. Expte 1124-D-22: Dando respuesta a la Comunicación N° 5914 mediante la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo, tenga a bien informar si tiene previsto separar al Departamento de Bromatología de la Secretaría de Salud y transferirlo a la órbita de la Secretaría de Gobierno. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1881-C-2021.
255. Expte 1204-D-22: Dando respuesta a la Comunicación n° 5922 referente a solicitar al Departamento Ejecutivo, informe los motivos por los cuales no se realizaron las obras gestionadas por la Dirección General de Cultura y Educación y el Municipio, en la Escuela Secundaria N° 16 aprobadas en diciembre del año 2020 y a su vez, informe el plazo de ejecución de las mismas en tiempo y forma. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1854-CJ-2021.

D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

256. Expte 2197-JE-21: JUNTA ELECTORAL: Eleva nómina de Concejales Electos. TRAMITE INTERNO
257. Expte 2218-OS-21: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Aprobando el Reglamento General del Servicio Sanitario para Obras Sanitarias SE. 2) PROYECTO DE ORDENANZA: Eleva Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de Obras Sanitarias SE, correspondiente al Ejercicio 2022. AMBIENTE Y HACIENDA
258. Expte 2223-OS-21: OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD ESTADO: Remite informe de la sindicatura de Obras Sanitarias SE, correspondiente al mes de noviembre del corriente. AMBIENTE Y HACIENDA
259. Nota 176-NO-21: JUZGADO FEDERAL DE MAR DEL PLATA N° 1: Eleva Oficio Judicial en el marco de la causa caratulada Cooperativa de Trabajo Nuevo Arheppez Limitada S/ Infracción Ley 23737 (artículo 44°). ARCHIVADO
260. Expte 1076-OS-22: OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD ESTADO: Remite informe de la sindicatura de Obras Sanitarias SE, correspondiente al mes de diciembre de 2021. AMBIENTE Y HACIENDA
261. Expte 1077-OS-22: OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD ESTADO: Remite informe de la Sindicatura de Obras Sanitarias SE, correspondiente al cuarto trimestre del año 2021. AMBIENTE Y HACIENDA
262. Expte 1159-OS-22: OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD ESTADO: Remite informe de la Sindicatura correspondiente al mes de enero de 2022. AMBIENTE Y HACIENDA

E) NOTAS PARTICULARES

263. Nota 169-NP-21: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Solicita modificación de la Ordenanza N° 4471, referente a la implementación de la libreta de franquero en el servicio de pasajeros denominado "Taxis". MOVILIDAD URBANA
264. Nota 170-NP-21: MESA INTERINSTITUCIONAL TERRITORIAL RED PUERTO: Solicita la creación de un centro de acopio de materiales de construcción, cerramientos, artefactos, mobiliarios etc., que fueran donados por los colegiados, en procura a dar solución a las múltiples necesidades habitacionales detectadas por efectoras/es que trabajan en reparticiones públicas de la zona. OBRAS Y HACIENDA
265. Nota 171-NP-21: ESTUDIANTES DE ESCUELAS PRIMARIAS MUNICIPALES: Presentan diversas peticiones

- realizadas en el marco del Proyecto "Las niñas y los niños tenemos derechos". SALUD, EDUCACION, DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACION
266. Nota 172-NP-21: BALDIN, ANDRES: Solicita se bautice a la Tribuna Oficial del Estadio José María Minella con el nombre de Mario Antonio Trucco. DEPORTES, EDUCACION Y LEGISLACION
267. Nota 173-NP-21: ASOCIACION VECINAL DE FOMENTO SAN EDUARDO DEL MAR: Solicita intervención del H. Cuerpo para dar solución a diversos daños sufridos a causa del incendio forestal ocurrido el pasado 7 de diciembre de 2021, en el Barrio "El Marquesado". AMBIENTE Y LEGISLACION
268. Nota 174-NP-21: ASOCIACION VECINAL DE FOMENTO SAN EDUARDO DEL MAR: Remite varias consideraciones referentes a maltrato sufrido por diversos funcionarios municipales. DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACION
269. Nota 175-NP-21: FAIENZA, JORGE ALBERTO Y OTROS: Remite nota en relación a la "Calesita del Parque", sita en el Parque Municipal de los Deportes "Teodoro Bronzini". OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
270. Nota 177-NP-21: ZONIN, ODETE ELISA: Solicita permiso de uso y ocupación para desarrollar la actividad de tarotista en un sector de la Feria Central de Exposición y Venta de Artesanías. EDUCACION, OBRAS Y LEGISLACION
271. Nota 179-NP-21: SILVA, MARIA ELVIRA: Presenta proyecto por el cual pide al HCD, que se expida expresando repudio a la implementación del denominado "Pase Libre con Vacunación" (pase sanitario o Pase Libre Covid-19). DERECHOS HUMANOS, SALUD Y LEGISLACION
272. Nota 180-NP-21: OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DEL ESPECTACULO PUBLICO (O.S.P.E.P.): Solicita la condonación de la deuda por la TSU, correspondiente al inmueble sito en la calle Almirante Brown N° 1330. HACIENDA
273. Nota 181-NP-21: SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL ESPECTACULO Y AFINES: Solicita la condonación de la deuda por la TSU, correspondiente al inmueble sito en la calle Almirante Brown N° 1320 - Hotel "SEBASTIAN RAMOS". HACIENDA
274. Nota 1-NP-22: COLOMBO, JUAN CARLOS: Solicita se declare de Interés del HCD a la gira artística internacional, que el Grupo Vocal Arsis Nova llevará a cabo del 9 de mayo al 8 de junio de 2022, en diversas ciudades de España, República Checa e Italia. EDUCACION
275. Nota 2-NP-22: SINDICATO MARPLATENSE DE PEONES DE TAXIS. (SI.M.PE.TAX.): Remite nota sobre la presentación efectuada en la Secretaría de Gobierno, para conocimiento y consideración del HCD, en relación a Resolución 2301/2021 referente a turnos de servicios obligatorios y rotativos y a la obligatoriedad de adquirir un botón antipánico. SEGURIDAD, MOVILIDAD URBANA Y LEGISLACION
276. Nota 3-NP-22: MARIA EUGENIA PERALES: Solicita se declaren de Interés Municipal, las actividades y distintas propuestas desarrolladas en el Parador de Playa "AHORA VERANO" durante la temporada de verano 2021/2022, realizadas por CANAL DIEZ y el diario digital AHORA MAR DEL PLATA. EDUCACION
277. Nota 4-NP-22: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Eleva presentación con relación a las diversas problemáticas que afectan al servicio de taxis del transporte público de pasajeros en general. SEGURIDAD, MOVILIDAD URBANA Y LEGISLACION
278. Nota 5-NP-22: MIGOYA BARCELO, PEDRO JULIO: Solicita un terreno sobre la Ruta N° 11 de la zona del Faro (150 al norte). ARCHIVADO
279. Nota 6-NP-22: FRATERNALI, SEBASTIAN DANIEL: Presenta nota en relación a diversas problemáticas por las que atraviesa la Escuela Municipal de Arte Dramático. EDUCACION
280. Nota 7-NP-22: COLEGIO DE ARQUITECTOS BUENOS AIRES DISTRITO 9: Solicita la extensión del plazo estipulado para el acogimiento a las Ordenanzas n° 25134 (REG. DE REGULARIZACION DE CONSTRUCCIONES) y n° 25135 (REG. DE REGULARIZACION DE CONSTRUCCIONES DESTINADAS A VIVIENDA "PROPIA, UNICA Y DE OCUPACION PERMANENTE"). OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
281. Nota 8-NP-22: BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SIERRA DE LOS PADRES: Solicitan autorización para realizar la venta de bonos contribución en distintos semáforos de la ciudad. MOVILIDAD URBANA Y LEGISLACION
282. Nota 9-NP-22: LOZADA, FERNANDO ESTEBAN: Manifiesta disconformidad al tratamiento de condonación de deuda a cuentas municipales a favor del Obispado de Mar del Plata, obrante en el Expediente 1088-D-2022. AMBIENTE Y HACIENDA
283. Nota 10-NP-22: PEREZ PELAEZ, HECTOR MARCELO: Remite proyecto proponiendo la creación del "Programa Mar del Plata 150" con el objeto de promover principios, iniciativas y acciones para celebrar los 150 años de la ciudad el 10 de febrero de 2024 y fortalecer la cultura, turismo, producción e identidad marplatense. INDUSTRIA, TURISMO Y EDUCACION
284. Nota 11-NP-22: ASOCIACION CIVIL AMIGOS BOMBEROS MAR DEL PLATA: Solicita se les otorgue la condonación de deuda de la tasa por servicios sanitarios del Balneario "SEA VIEW" Balneario Cero, ubicado en la Av. De Los Trabajadores n° 3760 de nuestra ciudad. HACIENDA
285. Nota 12-NP-22: CUCCIONE, MARINA CLAUDIA: Solicita se declare de Interés del HCD la "Elección de la Reina del Carnaval de Mar del Plata", que se llevará a cabo en el Parque de Punta Mogotes el próximo 26 de febrero de 2022. EDUCACION
286. Nota 13-NP-22: LOZADA, FERNANDO ESTEBAN: Solicita el retiro del alambrado del predio ubicado en Parque Camet, que mediante la Ordenanza n° 24435 se le otorgó al Club Atlético El Cañon, el permiso de uso y ocupación. DEPORTES Y LEGISLACION

287. Nota 14-NP-22: LUCHINA, FRANCO ARIEL: Solicita la declaración de Interés del libro "MAS MUNICIPIO, MEJOR ESTADO", del autor Omar Duclós. EDUCACION
288. Nota 15-NP-22: CAMETAP: Solicita el incremento de la tarifa del boleto del servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros, en el Partido de Gral. Pueyrredon. MOVILIDAD URBANA Y LEGISLACION
289. Nota 16-NP-22: CUISEN S.R.L.: Solicita por vía de excepción la autorización para instalar un deck sobre vereda del local gastronómico ubicado en la Av. Constitución N° 5509. OBRAS Y LEGISLACION
290. Nota 17-NP-22: MERCEDES FARIAS: Solicita la posibilidad de obtener una sede para desarrollar las actividades de la Escuela Especial n° 515 de la ciudad de Mar del Plata. DERECHOS HUMANOS Y EDUCACION
291. Nota 18-NP-22: HECTOR MARCELO PEREZ PELAEZ: Eleva propuesta para la Creación de un Hospital Veterinario Público Municipal en el Partido de Gral. Pueyrredon. SALUD, LEGISLACION Y HACIENDA
292. Nota 19-NP-22: MARTORELLO MARIA FLORENCIA: Solicita por vía de excepción la autorización para instalar un deck sobre vereda del local gastronómico ubicado en la calle Bermejo n° 193 esquina Solís denominado la Portuaria. OBRAS Y LEGISLACION
293. Nota 20-NP-22: OBISPADO DE MAR DEL PLATA: Solicita se declare de Interés del HCD, el "Primer Sínodo Diocesano" que se llevará a cabo entre los meses de marzo a agosto de 2022, en nuestra ciudad. EDUCACION
294. Nota 21-NP-22: CENTRO DE EX SOLDADOS COMBATIENTES EN MALVINAS: Solicita la Declaración de Interés Municipal y Cultural del evento "Conexión Malvinas" , que se llevará a cabo del 28 de marzo al 1° de abril en su sede social . EDUCACION
295. Nota 22-NP-22: GARIBALDI, M DE LAS VICTORIAS: Solicita la declaración de interés del "VI Encuentro de Teatro por Mujer" que se llevará a cabo entre los días 15 y 20 de marzo de 2022 en Santa Clara del Mar, localidades del Partido de Mar Chiquita, Villa Gesell, Miramar y Mar del Plata. EDUCACION
296. Nota 23-NP-22: AGRUPACION DE VECINOS CASA SOBRE EL ARROYO: Informa sobre la conformación de la Agrupación de Vecinos de la Casa sobre el Arroyo, a fin de prestar colaboración en los temas referidos a la mencionada y al predio de emplazamiento para su preservación. EDUCACION Y OBRAS
297. Nota 24-NP-22: VICTORIA DISALVO: Remite consideraciones sobre el Proyecto de Ordenanza obrante en el expediente N°1280-VJ-2021, el cual hace referencia a la implementación de lugares y horarios específicamente habilitados para la oferta y/o demanda de sexo en la vía pública. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1280-VJ-2021.
298. Nota 25-NP-22: VECINOS DE LOS BARRIOS AUTODROMO Y BELGRANO: Solicitan se amplíe la dotación de profesionales de la salud y se adecue la infraestructura existente en el Centro Atención Primaria de la Salud (CAPS) del Barrio Belgrano. SALUD
299. Nota 26-NP-22: JUNCO PABLO JAVIER: Solicita se le otorgue el título de "Vecina Destacada" a la Sra. Profesora Beatriz Schraiber que se ha distinguido en labores de tipo cultural constituyendo un ejemplo de vida para nuestra comunidad. EDUCACION
300. Nota 27-NP-22: ASAMBLEA POR LOS BIENES COMUNES DE SANTA ISABEL: Expresa su rechazo a cualquier tipo de permiso o concesión privada sobre la Playa Pública denominada Unidad Turística Fiscal Santa Isabel. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2209-D-2021.
301. Nota 28-NP-22: SILVA IÑIGUEZ, MARIA E. Y BERUTTI MARTIN F.: Remiten nota en relación a instituir la celebración del "DIA DEL NIÑO POR NACER", el 25 de marzo de cada año, en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon. DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACION

F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y CONCEJALIAS DEL CUERPO

302. Expte 2169-FDT-21: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo, informe diversos ítems en relación a la planificación de seguridad vial y ordenamiento de tránsito para el período estival 2022. MOVILIDAD URBANA
303. Expte 2172-VJ-21: VAMOS JUNTOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD, la realización del circuito argentino de "Beach Vóley", que se llevará a cabo en las playas marplatense los días 18, 19 y 20 de enero de 2022 Etapa II y los días 21, 22 y 23 de enero de 2022 Etapa III, por la Federación de Voleibol Argentino. EDUCACION Y DEPORTES
304. Expte 2173-FDT-21: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo, informe el lugar donde se encuentran apostadas las tres ambulancias con equipamiento de alta complejidad que adquirió el Municipio, en el marco del PROGRAMA "MUNICIPIOS DE PIE". SALUD
305. Expte 2174-CJA-21: CJAL. LAURIA NICOLAS PABLO: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo tenga a bien realizar las acciones pertinentes para implementar el Pase Sanitario propuesto por el Ministerio de Salud de la Nación, en el Partido de Gral. Pueyrredon SALUD Y LEGISLACION
306. Expte 2176-VS-21: VARIAS SEÑORAS CONCEJALAS: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando reconocimiento a la docente e investigadora marplatense Agustina Pérez Rial por su trayectoria profesional, haciendo especial mención a la presentación del documental "Danubio" en el marco del 36° Festival Internacional de Cine de Mar del Plata. EDUCACION
307. Expte 2177-FDT-21: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre el avance de obra del Proyecto Recuperación y Refuncionalización Residencia para Adultos Mayores Eva Perón, en el marco del Plan Argentina Hace II, cuál es la fecha que se estipula para el retorno de las 34

- personas que fueron trasladadas al Hogar Nuestra Señora de Lourdes y si se ha suscripto convenio con dicho Hogar. SALUD Y OBRAS
308. Expte 2178-FDT-21: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE ORDENANZA: Disponiendo la creación del programa "Control y seguimiento de pacientes positivos con alta" a cargo de la Secretaría de Salud Municipal. SALUD Y LEGISLACION
309. Expte 2179-FDT-21: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon el Programa Municipal Experiencia Mar del Plata. TURISMO, DEPORTES, LEGISLACION Y HACIENDA
310. Expte 2180-FDT-21: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés la obra "Pina al sur del Sur", destacada por su aporte a la investigación y producción cultural, la cual se llevará a cabo el día 3 de diciembre de 2021 en el Centro Provincial de las Artes - Teatro Auditorium. EDUCACION
311. Expte 2181-FDT-21: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo, informe referente a la actuación del Estado Municipal, respecto de actividades ilegales de esparcimiento nocturno y expendio ilícito de mercadería llevadas a cabo en el Barrio Faro Norte, durante el año 2021. SEGURIDAD Y LEGISLACION
312. Expte 2182-CJ-21: BLOQUE CREAR JUNTOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe a través de las áreas competentes, sobre diversos ítems referidos a la posible confección de un pliego de licitación para otorgar el uso de diferentes tipos de cartelería en la vía pública de nuestra ciudad. LEGISLACION
313. Expte 2187-VM-21: VARIOS MIEMBROS DEL HCD: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD, el concierto "PIAZZOLLA 100 AÑOS", a realizarse el día 29 de diciembre de 2021. EDUCACION
314. Expte 2188-VM-21: VARIOS MIEMBROS DEL HCD: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD, el segmento audiovisual "VUELA", emitido los días viernes en la segunda edición del noticiero Telefe Mar del Plata. EDUCACION
315. Expte 2189-CJA-21: CJAL. MANTERO PAULA CRISTINA: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando reconocimiento a la Iglesia Evangélica Bautista Cristo Victorioso, a 50 años del inicio de sus actividades. EDUCACION
316. Expte 2190-CJA-21: CJAL. MANTERO PAULA CRISTINA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de nuevos juegos, de estaciones saludables, de mobiliario urbano y de forestación con plantas y flores a la Plaza Martín Miguel de Güemes del Barrio El Boquerón. DEPORTES, EDUCACION Y OBRAS
317. Expte 2191-CJA-21: CJAL. MANTERO PAULA CRISTINA: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando reconocimiento al Hospital Interzonal General de Agudos Dr. Oscar Alende, a 60 años de su inauguración. EDUCACION Y SALUD
318. Expte 2192-U-21: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Instituyendo en el Partido de Gral. Pueyrredon, el día 20 de diciembre de cada año como el "Día de la Solidaridad Humana". EDUCACION Y LEGISLACION
319. Expte 2196-VM-21: VARIOS MIEMBROS DEL HCD: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD, la labor desarrollada por el Espacio "LA PAPALLONA TETERIA CULTURAL ", por el aporte de valiosas actividades educativas y culturales para nuestra ciudad. EDUCACION
320. Expte 2199-VM-21: VARIOS MIEMBROS DEL HCD: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Boleto Deportivo Gratuito, para ser utilizado en el Servicio Público de Transporte Urbano de Pasajeros del Partido de Gral. Pueyrredon. DEPORTES, MOVILIDAD URBANA, LEGISLACION Y HACIENDA
321. Expte 2201-BFR-21: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando reconocimiento por el 25º Aniversario de "Verano Planeta", que se llevará a cabo durante los meses de enero y febrero de 2022. EDUCACION
322. Expte 2204-V-21: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo la realización de varias acciones en el Barrio Pampa. SEGURIDAD, MOVILIDAD URBANA, OBRAS Y LEGISLACION
323. Expte 2205-V-21: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo la realización de varias acciones en el Barrio Parque Los Acantilados. SEGURIDAD, AMBIENTE Y OBRAS
324. Expte 2206-V-21: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo la realización de varias acciones en los Balnearios Públicos de la zona de Acantilados. TURISMO Y OBRAS
325. Expte 2207-CJ-21: BLOQUE CREAR JUNTOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Otorgando reconocimiento a "Florencia Cordero", por ser la primera relatora mujer de básquet en habla hispana en el mundo. POLITICAS DE GENERO, DEPORTES Y EDUCACION
326. Expte 2208-CJ-21: BLOQUE CREAR JUNTOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo tenga a bien realizar el relevamiento de la vereda del inmueble ubicado en Santiago del Estero n° 3306, en concordancia con la Ordenanza n° 6997. OBRAS Y LEGISLACION
327. Expte 2211-CJA-21: CJAL. CIANO ARIEL: PROYECTO DE RESOLUCION: Otorgando un reconocimiento a la Tercera Edición de la correccaminata solidaria LoveRun organizada por la ONG Palestra, que se llevará a cabo el día 31 de diciembre de 2021 en Plaza España. DEPORTES Y EDUCACION

328. Expte 2213-CJ-21: BLOQUE CREAR JUNTOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Otorgando reconocimiento a "Matías Méndez" por su participación y logros obtenidos en el Sudamericano de Básquet en silla de ruedas, que se disputó en el CENARD los días 6 a 14 de diciembre de 2021. EDUCACION, DERECHOS HUMANOS Y DEPORTES
329. Expte 2214-U-21: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando reconocimiento a las Figuras del Deporte Horacio Zeballos, Florencia Borelli y Leandro Usuna por la reciente obtención del premio Olimpia de Plata 2021, en las disciplinas tenis, atletismo y surf respectivamente. EDUCACION Y DEPORTES
330. Expte 2227-CJA-21: CJAL. MANTERO PAULA CRISTINA: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD el "Campeonato de Ballroom" que se llevará a cabo el día 12 de febrero de 2022, en la sede del Club Quilmes, por el aporte de sus actividades sociales y culturales para nuestra comunidad. EDUCACION Y DEPORTES
331. Expte 2228-CJA-21: CJAL. MANTERO PAULA CRISTINA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de reductores de velocidad en la Avenida Fortunato de la Plaza, en el tramo correspondiente entre las calles Labardén y Lobería. MOVILIDAD URBANA
332. Expte 2231-VM-21: VARIOS MIEMBROS DEL HCD: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Sr. Director de la Región Sanitaria VIII, informe diversos ítems en relación a un lote de vacunas contra Covid-19 vencidas. SALUD
333. Expte 2238-U-21: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Banco de la Provincia de Buenos Aires evalúe la posibilidad de instalar uno o más cajeros Red Link, en la Avenida Juan B. Justo, entre las calles Buenos Aires y Leandro N. Alem. LEGISLACION
334. Expte 2241-CCARIMDP-21: COALICION CIVICA ARI MAR DEL PLATA: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando rechazo a los actos de vandalismo perpetrados sobre el mural artístico pintado en las paredes exteriores de la BIBLIOTECA PARLANTE sita en la Plaza Peralta Ramos. LEGISLACION
335. Expte 2245-FDT-21: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando reconocimiento al conjunto coreográfico marplatense "LAS NAZARENAS", por su notable trayectoria en la difusión de las danzas folklóricas argentinas y su labor inclusiva y solidaria, en distintos Barrios de la ciudad. EDUCACION
336. Expte 2246-FDT-21: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE ORDENANZA: Prorrogando la vigencia de la Ordenanza n° 21939, referente a la Feria Verde de Agricultura Agroecológica Urbana en la Plaza Rocha, hasta el 31 de diciembre de 2023. INDUSTRIA, LEGISLACION Y HACIENDA
337. Expte 2252-FDT-21: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos ítems en relación a las obras para la puesta en valor de la Sala A del Centro Cultural Osvaldo Soriano. EDUCACION Y OBRAS
338. Expte 2253-FDT-21: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo en el marco "MAR DEL PLATA: CIUDAD SEGURA FRENTE AL COVID", para la promoción e implementación de medidas que garanticen el cumplimiento de los cuidados sanitarios y refuercen la importancia de la vacunación durante la temporada estival. SALUD, INDUSTRIA Y TURISMO
339. Expte 2254-FDT-21: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos ítems en relación al siniestro acaecido en Plaza España, el día 22 de diciembre de 2021. OBRAS Y LEGISLACION
340. Expte 2255-FDT-21: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo la puesta en valor de la plaza de Colonia Barragán. OBRAS
341. Expte 2256-FDT-21: FRENTE DE TODOS: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo proceda al análisis de las aguas de los Barrios de la zona sur; y Solicitando a OSSE provea de agua potable a los y las vecinas de Playa Serena, a través de los tanques comunitarios que distribuye y recarga en distintas zonas de la ciudad. 2) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe y detalle los resultados de los controles que el Municipio realiza, sobre las aplicaciones de productos de síntesis química dentro de los mil metros de proximidad a las zonas urbanizadas. AMBIENTE
342. Expte 2260-FDT-21: FRENTE DE TODOS: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo, la colocación de una placa conmemorativa en el pebetero del Estadio José María Minella, alusiva al encendido inaugural por parte de la patinadora marplatense y ciudadana ilustre, Nora Alicia Vega, en los Juegos Deportivos Panamericanos del año 1995. 2) PROYECTO DE ORDENANZA: Designando con el nombre "NORA ALICIA VEGA", a la tribuna descubierta del Estadio José María Minella. DEPORTES, OBRAS Y LEGISLACION
343. Expte 2261-FDT-21: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD, la labor llevada a cabo por el CENTRO DE DISCIPLINAS MARCIALES DONG HAK, en la enseñanza del TAEKWON-DO ITF a chicos y chicas de nuestra ciudad. EDUCACION Y DEPORTES
344. Expte 2262-CCARIMDP-21: COALICION CIVICA ARI MAR DEL PLATA: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando reconocimiento y declarando de Interés del HCD, la obra de teatro - danza "EL SUEÑO DE NAHUEL", a realizarse el día 18 de enero de 2022 en nuestra ciudad. EDUCACION
345. Expte 2263-CCARIMDP-21: COALICION CIVICA ARI MAR DEL PLATA: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo incorpore murales con el alfabeto dactilo - lógico en Lengua de Señas Argentina (LSA), en sectores estratégicos de la ciudad. DERECHOS HUMANOS Y EDUCACION
346. Expte 2266-FDT-21: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando repudio a las graves y preocupantes expresiones de Marcelo Villegas, ex Ministro de Trabajo de la Provincia de Bs. As. durante el gobierno

- de la ex Gobernadora María Eugenia Vidal. DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACION
347. Expte 2271-FDT-21: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo habilite nuevos centros de testeo Covid 19 y extienda el horario de atención de los ya existentes, debido a la gran demanda que se registra en la realización de los mismos. SALUD
 348. Expte 1011-VJ-22: VAMOS JUNTOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Solicitando a la ANMAT (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica) y al MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION, dispongan la inmediata aprobación para la venta al público en general, en farmacias, de auto test hogareños para la detección inmediata del COVID 19. SALUD Y LEGISLACION
 349. Expte 1012-CJA-22: CJAL. ROMERO MARIANELA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando a la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, evalúe la posibilidad de adaptar los reglamentos internos de las H. Cámaras que lo componen, a fin de eliminar la terminología sexista que invisibiliza a mujeres y diversidades. POLITICAS DE GENERO Y LEGISLACION
 350. Expte 1017-FDT-22: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando a Obras Sanitarias SE, provea de manera efectiva y continua, de agua corriente a los Barrios La Herradura y San Jorge; y solicitando al Ente mencionado, informe diversos ítems en relación al estado del agua potable en los Barrios indicados. AMBIENTE
 351. Expte 1018-AM-22: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el DEPARTAMENTO DE ATENCION INTEGRAL DE LA VEJEZ, dependiente de la Secretaría de Salud de la MGP. SALUD, LEGISLACION Y HACIENDA
 352. Expte 1032-CJ-22: BLOQUE CREAR JUNTOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando reconocimiento a la atleta Patricia Santana, por cumplirse 27 años del otorgamiento de la medalla de bronce en la categoría mini mosca de Taekwondo en los Juegos Panamericanos 1995, desarrollados en nuestra ciudad. EDUCACION Y DEPORTES
 353. Expte 1033-CJ-22: BLOQUE CREAR JUNTOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe varios ítems relacionados a las zonas donde se lleva a cabo la nocturnidad e informe los motivos por los cuales se pidió a los comerciantes de la zona de Alem, la apertura de sus comercios a las 07:00 AM (Ordenanza n° 20397). SEGURIDAD, INDUSTRIA Y MOVILIDAD URBANA
 354. Expte 1034-FDT-22: FRENTE DE TODOS: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD, el concurso literario "ELLAS NO FUERON CONTADAS", organizado por el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires. 2) PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando reconocimiento a la marplatense Gloria Evangelina Barberisquien, ganadora del 1° premio en la categoría "HISTORIAS DE VIDA DE MUJERES Y DIVERSIDADES", en el marco de la 2° edición del concurso literario "ELLAS NO FUERON CONTADAS", por el relato "UN PUERTO ENGENDRA A NANCY CAPITANA". EDUCACION Y POLITICAS DE GENERO
 355. Expte 1038-FDT-22: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando reconocimiento a la publicación del libro NOSOTRAS EN LIBERTAD, escrito por mujeres que fueron presas políticas durante la última dictadura militar. EDUCACION Y DERECHOS HUMANOS
 356. Expte 1039-CJA-22: CJAL. SANTORO MARINA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo, informe cuáles son las políticas sanitarias previstas de cara a la próxima temporada estival para la atención de vecinos y vecinas/turistas; asimismo ponga en conocimiento qué plan municipal de acompañamiento y articulación de la demanda de emergencias, tiene el Municipio con los Hospitales Centrales de la ciudad; y viendo con agrado la incorporación temporaria de los servicios de emergencia para la absorción de la demanda del Centro de Salud N° 1 y el IREMI. SALUD
 357. Expte 1040-FDT-22: FRENTE DE TODOS: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Incorporando al patrimonio del Recinto de Sesiones del HCD, una placa recordatoria "SIN JUSTICIA NO HAY DEMOCRACIA, NO SE OLVIDEN DE CABEZAS". 2) PROYECTO DE DECRETO: Convocando a un acto recordatorio en el Recinto de Sesiones del HCD, por el 25° aniversario del crimen de José Luis Cabezas. DERECHOS HUMANOS Y EDUCACION
 358. Expte 1041-FDT-22: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD, la realización de la 6ta. Edición del Festival Boutique Cuero, a desarrollarse los días 15 y 16 de enero del corriente. EDUCACION
 359. Expte 1042-FDT-22: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando solidaridad con las trabajadoras y trabajadores de la salud, víctimas del atentado acaecido el día 8 de enero del corriente, en la ciudad de Bahía Blanca. DERECHOS HUMANOS Y SALUD
 360. Expte 1043-FDT-22: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD, el Convenio marco celebrado entre la Asociación Bonaerense de la Industria Naval (ABIN) y la Confederación General del Trabajo (CGT) Delegación Regional Mar del Plata, para el desarrollo de la industria naval, la marina mercante y el complejo marítimo y fluvial argentino. INDUSTRIA Y LEGISLACION
 361. Expte 1044-CJ-22: BLOQUE CREAR JUNTOS: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Programa de Capacitación en Reanimación Cardiopulmonar (RCP) gratuito para todos los alumnos que se encuentren cursando el último año de secundaria en escuelas municipales y provinciales, como así también para docentes, directivos y auxiliares de las mismas. EDUCACION Y SALUD
 362. Expte 1045-AM-22: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el PROGRAMA CULTURAL DE PARAJES RURALES en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon. DEPORTES, EDUCACION Y OBRAS

363. Expte 1046-AM-22: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Convocando a un ciclo de Audiencias Públicas Consultivas, con el objetivo de intercambiar saberes y perspectivas, propiciando el debate público acerca de la Resolución n° 436/2021 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que aprueba la exploración para la búsqueda de hidrocarburos en el Mar Argentino. AMBIENTE Y LEGISLACION
364. Expte 1047-FDT-22: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD, la presentación del PLAN DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL en el Partido de Gral. Pueyrredon, que tendrá lugar el 15 de enero del corriente. EDUCACION
365. Expte 1049-FDT-22: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo, arbitre los medios necesarios para eximir del pago del servicio de agua potable a los usuarios del Barrio Bosque Peralta Ramos, desde el día 6 de enero fecha en que dejó de prestarse el servicio con normalidad, hasta que se restituya de manera efectiva. AMBIENTE Y HACIENDA
366. Expte 1050-FDT-22: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo, deje sin efecto la Resolución n° 2301/21 de la Secretaría de Gobierno, la cual obliga a los taxistas a prestar servicio rotativo obligatorio de ocho horas y la imposición del botón antipánico que deberán colocar en los vehículos. A SU ANTECEDENTE NOTA 2-NP-2022.
367. Expte 1051-U-22: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Reglamentando un sistema de gestión sostenible del ambiente urbano, natural y cultural para la preservación y conservación de la diversidad biológica en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon. AMBIENTE Y LEGISLACION
368. Expte 1052-VJ-22: VAMOS JUNTOS: PROYECTO DE ORDENANZA: Reglamentando normas para el desarrollo de la actividad denominada TERAPIA ASISTIDA CON CABALLOS (T.A.C.A.) o EQUINOTERAPIA, en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon. DERECHOS HUMANOS Y SALUD
369. Expte 1053-CJA-22: CJAL. VOLPONI GUILLERMO: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando beneplácito por el lanzamiento del satélite "MDQubeSAT1", creado a partir de un proyecto marplatense surgido en las aulas de la E.T. N° 5. EDUCACION
370. Expte 1057-AM-22: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Plan de Vacunación Escolar Covid 2022 y encomendando al Departamento Ejecutivo gestione el impulso y coordinación de dicho Plan, a efectos de asegurar el mejor empleo de los recursos y dispositivos existentes con el objetivo de alcanzar la vacunación total, de nuestra comunidad educativa en el menor tiempo posible. EDUCACION, SALUD Y LEGISLACION
371. Expte 1058-AM-22: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo, informe si existe un plan de obras, plazo de ejecución y monto de las obras a realizar, previsto para el Cementerio Municipal de la Loma. OBRAS
372. Expte 1061-FDT-22: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe varios ítems relacionados con la División de Control de la Población Animal dependiente del Departamento de Zoonosis. SALUD
373. Expte 1063-CCARIMDP-22: COALICION CIVICA ARI MAR DEL PLATA: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando beneplácito a la modificación de la Ley n° 26.130 en sus artículos 2° y 3°, los que refieren al derecho de las personas humanas con discapacidad a brindar su consentimiento informado al acceder a una contra concepción quirúrgica por si mismas. DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACION
374. Expte 1064-CJA-22: CJAL. MANTERO PAULA CRISTINA: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD, la iniciativa de compostaje comunitario "Paca Digestora Silva" que se lleva a cabo en la ciudad de Batán desde junio de 2020, por su contribución en la concientización y el manejo sustentable de los residuos. AMBIENTE Y EDUCACION
375. Expte 1065-FDT-22: FRENTE DE TODOS: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando desacuerdo con el adelantamiento del reinicio del ciclo lectivo anunciado por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el día 21 de febrero de 2022. 2) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tenga a bien disponer el reinicio del ciclo lectivo 2022 para el día 2 de marzo de 2022, en concordancia con la Provincia de Buenos Aires. TURISMO, EDUCACION Y LEGISLACION
376. Expte 1066-VJ-22: VAMOS JUNTOS: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD la visita pastoral a la Diócesis de Mar del Plata del Nuncio Apostólico su Excelencia Reverendísima Monseñor Mirosław Adamczyk, a llevarse a cabo los días 28, 29 y 30 de enero de 2022. 2) PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando Visitante Notable del Partido de Gral. Pueyrredon al Nuncio Apostólico su Excelencia Reverendísima Monseñor Mirosław Adamczyk. EDUCACION
377. Expte 1070-CCARIMDP-22: COALICION CIVICA ARI MAR DEL PLATA: PROYECTO DE ORDENANZA: Instalando en Plazas y Espacios Públicos Verdes de Recreación/Esparcimiento al aire libre, del Municipio de Gral. Pueyrredon, Bancos Inclusivos para personas con Discapacidad motora en silla de Ruedas y la Señalética correspondiente. DERECHOS HUMANOS Y OBRAS
378. Expte 1071-FDT-22: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando el título de "Vecino Destacado" post mortem al Sr. "Enrique Fernando Nicolás Carreras", por su destacada trayectoria como director de teatro, cine y su aporte fundamental a la cultura marplatense. EDUCACION
379. Expte 1072-FDT-22: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD del Partido de Gral. Pueyrredon la conmemoración del Año del Bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires. EDUCACION
380. Expte 1073-VM-22: VARIOS MIEMBROS DEL HCD: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el artículo n°

- 10 de la Ordenanza n° 25028 referente a promover el desarrollo de iniciativas de construcción dentro de los límites del distrito tecnológico, por lo cual resulta una herramienta indispensable para impulsar su crecimiento y desarrollo. INDUSTRIA, OBRAS Y LEGISLACION
381. Expte 1074-FDT-22: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto a las Resoluciones n° 0064/2022 y n° 0062/2022 de la Secretaría de Seguridad, referente a fecha y detalles de la modalidad del robo de los vehículos en cuestión, conclusiones de los sumarios administrativos labrados y si ya se ha presentado algún reclamo por parte de los propietarios de los vehículos sustraídos y por qué montos. SEGURIDAD, MOVILIDAD URBANA Y LEGISLACION
382. Expte 1075-FDT-22: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo, realice las acciones necesarias para dar pronta intervención y resolución a la problemática en relación a los animales sueltos en los Barrios Las Heras y Santa Celina. SALUD Y LEGISLACION
383. Expte 1079-CJ-22: BLOQUE CREAR JUNTOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo, informe sobre la desaparición de los aros de básquet del playón deportivo de la Plaza Pueyrredon y tenga a bien proceder a reponer los mismos. SEGURIDAD, DEPORTES Y OBRAS
384. Expte 1080-AM-22: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo, informe la totalidad de las obras y tareas realizadas en las Escuelas Municipales de cara al inicio del ciclo lectivo 2022. EDUCACION Y OBRAS
385. Expte 1081-AM-22: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo con el fin de dialogar, evaluar y valorar la contribución del "PROTOCOLO COMEMOS AFUERA", a la actividad gastronómica de la ciudad, el impacto de los decks en la movilidad urbana y las medidas de seguridad necesarias a adoptar al respecto. INDUSTRIA, TURISMO, MOVILIDAD URBANA Y OBRAS
386. Expte 1082-AM-22: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD, el "MAPEO DE PROBLEMAS SOCIALES CON PERSPECTIVA DE GENERO: EL PROTAGONISMO DE MUJERES Y DISIDENCIAS HACIA LA CONSTRUCCION DE DERECHOS EN EL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON", por su contribución a la identificación espacial de problemáticas cotidianas que atraviesan quienes habitan los Barrios populares de Mar del Plata - Batán. POLITICAS DE GENERO, DERECHOS HUMANOS Y EDUCACION
387. Expte 1087-FDT-22: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando beneplácito al Programa de Incentivos a la Preventa de Servicios Turísticos Nacionales "PREVIAJE", implementado por el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, por su fomento a la reactivación de la industria turística nacional. TURISMO Y EDUCACION
388. Expte 1090-U-22: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo, realizar la construcción o instalación de una escalera de acceso en la barranca de Playa Grande, desde Av. Patricio Peralta Ramos hacia el Paseo Victoria Ocampo. OBRAS
389. Expte 1092-CJA-22: CJAL. ROMERO MARIANELA: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD, la "Exposición de Arte en Homenaje al 148° Aniversario de la ciudad de Mar del Plata", a llevarse a cabo el día 12 de febrero del corriente. EDUCACION
390. Expte 1093-VM-22: VARIOS MIEMBROS DEL HCD: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando repudio ante la convocatoria a la marcha prevista para el día 1° de febrero de 2022, contra la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina. DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACION
391. Expte 1094-FDT-22: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el artículo 30° de la Ordenanza n° 24958, referente al Ordenamiento Fiscal Municipal vigente u otra disposición, cuando éste no establezca una forma o fecha especial de pago. LEGISLACION Y HACIENDA
392. Expte 1095-CJA-22: CJAL. NUÑEZ DANIEL ALBERTO: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe referente a diversos puntos referidos al sistema de transporte público de pasajeros y pasajeras (taxis, remises, autos rurales y de alta gama, etc.). A SU ANTECEDENTE NOTA 2-NP-2022.
393. Expte 1096-FDT-22: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando reconocimiento a los 50 años de trayectoria de la artista Susana Rinaldi, quien oportunamente presentará en nuestra ciudad el espectáculo "Mar de mi Vida", en conmemoración a sus cinco décadas en la música. EDUCACION
394. Expte 1097-FDT-22: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo urgente intervención en la Plaza Ceferino Namuncurá del Barrio San Jorge, para tareas de mantenimiento. OBRAS
395. Expte 1098-FDT-22: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe referente al Régimen de Regularización de Construcciones en general, y paralelamente un Régimen de Regularización de construcciones destinadas a vivienda propia, única y de ocupación permanente. OBRAS Y HACIENDA
396. Expte 1099-CJA-22: CJAL. MANTERO PAULA CRISTINA: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del Honorable Concejo Deliberante, la realización del 4to encuentro "Eufónica Transfeminista" el día 5 de marzo de 2022 en nuestra ciudad, por su contribución a la perspectiva de género y transfeminista en la industria musical. EDUCACION Y POLITICAS DE GENERO
397. Expte 1100-AM-22: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Programa de Compostaje Comunitario, en el ámbito del Ente Municipal de Servicios Urbanos, el que tendrá por objetivo promover, capacitar y apoyar las iniciativas de compostaje comunitario en el Partido de Gral. Pueyrredon. AMBIENTE Y

LEGISLACION

398. Expte 1106-U-22: UNION CIVICA RADICAL: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando preocupación por la eminente pérdida de estado parlamentario del texto unificado de Ley de Humedales. 2) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Honorable Congreso de la Nación, que considere el pronto tratamiento del proyecto de Ley de Humedales. AMBIENTE Y LEGISLACION
399. Expte 1107-AM-22: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo la creación de un servicio complementario de emergencia para el transporte público de pasajeros, a fin de dar solución a la problemática surgida a la salida de los espectáculos que se realizan en la zona sur de nuestra ciudad. MOVILIDAD URBANA Y LEGISLACION
400. Expte 1108-FDT-22: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal y a Obras Sanitarias SE que arbitren los medios necesarios para, de forma urgente, proveer agua potable a los y las vecinas de Parque Hermoso, que padecen la contaminación del agua de pozo o que se encuentren sin suministro de dicho derecho. AMBIENTE Y LEGISLACION
401. Expte 1109-VM-22: VARIOS MIEMBROS DEL HCD: CONVOCATORIA SESION: Convocando a Sesión Pública Extraordinaria para el día 7 de febrero de 2022, a fin de dar tratamiento al Expediente n° 1030-D-2022, referente al Convenio específico para la implementación, puesta en marcha y funcionamiento del Programa de Seguridad Vial, suscripto con la Universidad Nacional de Gral. San Martín. ARCHIVADO
402. Expte 1110-FDT-22: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo, tenga a bien indicar los lineamientos, objetivos y plazos -tanto de presentación, firma y para su ejecución- del proyecto que fuera presentado en el marco de la convocatoria 2020 de "Comunidades sin Violencia" del Ministerio de la Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires. POLITICAS DE GENERO
403. Expte 1111-AM-22: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCION: Solicitando al Señor Ministro de Transporte de la Nación instrumente una política pública federal, para los usuarios del transporte público de pasajeros del Partido de Gral. Pueyrredon. MOVILIDAD URBANA Y LEGISLACION
404. Expte 1113-CJ-22: BLOQUE CREAR JUNTOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe referente a varios puntos relacionados a la existencia y funcionamiento de cámaras de seguridad en distintos lugares de la ciudad. SEGURIDAD
405. Expte 1114-FDT-22: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Otorgando reconocimiento a la trayectoria y compromiso con la cultura al actor Gerardo Romano, quien se encuentra en nuestra ciudad, presentando su obra "Un Judío común y corriente". EDUCACION
406. Expte 1116-FDT-22: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE ORDENANZA: Incorporando a la Ordenanza n° 17902, los artículos 3° y 4° referentes a la forma de presentación de las solicitudes y ocupación de espacios públicos. OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
407. Expte 1117-FDT-22: FRENTE DE TODOS: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés la Campaña "Banderas de Malvinas frente a nuestro mar. Malvinas 40 años", con motivo del cuadragésimo aniversario del conflicto del Atlántico Sur. 2) PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al Colectivo Faro de la Memoria, a la Unión de Guardavidas Agremiados, al Sindicato de Guardavidas y Afines de Gral. Pueyrredon y al Centro de Ex Soldados Combatientes en Malvinas de Mar del Plata a colocar en los mástiles de las casillas de guardavidas banderas argentinas intervenidas con el mapa de las Islas Malvinas, para que flamen en las playas durante la temporada de verano 2022. EDUCACION Y LEGISLACION
408. Expte 1118-VM-22: VARIOS MIEMBROS DEL HCD: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando preocupación por la implementación de la campaña "Consumo Cuidado" (Juguemos para la Salud en el Recreo del Verano), instrumentada por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a través del Ministerio de Salud, por considerarla errática y contradictoria con las políticas de prevención de las adicciones, al promover el consumo de drogas ilícitas nocivas para la salud. SALUD
409. Expte 1119-FDT-22: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo, arbitre los medios necesarios para la realización de diversas tareas en el Barrio Santa Rosa del Mar. OBRAS
410. Expte 1120-FDT-22: FRENTE DE TODOS: PROYECTO RESOLUCION: Expresando reconocimiento a la labor desempeñada por parte del equipo de profesionales de la unidad de arritmia del Hospital Interzonal General de Agudos, a través de una intervención quirúrgica a partir del uso de un navegador electroanatómico 3D marcando un hito histórico a nivel regional dentro de la esfera pública, en su contribución a la disminución de la brecha de desigualdad. EDUCACION Y SALUD
411. Expte 1122-U-22: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre ante el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, de la Jefatura de Policía de la Provincia de Buenos Aires y del Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), su inmediata intervención a fines de restablecer en carácter de urgente el servicio de telefonía fija o una alternativa de telefonía móvil por parte de la empresa proveedora del mismo, en la Comisaría N° 15 y en la zona afectada por el robo del cableado. SEGURIDAD
412. Expte 1130-FDT-22: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre las acciones necesarias para la inmediata locación fija de contenedores en la intersección de las calles: Lebensohn y Polonia; 39 y Rufino Inda; Guerrico y Puán; Génova y Peralta Ramos y Calabria y Eduardo Peralta Ramos. AMBIENTE
413. Expte 1131-FDT-22: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD el Programa Educativo "Escuelas sin discriminación" llevado adelante por el Instituto contra la Discriminación, la

- Xenofobia y el Racismo (INADI), dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación Argentina. EDUCACION Y DERECHOS HUMANOS
414. Expte 1132-FDT-22: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre varios ítems referentes a la realización de los trámites para la obtención, renovación y/o ampliación de las licencias de conducir. MOVILIDAD URBANA Y LEGISLACION
415. Expte 1133-CJ-22: BLOQUE CREAR JUNTOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre varios ítems relacionados con el cumplimiento de la Ordenanza N° 25110, mediante la cual se declaró la emergencia de los refugios peatonales. MOVILIDAD URBANA, OBRAS Y LEGISLACION
416. Expte 1134-U-22: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando "Visitante Notable" del Partido de Gral. Pueyrredon al actor Adalberto Luis Brandoni. EDUCACION
417. Expte 1135-CJA-22: CJAL. MANTERO PAULA CRISTINA: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando la distinción al Compromiso Social a "Aníbal Coco Urbano", por su labor en la inclusión, la integración de las personas con discapacidad, la promoción del deporte y la búsqueda de una sociedad más justa. EDUCACION Y DERECHOS HUMANOS
418. Expte 1136-CCARIMDP-22: COALICION CIVICA ARI MAR DEL PLATA: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando reconocimiento y declarando de Interés a la obra de teatro inclusiva "Una Explosión de Emociones", especialmente diseñada para niños con discapacidad sensorial, cognitiva y motriz, con traducción en vivo en Lengua de Señas Argentina. EDUCACION Y DERECHOS HUMANOS
419. Expte 1137-CCARIMDP-22: COALICION CIVICA ARI MAR DEL PLATA: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el Artículo 3° de la Ordenanza N° 24951, sobre fechas conmemorativas de Aniversarios Patrios de la República Argentina y de otros Estados, como asimismo destaca las luchas por cuestiones sociales, culturales o de temas vinculados con la salud. DERECHOS HUMANOS, EDUCACION Y LEGISLACION
420. Expte 1139-U-22: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando reconocimiento al Club Atlético Quilmes de Mar del Plata con motivo del 100° Aniversario de su fundación. EDUCACION Y DEPORTES
421. Expte 1140-AM-22: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo intente a las empresas que brindan el servicio de transporte público de pasajeros, a reanudar el cumplimiento de las frecuencias establecidas para cada línea de transporte previas a la pandemia de Covid 19. MOVILIDAD URBANA
422. Expte 1141-VJ-22: VAMOS JUNTOS: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD la visita de su Excelencia Sr. Embajador Licenciado Fabrizio Lucentini, que se llevará a cabo el 11 de marzo de 2022. 2) PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando Visitante Notable de la ciudad de Mar del Plata al Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Italia en la República Argentina, Licenciado Fabrizio Lucentini. EDUCACION
423. Expte 1142-U-22: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo que se llevará a cabo en forma presencial y/o virtual, a fin de analizar y debatir acerca de la importancia de la protección ambiental de los humedales AMBIENTE
424. Expte 1148-U-22: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Instituyendo en el Partido de Gral. Pueyrredon el día 10 de septiembre de cada año, como el "Día para la Prevención del Suicidio". EDUCACION Y SALUD
425. Expte 1149-CJA-22: CJAL. MANTERO PAULA CRISTINA: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando preocupación ante el intempestivo cierre del Jardín de Infantes y Escuela Primaria Santa María del Buen Ayre y por la situación que atraviesa su comunidad educativa, a pocos días del inicio del ciclo lectivo 2022. EDUCACION
426. Expte 1150-CJA-22: CJAL. MANTERO PAULA CRISTINA: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés la publicación del libro "Antártida, la mirada histórica latinoamericana y su proyección pedagógica integral". EDUCACION
427. Expte 1151-VJ-22: VAMOS JUNTOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés al 1° Torneo Femenino de Newcom MDQ denominado "Todas las mujeres, todos los derechos, todos los días", que se llevará a cabo los días 19 y 20 de febrero de 2022. EDUCACION Y POLITICAS DE GENERO
428. Expte 1152-VJ-22: VAMOS JUNTOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés la competición de Freestyle Solidario COMBATEMATICA, en el marco del Festival de Hip Hop y Freestyle Solidario denominado "God In The Streets Mar del Plata", previsto para el próximo día 28 de febrero y 1° de marzo de 2022 en el horario de 17:00 a 22:00, que se llevará a cabo en La Rambla frente al skate-park. EDUCACION
429. Expte 1153-U-22: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando repudio a los hechos de violencia llevados a cabo por el Sr. José Ernesto Schulman en la terminal de ómnibus de la localidad de Santa Clara del Mar. DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACION
430. Expte 1154-FDT-22: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo que arbitre las medidas necesarias para la realización del asfalto en la calle Fleming en el tramo ubicado entre la Av. Fortunato de la Plaza y la vía del Ferrocarril. OBRAS Y AMBIENTE
431. Expte 1158-FDT-22: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés la labor de la compañía teatral "Improvisa2", por su destacada e ininterrumpida trayectoria y aporte a la producción cultural en nuestro municipio. EDUCACION
432. Expte 1161-CJA-22: CJAL. SANTORO MARINA: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando el uso del espacio público y la instalación eléctrica de la plaza en la calle Carasa entre Giacobini y Vernet. Dicha plaza se encuentra frente

- a la Escuela de Educación Primaria N° 14 "Cristóbal Colón", destinataria de las intervenciones de pintura y mantenimiento que se realizarán en el marco de la Jornada Solidaria Veredas Culturales a realizarse entre el 15 y el 18 de febrero a cargo de la Dirección de Juventudes del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires. OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
433. Expte 1162-FDT-22: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD la obra teatral "La Comedia es peligrosa", escrita por Gonzalo Demaría y dirigida por Ciro Zorzoli, producción del Teatro Nacional Cervantes que se presenta en el Teatro Auditorium durante la temporada estival 2022. EDUCACION
434. Expte 1163-FDT-22: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés al Sexteto Abran Cancha, por el trabajo, la búsqueda de excelencia y su significativo aporte a la Cultura Marplatense, en el marco de su 13º temporada ininterrumpida en la cartelera del Teatro Colón. EDUCACION
435. Expte 1164-FDT-22: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés la propuesta del Tren Cultural y Museo Itinerante, que pudo visitarse en la Terminal Ferroautomotora de Mar del Plata entre el 14 de enero y el 13 de febrero de 2022. EDUCACION
436. Expte 1165-FDT-22: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito del Municipio de Gral. Pueyrredon el Programa para la Reactivación del Servicio Público Taxi . MOVILIDAD URBANA, LEGISLACION Y HACIENDA
437. Expte 1167-U-22: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando a la Provincia de Buenos Aires arbitre los medios necesarios para incluir al estudiantado universitario del Partido de Gral. Pueyrredon, dentro del régimen de Boleto Especial Educativo creado por la Ley Provincial N° 14735. MOVILIDAD URBANA, EDUCACION Y LEGISLACION
438. Expte 1168-FDT-22: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés el acto de homenaje a los 75 años de la Declaración de los Derechos de los Trabajadores, organizado por la Agencia Territorial Mar del Plata del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y que se llevará a cabo el día 24 de febrero de 2022. EDUCACION
439. Expte 1169-FDT-22: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando beneplácito ante la apertura del Profesorado Universitario en Ciencias de la Educación en la Universidad Nacional de Mar del Plata. EDUCACION
440. Expte 1172-VJ-22: VAMOS JUNTOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés el documental "El vestido de Dora". EDUCACION
441. Expte 1173-CJA-22: CJAL. PUJATO GUSTAVO HORACIO: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de las calles Diagonal Alberdi Norte y Córdoba. MOVILIDAD URBANA
442. Expte 1174-CJA-22: CJAL. LAURIA NICOLAS PABLO: PROYECTO DE RESOLUCION: Otorgando un reconocimiento al Sr. Santiago Maratea por la colecta de fondos llevada a cabo para ayudar a combatir los incendios de la Provincia de Corrientes. EDUCACION
443. Expte 1175-CJA-22: CJAL. MANTERO PAULA CRISTINA: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés el VII Congreso Internacional CELEHIS de Literatura, que se realizará los días 16, 17, 18, 19 y 20 de mayo de 2022, en el Hotel 13 de Julio de la ciudad de Mar del Plata. EDUCACION
444. Expte 1176-AM-22: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre varios ítems referidos al estado del alumbrado público en la ciudad y a la respuesta a los reclamos de los vecinos realizados a través de la Línea 147. OBRAS
445. Expte 1183-U-22: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo Conjunta para implementar en el Partido de Gral. Pueyrredon una Feria de la Cerveza Artesanal de carácter anual y permanente. INDUSTRIA
446. Expte 1184-CJA-22: CJAL. CARRANCIO ALEJANDRO: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo, informe sobre varios ítems referidos a las iniciativas privadas presentadas en la Secretaría de Obras de la Municipalidad de Gral. Pueyrredon. OBRAS Y LEGISLACION
447. Expte 1186-VM-22: VARIOS MIEMBROS DEL HCD: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando enérgico repudio al conflicto bélico unilateral, iniciado por el Presidente ruso Vladimir Putin para con Ucrania y sumándose a los llamados de los distintos organismos diplomáticos oficiales a implementar un inmediato cese del fuego y una salida negociada y acordada al conflicto, permitiendo que prospere la paz en la región. LEGISLACION
448. Expte 1187-CJ-22: BLOQUE CREAR JUNTOS: PROYECTO DE ORDENANZA: Prorrogando el "Protocolo Comemos Afuera", hasta finalizar la temporada estival 2023, con opción a una nueva prórroga y exímase durante el Ejercicio Fiscal 2022 a los contribuyentes, del pago de derechos de ocupación o uso de espacios correspondientes al cerramiento de calzadas, para negocios del ramo gastronómico, establecido en la Ordenanza Impositiva vigente. INDUSTRIA, OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
449. Expte 1188-VJ-22: VAMOS JUNTOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés al videojuego "Oblivion 3000", desarrollado por estudiantes de Ingeniería Informática de la Facultad de Ingeniería junto a un equipo de investigación de la Facultad de Humanidades, ambas de la Universidad Nacional de Mar del Plata. EDUCACION
450. Expte 1189-FDT-22: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo que tendrá por objetivo construir un diagnóstico y elaborar lineamientos para un Protocolo sobre Manejo del fuego, prevención y lucha contra incendios, en áreas rurales y forestales e interface (donde se conjugan parte rural e infraestructura) en el Partido de Gral. Pueyrredon. AMBIENTE

451. Expte 1190-CCARIMDP-22: COALICION CIVICA ARI MAR DEL PLATA: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon el "Programa de Recuperación y Renovación de Veredas". OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
452. Expte 1193-FDT-22: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre varios ítems con relación a la entrega de los Premios Estrella de Mar Edición 2022. EDUCACION Y HACIENDA
453. Expte 1194-FDT-22: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de Interés patrimonial, histórico, simbólico y social, conforme lo dispuesto por la Ordenanza N° 10075 Código de Preservación Patrimonial, al "Monumento al hombre de Mar" ubicado en la intersección de las Avenidas "de los Pescadores" y "de los Trabajadores" de la ciudad de Mar del Plata. EDUCACION
454. Expte 1195-U-22: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés Municipal la realización de la Escuela de Mar y Playa impulsada por la Fundación Scholas Ocurrentes. EDUCACION
455. Expte 1196-CJA-22: CJAL. CARRANCIO ALEJANDRO: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando reconocimiento a la labor realizada por los Bomberos de Mar del Plata, al mando del comisario Alberto Polarolo, quienes ayudaron en la Provincia hermana de Corrientes durante los grandes incendios forestales, en febrero de 2022. EDUCACION
456. Expte 1197-CCARIMDP-22: COALICION CIVICA ARI MAR DEL PLATA: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando la Feria de Inclusión Productivo-Artesanal, que formará parte del Sistema de Ferias Artesanales del Partido de Gral. Pueyrredon, la cual tendrá por objeto la visualización, promoción y comercialización de los productos artesanales realizados por personas con discapacidad y diversidades, residentes del Municipio. DERECHOS HUMANOS, INDUSTRIA Y LEGISLACION
457. Expte 1198-CJA-22: CJAL. LAURIA NICOLAS PABLO: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para restaurar el servicio de limpieza de tanques de agua en las escuelas provinciales del Partido de Gral. Pueyrredon. AMBIENTE Y EDUCACION
458. Expte 1199-FDT-22: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo y al Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado, que instrumente todas las acciones que estime necesarias a fin de prevenir accidentes con las luminarias costeras de Mar del Plata, sugiriendo generar un diagnóstico sobre el estado de las mismas y realizar las tareas de mantenimiento que correspondan. OBRAS
459. Expte 1200-FDT-22: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés el encuentro Eufónica Transfeminista, que se llevará a cabo el día 5 de marzo de 2022 en la Biblioteca Popular Juventud Moderna, impulsado por la colectiva Somos Muchxs Músicxs. EDUCACION Y POLITICAS DE GENERO
460. Expte 1205-CJA-22: CJAL. LAURIA NICOLAS PABLO: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo, tenga a bien destinar lo recaudado en razón de multas, a un fondo afectado para el mantenimiento de la seguridad vial en el Partido de Gral. Pueyrredon. MOVILIDAD URBANA, LEGISLACION Y HACIENDA
461. Expte 1206-VJ-22: VAMOS JUNTOS: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo la realización de un ciclo de proyecciones del documental "El vestido de Dora" en las instalaciones del Teatro Municipal Colón. 2) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando a las autoridades del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, la realización de un ciclo de proyecciones del documental "El vestido de Dora" en las instalaciones del Teatro Auditorium (Centro y Puerto) Centro Provincial de las Artes de la ciudad de Mar del Plata. EDUCACION
462. Expte 1209-CJA-22: CJAL. MANTERO PAULA CRISTINA: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando la distinción al Compromiso Social a Sandra Cipolla, por su compromiso con la defensa y el desarrollo de la industria de la ciudad. EDUCACION E INDUSTRIA
463. Expte 1211-FDT-22: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del Honorable Concejo Deliberante el "Torneo Nacional de Kendo", que se llevará a cabo los días 15 y 16 de abril de 2022. EDUCACION Y DEPORTES
464. Expte 1212-CCARIMDP-22: COALICION CIVICA ARI MAR DEL PLATA: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon el "Registro Municipal de Prestadores de Servicio de Transporte de Pasajeros mediante el uso de Plataformas Digitales". MOVILIDAD URBANA Y LEGISLACION
465. Expte 1213-CJA-22: CJAL. ROMERO MARIANELA: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando reconocimiento al programa televisivo "El Ojo Curioso", al cumplirse el 20º aniversario de su primera emisión. EDUCACION
466. Expte 1214-CCARIMDP-22: COALICION CIVICA ARI MAR DEL PLATA: PROYECTO DE ORDENANZA: Disponiendo como forma de difusión y conmemoración del Día Municipal de la Personas con Discapacidad del Partido de Gral. Pueyrredon, a realizarse el 25 de octubre de cada año, la iluminación de colores Amarillo, Rojo y Azul de las dependencias municipales y monumentos que se consideren apropiados. DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACION
467. Expte 1215-FDT-22: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Adhiriendo a los actos organizados por la Embajada de Bolivia en nuestro país conmemorativos del llamado "DIA DEL MAR BOLIVIANO" que se llevarán a cabo en nuestra ciudad el día 23 de Marzo del corriente, en las instalaciones del Museo de Arte Contemporáneo de la Provincia de Buenos Aires. LEGISLACION
468. Expte 1217-U-22: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando la distinción al MERITO DEPORTIVO, al atleta Santiago Rosso por su participación en la competencia denominada "Entre dos escoleras". EDUCACION Y DEPORTES

469. Expte 1218-U-22: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Otorgando la distinción al "Merito Deportivo" al deportista marplatense Joaquín Puglisi, en reconocimiento a su destacada carrera y la citación a formar parte del Seleccionado Nacional Hockey sobre Césped. EDUCACION Y DEPORTES
470. Expte 1219-U-22: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo de cumplimiento a la Ordenanza N° 19727, ref. al emplazamiento en las rotondas de acceso a la ciudad de Mar del Plata y en el monumento a los caídos en la guerra de Malvinas, carteles indicativos de la distancia que nos separa con las Islas Malvinas. OBRAS
471. Expte 1220-FDT-22: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés la realización de la trigésima primera edición de la Maratón Faro - Centro Copa José "Cacho" Tagliaferro que se llevará a cabo el día 27 de marzo de 2022. EDUCACION Y DEPORTES
472. Expte 1221-FDT-22: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés la celebración del 47º aniversario de la creación del Parque Industrial General Savio. EDUCACION E INDUSTRIA
473. Expte 1222-FDT-22: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo disponga una partida presupuestaria durante el ejercicio 2022, destinada al pago de un informe técnico especializado, que incluya un análisis de las patologías estructurales técnicas, para la conservación edilicia y puesta en valor del Estadio Mundialista José María Minella DEPORTES Y HACIENDA
474. Expte 1223-FDT-22: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo y al EMSUR, la reposición del contenedor de residuos que se encontraba ubicado en la intersección de las calles Pasaje Evita e Hipólito Bouchard, como así también se garantice el servicio y mantenimiento del mismo. AMBIENTE
475. Expte 1224-FDT-22: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo cuantifique los permisos de uso y ocupación de espacios públicos para actividades promocionales, tramitados y autorizados bajo su órbita entre el 1º de diciembre de 2021 y el 3 de marzo de 2022, incluyendo liquidaciones efectuadas y recursos percibidos. TURISMO Y HACIENDA
476. Expte 1225-FDT-22: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés el "2º Torneo de Fútbol Disidente", que se llevará a cabo durante los días 14, 15 y 16 de abril de 2022. EDUCACION, POLITICAS DE GENERO Y DEPORTES
477. Expte 1226-VJ-22: VAMOS JUNTOS: PROYECTO DE ORDENANZA: Instituyendo en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon, el "Día de la Endometriosis", a celebrarse el 14 de marzo de cada año. SALUD Y LEGISLACION
478. Expte 1227-CJA-22: CJAL. CARRANCIO ALEJANDRO: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD, el primer torneo de fútbol infantil, organizado por WAM ENTERTAINMENT COMPANY, a realizarse durante el mes de marzo del corriente en nuestra ciudad. EDUCACION Y DEPORTES

G) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS

479. Expte 2193-C-21: COM. DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION DE LA COMUNIDAD: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo, la realización de varias obras en el Barrio La Florida. SEGURIDAD, MOVILIDAD URBANA Y OBRAS
480. Expte 2194-C-21: COM. DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION DE LA COMUNIDAD: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo gestione ante el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, el traslado del retén policial que se encuentra en la caminera ubicado en la Ruta Nacional n° 2, entre las calles Cataluña y Aragón a la entrada de Mar del Plata. SEGURIDAD Y MOVILIDAD URBANA
481. Expte 2195-C-21: COM. DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION DE LA COMUNIDAD: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice un estudio técnico, evaluando diversos puntos relacionados a la posibilidad del cierre del Barrio La Florida. SEGURIDAD, OBRAS Y LEGISLACION
482. Expte 2202-C-21: COM. DE SALUD COMUNITARIA Y DESARROLLO HUMANO: CUATRO PROYECTOS: 1) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo, que restituya las frecuencias de las líneas 715 y 720 en el Paraje "El Boquerón". 2) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo, las acciones necesarias para brindar seguridad a los vecinos del Paraje "El Boquerón". 3) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo efectúe la señalización vertical y horizontal para el ingreso al Paraje "El Boquerón" y al colegio que se encuentra en el mismo, ya que el tráfico que circula por la Ruta n° 88 lo hace a muy alta velocidad poniendo en riesgo a los transeúntes. 4) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo se constituya y convoque de forma inmediata, tal como lo manifiesta la respuesta a la Comunicación n° 5545, a la Mesa de Trabajo por el Barrio El Boquerón, creada por Ordenanza n° 23463, que tiene como objetivo resolver las problemáticas estructurales presentes en la zona, a partir de un abordaje interinstitucional. SEGURIDAD, MOVILIDAD URBANA, SALUD Y OBRAS

H) EXPEDIENTES DE CONCEJALIAS

483. Expte 2198-CJA-21: CJAL. GUGLIELMOTTI MIGUEL ANGEL: Renuncia a la dieta de Concejal. LEGISLACION
484. Expte 2200-CJA-21: CJAL. PUJATO GUSTAVO HORACIO: Renuncia a la dieta de Concejal. LEGISLACION
485. Expte 1185-CJA-22: CJAL. CIANO ARIEL: Solicita licencia al cargo de Concejal. LEGISLACION

III - MOCIONES DE PREFERENCIA, PREFERENCIAS ACORDADAS**A) A PEDIDO DEL BLOQUE DE LA UNION CIVICA RADICAL**

486. Expte 2240-D-19: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Autorizando a la firma "ON BOARD MERCANTI S.A.", a adoptar la tipología edilicia semiperímetro libre, el retiro de frente y el factor de ocupación de suelo, en el emprendimiento destinado a "Depósito de mercaderías en tránsito", previsto ejecutar en la Av. Pte. Perón S/N esquina Azopardo. SIN DICTAMEN DE COMISION

IV - DICTAMENES DE COMISION**A) ORDENANZAS PREPARATORIAS**

487. Expte 2007-D-21: Modificando el artículo 152 del Anexo I de la Ordenanza Fiscal vigente (Ord. N° 24.958).

B) ORDENANZAS

488. Expte 2017-AM-20: Creando el Programa de Promoción del Ecoturismo.
489. Expte 2161-D-20: Desafectando del Distrito de Reserva Urbana (RU), el macizo de tierra delimitado por las calles Tandil, Santa Cruz, Coronel Czetz y Beruti.
490. Expte 1025-D-21: Convalidando el convenio suscripto con la Asociación Civil "Institución Salesiana Nuestra Señora de Luján", por el funcionamiento de la Escuela Municipal de Formación Profesional N° 5, durante el año 2020.
491. Expte 1295-CJA-21: Creando el Centro Municipal de Estimulación y Rehabilitación para la Discapacidad.
492. Expte 1395-U-21: Instituyendo en el Partido de General Pueyrredon el 6 de mayo de cada año como el "Día de de las infancias y adolescencias libres de etiquetas".
493. Expte 1463-U-21: Estableciendo que en todo inmueble de propiedad horizontal se deberá colocar un cartel en un lugar visible que indique las líneas de atención que intervienen en casos de violencias de género.
494. Expte 1570-FDT-21: Retirando el título al "Mérito Deportivo" otorgado al ciudadano Jorge Luis De la Canale.
495. Expte 1613-CCARIMDP-21: Creando el "Programa de Senderismo Inclusivo" en el ámbito del Departamento Ejecutivo.
496. Expte 1617-D-21: Estableciendo el régimen por el que se regirá el Consejo Asesor del Ente Municipal de Deportes y Recreación.
497. Expte 1655-AM-21: Creando el "Mapa Interactivo Gastronómico" destinado a actividades relacionadas con el turismo gastronómico.
498. Expte 1674-D-21: Convalidando el Decreto N° 1139/21 mediante el cual se autoriza el pago a la Asociación Civil Salesiana "Nuestra Señora de Luján", por el funcionamiento de la Escuela Municipal de Formación Profesional N° 5.
499. Expte 1679-U-21: Modificando el artículo 5.1.1.12 del Código de Ordenamiento Territorial.
500. Expte 1694-D-21: Convalidando el Decreto N° 1023/21 del D.E., por el que se autoriza el pago a la Asoc. Civil Instituto María Auxiliadora por el funcionamiento de la Escuela Municipal de Formación Profesional N° 8.
501. Expte 1776-D-21: Convalidando el Decreto n° 247/21 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual adhirieron la MGP y OSSE al Decreto Provincial n° 290/21 como normativa aplicable para el Régimen de Redeterminación de Precios para los contratos de obra pública.
502. Expte 1828-D-21: Convalidando el Decreto n° 292/21 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se fijó el valor de la inscripción para la competencia denominada "1° Edición de Copa EMDER Aguas Abiertas".
503. Expte 1882-AM-21: Encomendando al Departamento Ejecutivo la señalización de espacios emblemáticos con la leyenda "Punto selfie postal marplatense".
504. Expte 1908-D-21: Convalidando la Addenda n° 1369/21, por la que se procedió al pago de los gastos que se ocasionaron por el uso del Hotel Do Do Suites como centro extra hospitalario.
505. Expte 1946-D-21: Donando el predio fiscal de dominio público municipal ubicado en el Barrio Colinas Verdes a favor de la señora Teresa Olmedo.
506. Expte 2000-D-21: Convalidando el Decreto n° 331/21 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó el uso de la vía pública y el corte del tránsito para la realización de la "Edición del Triatlón Short MDQ" y de la "XV Edición del Half ISS Triatlón MDQ", los días 18 y 19 de diciembre de 2021.
507. Expte 2006-D-21: Aceptando la donación de equipamiento odontológico efectuada por el Rotary Club del Mar - Mar del Plata para ser destinado al CAPS Batán.
508. Expte 2016-D-21: Dando de baja del patrimonio municipal de la Administración Central 3 vehículos policiales destinados a los Cuarteles de Bomberos Central, Delegación Caisamar y Batán.
509. Expte 2033-D-21: Convalidando el Decreto n° 241/21 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó a la Asociación Civil Sudestada por un Desarrollo con Equidad, el uso de un espacio de dominio público en la Plaza Pueyrredon para la realización de un festival.
510. Expte 2055-D-21: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago por servicios de publicidad prestados durante

- el mes de diciembre de 2020 a favor de la firma T.V. Mar del Plata S.A.
511. Expte 2056-D-21: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma Radio Estéreo S.A. en concepto de publicidad emitida a través de Radio Continental.
 512. Expte 2075-D-21: Convalidando el Decreto 249/21 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó a la Asociación Civil Con la Fuerza del Mar, al uso de un espacio de dominio público y corte de tránsito para la realización de actividades socioculturales el 6 de noviembre de 2021.
 513. Expte 2076-D-21: Convalidando el Decreto n° 250/21 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se autorizó al Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires, el uso y ocupación de un sector de la Plaza del Milenio para realizar una exposición.
 514. Expte 2077-D-21: Dando de baja del patrimonio municipal de la Administración Central el vehículo Marca Peugeot, Dominio AD855AG.
 515. Expte 2110-D-21: Convalidando el Decreto n° 332/21 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó a la Subsecretaría de Turismo Provincial a instalar una playa recreativa en el marco de las acciones denominadas "RECREO".
 516. Expte 2122-D-21: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma Leandro Natalio Bacchiocchi por los servicios de traslados de profesionales a hogares de adultos mayores.
 517. Expte 2136-D-21: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma Cooperativa De Trabajo Seguridad Integral Ltda, por el servicio de seguridad y vigilancia en las instalaciones de la División Residencia Asistida Eva Perón.
 518. Expte 2160-D-21: Convalidando el Decreto n° 288/21 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se autorizó al Obispado de Mar del Plata a realizar el corte parcial del tránsito para la celebración de la "48° Marcha de la Esperanza" el día 4 de diciembre de 2021.
 519. Expte 2162-D-21: Convalidando el Decreto n° 289/21 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por medio del cual se autorizó a la empresa COARCO S.A. a efectuar corte de tránsito los días 10, 11 y 12 de diciembre de 2021 sobre la calle Alsina para desmontar una grúa torre.
 520. Expte 2167-D-21: Convalidando el Decreto n° 372 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó a la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires a ocupar un espacio en la Plaza Colón para la instalación de una oficina móvil, desde el 2 de enero al 28 de febrero de 2022.
 521. Expte 2170-D-21: Convalidando el Decreto n° 358 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se aprueba el convenio a suscribir entre la MGP, OSSE y el EMSUR, que determina las pautas operativas para la implementación de la Contribución para la Gestión Sustentable del Ambiente Natural y Urbano.
 522. Expte 2183-D-21: Convalidando el Decreto n° 306/21 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por medio del cual se autorizó a utilizar un espacio de dominio público frente a la "Galería Essenza" para el desarrollo de una feria cultural y gastronómica el día 5 de diciembre de 2021.
 523. Expte 2220-D-21: Convalidando el Decreto n° 339/21 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó a ARBA a utilizar espacios en las Plazas Colón y del Agua en el marco del "Operativo de Verano ARBA 2022".
 524. Expte 2229-D-21: Convalidando el Decreto n° 342 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó al uso y ocupación de un espacio en el Parque Primavesi para el desarrollo de una micro feria y combate medieval el día 18 de diciembre de 2021.
 525. Expte 2230-D-21: Convalidando el Decreto n° 345 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó al uso de un espacio en la Plaza Mitre para la realización de una "Kermesse Mágica" el día 18 de diciembre de 2021.
 526. Expte 2233-D-21: Autorizando al Sr. Franco David Lalli a afectar con el uso de suelo "Sala Velatoria" el inmueble ubicado en la calle La Pampa n° 3001.
 527. Expte 2240-D-21: Desafectando del Distrito de Uso Específico (UE) el predio ubicado en la Av. de los Trabajadores N° 5700, con destino al funcionamiento de la SEDE DEL CENTRO INTER-INSTITUCIONAL DE INVESTIGACIONES MARINAS.
 528. Expte 2265-D-21: Convalidando los Decretos 450/2021 y 1160/2021 del Departamento Ejecutivo, por los cuales se reconoció y autorizó el pago de diferencias salariales correspondientes a los ejercicios 2019 y 2020.
 529. Expte 2267-D-21: Aceptando la donación realizada por la Sra. Claudia Parra de un equipo odontológico, con destino al CAPS La Peregrina de la MGP.
 530. Expte 2268-D-21: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de acreencias a favor de varios agentes municipales, Instituto de Previsión Social de la Pcia. de Bs. As., diversas prestadoras de Obra Social y Provincia ART.-
 531. Expte 2269-D-21: Convalidando el Acuerdo de Colaboración celebrado con el Hogar de María - Asoc. Civil sin fines de lucro, con el fin de trabajar en pos de la protección de la salud de los niños y adolescentes discapacitados mentales.
 532. Nota 14-NP-21: Convalidando el Decreto n° 27/21 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó el corte del tránsito vehicular a la Revista Central para celebrar el 147° Aniversario de la ciudad de Mar del Plata.
 533. Nota 16-NP-21: Autorizando al Círculo Policial Filial Mar del Plata, al traslado y emplazamiento del "Monumento Alegórico a los Efectivos Policiales Caídos en el Cumplimiento de su Deber", en la plazoleta "Osvaldo Soriano".
 534. Nota 78-NP-21: Convalidando el Decreto n° 258/21 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por

- el cual se crea el Paseo Cultural “Señales de Orgullo”.
535. Nota 122-NP-21: Convalidando el Decreto n° 377/21 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se condonó la deuda en concepto de acarreo y derecho de depósito del motovehículo propiedad del señor Luis Fermín Alaniz.
536. Nota 123-NP-21: Convalidando el Decreto n° 262/2021 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó a efectuar el corte de tránsito vehicular en La Rioja y Avellaneda por el festejo de los 10 años de la cantina “Lo de Tata”.
537. Nota 159-NP-21: Convalidando los Decretos n° 269/21 y 273/21 dictados por la Presidencia del H. Cuerpo, por los cuales se autorizó al Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales a utilizar un sector de dominio público para la 36° Edición del Festival Internacional de Cine de Mar del Plata.
538. Expte 1001-D-22: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma Cooperativa de Trabajo El Custodio Limitada, por el servicio de vigilancia y custodia para la Secretaría de Desarrollo Social.
539. Expte 1013-D-22: Convalidando el Decreto n° 10/2022 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó a C.U.C.A.I.B.A. el uso y ocupación de espacios de dominio público para realizar una campaña sobre la donación de órganos.
540. Expte 1014-D-22: Convalidando el Decreto n° 4/2022 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó a la A.F.I.P. - al uso de un espacio en la Plaza Colón, para la prestación de servicios inherentes a su actividad .
541. Expte 1016-D-22: Convalidando el Decreto n° 22/2022 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó a la ANSES a ocupar un espacio de dominio público en la Plaza Colón, con la finalidad de realizar el denominado “Operativo ANSES Verano 2022”.
542. Expte 1019-D-22: Convalidando el Decreto n° 38/2022 dictado por la Presidenta del H. Cuerpo, mediante el cual se extendió el plazo de vida útil para los vehículos de transporte automotor privados.
543. Expte 1021-D-22: Convalidando el Decreto n° 16/2022 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó al Ministerio de Salud Provincial al uso y ocupación de espacios en las Plazas Mitre y Colón para continuar la campaña de vacunación.
544. Expte 1022-D-22: Convalidando el Decreto n° 23/2022 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó al Banco de la Provincia de Buenos Aires a instalar un módulo y un trailer con el fin de promocionar la billetera digital CUENTA D.N.I..
545. Expte 1023-D-22: Convalidando el Decreto n° 24/2022 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó al Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación al uso y ocupación de un espacio en Playa Grande para promocionar el “Programa PreViaje” .
546. Expte 1024-D-22: Convalidando el Decreto n° 25/2022 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó a la Universidad Atlántida Argentina a utilizar un espacio en la Plaza Mitre, para el emplazamiento de una muestra educativa entre los días 4 y 17 de enero de 2022.
547. Expte 1025-D-22: Convalidando el Decreto n° 26/2022 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó al RENAPER a utilizar espacios de dominio público con la finalidad de brindar información y atención a los ciudadanos.
548. Expte 1026-D-22: Convalidando el Decreto n° 27/2022 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación a utilizar un espacio de dominio público en la Plaza Mitre, para la realización del evento denominado “Mejor Verano”.
549. Expte 1037-D-22: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a la SOCIEDAD ARGENTINA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MUSICA por tasas y derechos reclamados correspondientes a los ejercicios fiscales 2018 y 2019.
550. Expte 1048-D-22: Autorizando al Sr. Daniel Carrazana el uso y explotación de un espacio de dominio público ubicado en Ruta 88, con destino al funcionamiento de una calesita y juegos para niños.
551. Expte 1054-D-22: Facultando al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio con el Círculo de Periodistas Deportivos de Mar del Plata, para otorgar permiso de uso de las instalaciones de la oficina ubicada en el Velódromo - Cancha de Hockey del Parque Municipal de los Deportes.
552. Expte 1062-D-22: Convalidando el Decreto n° 41/22 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por medio del cual se autorizó al Ministerio de Educación de la Nación a utilizar un espacio en la Plaza Mitre para la realización de una campaña de verano.
553. Expte 1069-D-22: Convalidando el Convenio de Colaboración suscripto con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires con el objetivo de implementar políticas activas de transparencia, ética pública, integridad y anticorrupción.
554. Expte 1088-D-22: Autorizando a OSSE a condonar deuda de cuentas pertenecientes al Obispado de Mar del Plata hasta la cuota 4/2021.
555. Expte 1089-D-22: Autorizando a OSSE a condonar la deuda de la cuenta perteneciente a La Casa de las Misioneras de la Caridad, correspondiente al inmueble sito en la calle Madre Teresa de Calcuta n° 4190.
556. Expte 1170-D-22: Transfiriendo la Dirección de Restauración de Monumentos Históricos dependiente de la Secretaría de Gobierno al Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público.

C) RESOLUCIONES

557. Expte 1409-U-21: Declarando su interés el “Programa de Turismo Alternativo”.
558. Expte 1649-FDT-21: Expresando solidaridad con los trabajadores y trabajadoras de Garbarino S.A.I.C.e.I. y sus empresas relacionadas en virtud del conflicto laboral.
559. Expte 2064-VM-21: Expresando reconocimiento a las fábricas de producción de cerveza artesanal por su participaron en la Copa Argentina de Cervezas 2021.
560. Expte 2176-VS-21: Expresando reconocimiento a la docente e investigadora marplatense Agustina Pérez Rial por su trayectoria profesional.
561. Expte 2188-VM-21: Declarando de interés el segmento audiovisual “Vuela” del realizador Marcelo Gustavo Varela.
562. Expte 2196-VM-21: Declarando de interés la labor desarrollada por el Espacio “La Papallona Tetería Cultural” por el aporte de valiosas actividades educativas y culturales.
563. Expte 2241-CCARIMDP-21: Expresando rechazo a los actos de vandalismo cometidos sobre el mural artístico pintado en las paredes exteriores de la Biblioteca Parlante ubicada en la Plaza Peralta Ramos.
564. Nota 162-NP-21: Declarando de interés la “10ª Edición de la Fiesta Nacional del Emprendado”, a llevarse a cabo del 6 al 10 de abril de 2022.
565. Expte 1188-VJ-22: Declarando de interés el videojuego “Oblivion 3000” desarrollado por estudiantes de Ingeniería en Informática de la Facultad de Ingeniería junto a un equipo de investigación de la Facultad de Humanidades.
566. Expte 1215-FDT-22: Adhiriendo a los actos organizados por la Embajada de Bolivia conmemorativos del llamado “Día del Mar Boliviano”, que se llevarán a cabo el día 23 de marzo de 2022 en el Museo de Arte Contemporáneo.
567. Nota 1-NP-22: Declarando de interés la participación del Grupo Vocal Arsis Nova en el evento “The World Choral Cup” y la gira artística internacional que realizará por ciudades de España, Italia y República Checa.
568. Nota 3-NP-22: Declarando de interés las actividades de información y las propuestas desarrolladas y organizadas por Canal Diez y el Diario Digital Ahora Mar del Plata que se llevan a cabo en el Parador de Playa AHORA VERANO.

D) DECRETOS

569. Exptes. y Notas: 1697-AM-2020; 1859-FDT-2020; 1999-FDT-2020; 1203-CCARIMDP-2021; 1253-FDT-2021, 1500-FDT-2021, 1562-AM-2021; 1601-VJ-2021; 1646-FDT-2021; 1683-FDT-2021; 1709-VJ-2021; 1729-V-2021; 1743-FDT-2021; 1766-CJ-2021; 1881-C-2021; 1955-CJA-2021; 1978-OS-2021; 1979-OS-2021; 1985-FDT-2021; 1996-FDT-2021; 2121-OS-2021; 2223-OS-2021; 2271-FDT-2021; 105-NP-2021; 109-NP-2021; 115-NP-2021; 140-NP-2021; 145-NP-2021 y 146-NP-2021, disponiendo su archivo.
570. Expte 1645-AM-21: Convalidando el Decreto n° 05/22, mediante el cual se incorpora en toda la documentación oficial a utilizar por el H. Cuerpo durante el año 2022, frase alusiva a las Islas Malvinas.
571. Expte 1740-FDT-21: Convalidando el Decreto n° 182/21 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se expresó reconocimiento a la trayectoria de la señora Nancy Viviana Jaramillo.
572. Expte 1903-FDT-21: Convalidando el Decreto n° 222 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual se expresó reconocimiento al “Programa Integral de Orientación y Acompañamiento en el cuidado colectivo frente al Covid-19” desarrollado por la Facultad de Psicología de la UNMDP.
573. Expte 2140-CJA-21: Convalidando el Decreto n° 283/21, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al Concejal Mauricio Loria, por los días los días 29 y 30 de noviembre de 2021.
574. Expte 2158-D-21: Convalidando el Decreto n° 286/21 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se prorrogó hasta el 15 de diciembre de 2021, el plazo para la remisión del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Central y Entes Descentralizados correspondientes al Ejercicio 2022.
575. Expte 2198-CJA-21: Convalidando el Decreto n° 315/21 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se aceptó la renuncia a la dieta que como concejal debe percibir el señor Miguel Angel Guglielmotti hasta que culmine su mandato.
576. Expte 2200-CJA-21: Convalidando el Decreto n° 346/21 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se aceptó la renuncia de la dieta como concejal presentada por el señor Gustavo Horacio Pujato por el día 9 de diciembre de 2021.
577. Expte 2212-SE-21: Convalidando el Decreto n° 324/21 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se reconoció la integración de los Bloques Políticos Frente de Todos, Unión Cívica Radical, Acción Marplatense, Vamos Juntos, Crear Juntos y Coalición Cívica ARI Mar del Plata.
578. Expte 2219-D-21: Convalidando el Decreto n° 355/2021 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se prestó acuerdo para la designación de las autoridades del Ente Municipal de Turismo.
579. Expte 2259-D-21: Remitiendo en devolución al Departamento Ejecutivo el Expte. n° 55-U-1942 Cpo 0 Alc. 1, mediante el cual se autorizaba al Sr. RAMIRO SOTURA a afectar con el uso de suelo “Café al paso (Sin consumición en el local)”, en el inmueble ubicado en la calle Formosa n° 297.-
580. Expte 1114-FDT-22: Convalidando el Decreto n° 59/2022 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se expresa reconocimiento a la trayectoria y compromiso con la cultura del actor Gerardo Romano.
581. Expte 1155-SE-22: Autorizando a la Comisión de Valoración de Actuaciones Administrativas a proceder al expurgo de notas y expedientes entre los años 1984 y 1992.
582. Expte 1185-CJA-22: Convalidando el Decreto n° 76/22 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se

concedió licencia al Concejal Ariel Ciano desde el día 23 de febrero y hasta el 31 de mayo de 2022.

583. Expte 1189-FDT-22: Convocando a una Jornada de Trabajo que tendrá por objetivo construir un diagnóstico y elaborar lineamientos para un Protocolo sobre Manejo del Fuego, Prevención y Lucha contra Incendios en áreas rurales y forestales.

E) COMUNICACIONES

584. Expte 1761-FDT-20: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para la realización de diversas tareas en el Barrio Caribe.
585. Expte 2144-VM-20: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo priorice la inclusión de partidas para la realización de las obras tendientes a permitir el acceso de las personas de movilidad reducida al edificio del Palacio Municipal.
586. Nota 134-NP-20: Solicitando informe en relación a los inconvenientes que el local ubicado en la intersección de la Av. Independencia y 3 de Febrero denominado “Cervecería Gewer” ocasionaría a los vecinos.
587. Expte 1323-AM-21: Solicitando al Departamento Ejecutivo el cumplimiento de la Ordenanza n° 22.843 por medio de la cual se crea el programa "Alerta Digital".
588. Expte 1785-FDT-21: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto del Decreto n° 1176/21 por el que se dispuso el pago de una indemnización por una moto sustraída de la Playa de Secuestros Municipal.
589. Expte 1825-FDT-21: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre los hechos de vandalismo perpetrados sobre los pañuelos blancos ubicados frente a la Iglesia Catedral y si se realizó denuncia penal.
590. Expte 1836-VJ-21: Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de proceder al engranzado o asfaltado de las calles 222 desde Avda. Luro hasta 11 de Septiembre y sus alrededores.
591. Expte 1851-CJA-21: Solicitando al Departamento Ejecutivo la inmediata limpieza del microbasural de la calle Magnasco al 500, en inmediaciones de la Escuela Secundaria n° 79.
592. Expte 1963-AM-21: Solicitando al Sr. Intendente gestione un acuerdo para que el inicio de clases permita el desarrollo pleno de la temporada turística.
593. Expte 2048-FDT-21: Viendo con agrado que la Secretaría de Salud incorpore al CAPS “El Boquerón” los servicios sanitarios fundamentales; guardias de emergencia y ambulancia solicitados por los vecinos y vecinas.
594. Expte 2173-FDT-21: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe donde se encuentran apostadas las tres ambulancias con equipamiento de alta complejidad que adquirió el municipio.
595. Expte 2194-C-21: Solicitando al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires el traslado del retén policial que se encuentra en la caminera ubicada en la ruta Nacional 2.
596. Expte 2238-U-21: Solicitando al Banco de la Provincia de Buenos Aires evalúe la posibilidad de instalar uno o más cajeros de la Red Link en la Avenida Juan B. Justo, entre las calles Buenos Aires y Leandro N. Alem.
597. Expte 1090-U-22: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo evalúe la construcción o instalación de una escalera en la barranca de Playa Grande.
598. Expte 1110-FDT-22: Solicitando al Departamento Ejecutivo tenga a bien indicar los lineamientos, objetivos y plazos del proyecto que fuera presentado en el marco de la convocatoria 2020 de “Comunidades sin Violencias”.
599. Expte 1119-FDT-22: Solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para la realización de diversas tareas en el barrio Santa Rosa del Mar.
600. Expte 1130-FDT-22: Solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre las acciones necesarias para la inmediata locación fija de contenedores en diversas calles del barrio Las Heras.
601. Expte 1173-CJA-22: Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de las calles Diagonal Alberdi Norte y Córdoba.
602. Expte 1199-FDT-22: Solicitando al Departamento Ejecutivo instrumente las acciones necesarias a fin de prevenir accidentes con las luminarias costeras de la ciudad de Mar del Plata”.

Sra. Presidenta: En el punto I, inciso B) se detallan los Decretos dictados por la Presidencia. En el Punto II se detallan los asuntos entrados. Del punto 114 al 485 corresponde aprobar los giros dados a los mismos por esta Presidencia. Conforme a lo acordado, existen algunas modificaciones planteadas en cuanto a los giros que van a ser leídos por Secretaría.

Sr. Secretario: (Lee) “Punto 137) Expediente 22232-D-21: Se elimina Derechos Humanos. Punto 339) Expediente 2254-FDT-21: Se elimina Legislación. Punto 359) Expediente 1042-FDT-22: Se elimina Salud. Punto 385) Expediente 1081-AM-22: Se elimina Obras. Punto 386) Expediente 1082-AM-22: Se elimina Derechos Humanos”.

Sra. Presidente: Si no hay observaciones, se darán por aprobados los giros a los asuntos entrados con las modificaciones leídas por Secretaría. Aprobados.

Sra. Presidenta: En el punto I, inciso A) del Orden del Día constan las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones 20ª, 21ª, 22ª, 23ª y 24ª del Período 106º y la Reunión 1ª del Período 107º. Si no hay observaciones se darán por aprobadas. Aprobadas.

PREFERENCIA ACORDADA

- 6 -

**PROYECTO DE ORDENANZA: AUTORIZANDO A LA FIRMA "ON BOARD MERCANTI S.A.", A ADOPTAR LA TIPOLOGÍA EDILICIA SEMIPERÍMETRO LIBRE, EL RETIRO DE FRENTE Y EL FACTOR DE OCUPACIÓN DE SUELO, EN EL EMPRENDIMIENTO DESTINADO A "DEPÓSITO DE MERCADERÍAS EN TRÁNSITO", PREVISTO EJECUTAR EN LA AV. PTE. PERÓN S/N ESQUINA AZOPARDO.
(expte 2240-D-19)**

Sr. Presidente: En consideración las mociones de preferencia. Concejala Romero, tiene la palabra.

Sra. Romero: Gracias, Presidenta. Según lo conversado en Labor Deliberativa, atento a que no hemos dado tratamiento en la Comisión de Obras, tal como se había solicitado en la anterior sesión cuando solicitamos la moción de preferencia, solicito que vuelva sólo a la Comisión de Obras con moción de preferencia para la próxima sesión.

Sra. Presidenta: En consideración la vuelta a Comisión de Obras con moción de preferencia para la próxima sesión; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

DICTÁMENES DE COMISION

ORDENANZA PREPARATORIA

- 7 -

**MODIFICANDO EL ARTÍCULO 152 DEL ANEXO I DE LA ORDENANZA FISCAL VIGENTE
(ORD. 24.958)
(expte 2007-D-21)**

Sra. Presidenta: Concejal Neme.

Sr. Neme: Señora Presidenta, tal como acordamos en Labor, este expediente debería ser tratado como una Ordenanza común, no como una Ordenanza Preparatoria ya que no necesitamos de la convocatoria de mayores contribuyentes, así que solicitamos que se ponga en votación como una Ordenanza.

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza entonces que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 8 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 247/21 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO POR MEDIO DEL CUAL ADHIRIERON LA MGP Y OSSE AL DECRETO PROVINCIAL 2 90/21 COMO NORMATIVA APLICABLE PARA EL RÉGIMEN DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS PARA LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA.
(expte 1776-D-21)**

**CONVALIDANDO EL DECRETO 292/21 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE FIJÓ EL VALOR DE LA INSCRIPCIÓN PARA LA COMPETENCIA DENOMINADA "1º EDICIÓN DE COPA EMDER AGUAS ABIERTAS".
(expte 1828-D-21)**

**CONVALIDANDO EL DECRETO 331/21 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ EL USO DE LA VÍA PÚBLICA Y EL CORTE DEL TRÁNSITO PARA LA REALIZACIÓN DE LA "EDICIÓN DEL TRIATHLÓN SHORT MDQ" Y DE LA "XV EDICIÓN DEL HALF ISS TRIATHLÓN MDQ", LOS DÍAS 18 Y 19 DE DICIEMBRE DE 2021.
(expte 2000-D-21)**

CONVALIDANDO EL DECRETO 241/21 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ A LA ASOCIACIÓN CIVIL SUDESTADA POR UN DESARROLLO CON EQUIDAD, EL USO DE UN ESPACIO DE DOMINIO PÚBLICO EN LA PLAZA PUEYRREDON PARA LA REALIZACIÓN DE UN FESTIVAL.

(expte 2033-D-21)

CONVALIDANDO EL DECRETO 249/21 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ A LA ASOCIACIÓN CIVIL CON LA FUERZA DEL MAR, AL USO DE UN ESPACIO DE DOMINIO PÚBLICO Y CORTE DE TRÁNSITO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES EL 6 DE NOVIEMBRE DE 2021.

(expte 2075-D-21)

CONVALIDANDO EL DECRETO 250/21 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ AL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, EL USO Y OCUPACIÓN DE UN SECTOR DE LA PLAZA DEL MILENIO PARA REALIZAR UNA EXPOSICIÓN.

(expte 2076-D-21)

CONVALIDANDO EL DECRETO 332/21 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ A LA SUBSECRETARÍA DE TURISMO PROVINCIAL A INSTALAR UNA PLAYA RECREATIVA EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DENOMINADAS “RECREO”.

(expte 2110-D-21)

CONVALIDANDO EL DECRETO 288/21 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ AL OBISPADO DE MAR DEL PLATA A REALIZAR EL CORTE PARCIAL DEL TRÁNSITO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA “48ª MARCHA DE LA ESPERANZA” EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2021.

(expte 2160-D-21)

CONVALIDANDO EL DECRETO 289/21 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZÓ A LA EMPRESA COARCO S.A. A EFECTUAR CORTE DE TRÁNSITO LOS DÍAS 10, 11 Y 12 DE DICIEMBRE DE 2021 SOBRE LA CALLE ALSINA PARA DESMONTAR UNA GRÚA TORRE.

(expte 2162-D-21)

CONVALIDANDO EL DECRETO 372 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES A OCUPAR UN ESPACIO EN LA PLAZA COLÓN PARA LA INSTALACIÓN DE UNA OFICINA MÓVIL, DESDE EL 2 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2022.

(expte 2167-D-21)

CONVALIDANDO EL DECRETO 358 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO A SUSCRIBIR ENTRE LA MGP, OSSE Y EL EMSUR, QUE DETERMINA LAS PAUTAS OPERATIVAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN PARA LA GESTIÓN SUSTENTABLE DEL AMBIENTE NATURAL Y URBANO.

(expte 2170-D-21)

CONVALIDANDO EL DECRETO 306/21 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZÓ A UTILIZAR UN ESPACIO DE DOMINIO PÚBLICO FRENTE A LA “GALERÍA ESSENZA” PARA EL DESARROLLO DE UNA FERIA CULTURAL Y GASTRONÓMICA EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2021.

(expte 2183-D-21)

CONVALIDANDO EL DECRETO 339/21 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ A ARBA A UTILIZAR ESPACIOS EN LAS PLAZAS COLÓN Y DEL AGUA EN EL MARCO DEL “OPERATIVO DE VERANO ARBA 2022”.

(expte 2220-D-21)

CONVALIDANDO EL DECRETO 342 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ AL USO Y OCUPACIÓN DE UN ESPACIO EN EL PARQUE PRIMAVERSI PARA EL DESARROLLO DE UNA MICRO FERIA Y COMBATE MEDIEVAL EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2021.

(expte 2229-D-21)

CONVALIDANDO EL DECRETO 345 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ AL USO DE UN ESPACIO EN LA PLAZA MITRE PARA LA REALIZACIÓN DE UNA “KERMESSE MÁGICA” EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2021.

(expte 2230-D-21)

CONVALIDANDO EL DECRETO 377/21 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE CONDONÓ LA DEUDA EN CONCEPTO DE ACARREO Y DERECHO DE DEPÓSITO DEL MOTOVEHÍCULO PROPIEDAD DEL SEÑOR LUIS FERMÍN ALANIZ.

(nota 122-NP-21)

CONVALIDANDO EL DECRETO 262/2021 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ A EFECTUAR EL CORTE DE TRÁNSITO VEHICULAR EN LA RIOJA Y AVELLANEDA POR EL FESTEJO DE LOS 10 AÑOS DE LA CANTINA “LO DE TATA”.

(nota 123-NP-21)

CONVALIDANDO LOS DECRETOS 269/21 Y 273/21 DICTADOS POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, POR LOS CUALES SE AUTORIZÓ AL INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES A UTILIZAR UN SECTOR DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA 36ª EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE MAR DEL PLATA.

(nota 159-NP-21)

CONVALIDANDO EL DECRETO 10/2022 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ A C.U.C.A.I.B.A. EL USO Y OCUPACIÓN DE ESPACIOS DE DOMINIO PÚBLICO PARA REALIZAR UNA CAMPAÑA SOBRE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS.

(expte 1013-D-22)

CONVALIDANDO EL DECRETO 4/2022 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ A LA A.F.I.P. – AL USO DE UN ESPACIO EN LA PLAZA COLÓN, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INHERENTES A SU ACTIVIDAD.

(expte 1014-D-22)

CONVALIDANDO EL DECRETO 22/2022 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ A LA ANSES A OCUPAR UN ESPACIO DE DOMINIO PÚBLICO EN LA PLAZA COLÓN, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR EL DENOMINADO “OPERATIVO ANSES VERANO 2022”.

(expte 1016-D-22)

CONVALIDANDO EL DECRETO 38/2022 DICTADO POR LA PRESIDENTA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE EXTENDIÓ EL PLAZO DE VIDA ÚTIL PARA LOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE AUTOMOTOR PRIVADOS.

(expte 1019-D-22)

CONVALIDANDO EL DECRETO 16/2022 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ AL MINISTERIO DE SALUD PROVINCIAL AL USO Y OCUPACIÓN DE ESPACIOS EN LAS PLAZAS MITRE Y COLÓN PARA CONTINUAR LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN.

(expte 1021-D-22)

CONVALIDANDO EL DECRETO 23/2022 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ AL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES A INSTALAR UN MÓDULO Y UN TRAILER CON EL FIN DE PROMOCIONAR LA BILLETERA DIGITAL CUENTA D.N.I.

(expte 1022-D-22)

CONVALIDANDO EL DECRETO 24/2022 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ AL MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES DE LA NACIÓN AL USO Y OCUPACIÓN DE UN ESPACIO EN PLAYA GRANDE PARA PROMOCIONAR EL “PROGRAMA PREVIAJE”.

(expte 1023-D-22)

CONVALIDANDO EL DECRETO 25/2022 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ A LA UNIVERSIDAD ATLÁNTIDA ARGENTINA A UTILIZAR UN ESPACIO EN LA PLAZA MITRE, PARA EL EMPLAZAMIENTO DE UNA MUESTRA EDUCATIVA ENTRE LOS DÍAS 4 Y 17 DE ENERO DE 2022.

(expte 1024-D-22)

CONVALIDANDO EL DECRETO 26/2022 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ AL RENAPER A UTILIZAR ESPACIOS DE DOMINIO PÚBLICO CON LA FINALIDAD DE BRINDAR INFORMACIÓN Y ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS.

(expte 1025-D-22)

CONVALIDANDO EL DECRETO 27/2022 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN A UTILIZAR UN ESPACIO DE DOMINIO PÚBLICO EN LA PLAZA MITRE, PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO “MEJOR VERANO”.

(expte 1026-D-22)

CONVALIDANDO EL DECRETO 41/22 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZÓ AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN A UTILIZAR UN ESPACIO EN LA PLAZA MITRE PARA LA REALIZACIÓN DE UNA CAMPAÑA DE VERANO.

(expte 1062-D-22)

CONVALIDANDO EL DECRETO 05/22, MEDIANTE EL CUAL SE INCORPORA EN TODA LA DOCUMENTACIÓN OFICIAL A UTILIZAR POR EL H. CUERPO DURANTE EL AÑO 2022, FRASE ALUSIVA A LAS ISLAS MALVINAS.

(expte 1645-AM-21)

CONVALIDANDO EL DECRETO 182/21 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE EXPRESÓ RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA DE LA SEÑORA NANCY VIVIANA JARAMILLO.

(expte 1740-FDT-21)

CONVALIDANDO EL DECRETO 222 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO POR MEDIO DEL CUAL SE EXPRESÓ RECONOCIMIENTO AL “PROGRAMA INTEGRAL DE ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL CUIDADO COLECTIVO FRENTE AL COVID-19” DESARROLLADO POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNMDP.

(expte 1903-FDT-21)

CONVALIDANDO EL DECRETO 283/21, DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA AL CONCEJAL MAURICIO LORIA, POR LOS DÍAS LOS DÍAS 29 Y 30 DE NOVIEMBRE DE 2021.

(expte 2140-CJA-21)

CONVALIDANDO EL DECRETO 315/21 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE ACEPTÓ LA RENUNCIA A LA DIETA QUE COMO CONCEJAL DEBE PERCIBIR EL SEÑOR MIGUEL ANGEL GUGLIELMOTTI HASTA QUE CULMINE SU MANDATO.

(expte 2198-CJA-21)

CONVALIDANDO EL DECRETO 346/21 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO MEDIANTE EL CUAL SE ACEPTÓ LA RENUNCIA DE LA DIETA COMO CONCEJAL PRESENTADA POR EL SEÑOR GUSTAVO HORACIO PUJATO POR EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2021.

(expte 2200-CJA-21)

CONVALIDANDO EL DECRETO 324/21 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO POR EL CUAL SE RECONOCIÓ LA INTEGRACIÓN DE LOS BLOQUES POLÍTICOS FRENTE DE TODOS, UNIÓN CÍVICA RADICAL, ACCIÓN MARPLATENSE, VAMOS JUNTOS, CREAR JUNTOS Y COALICIÓN CÍVICA ARI MAR DEL PLATA.

(expte 2212-SE-21)

CONVALIDANDO EL DECRETO 355/2021 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE PRESTÓ ACUERDO PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS AUTORIDADES DEL ENTE MUNICIPAL DE TURISMO.

(expte 2219-D-21)

CONVALIDANDO EL DECRETO 76/22 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA AL CONCEJAL ARIEL CIANO DESDE EL DÍA 23 DE FEBRERO Y HASTA EL 31 DE MAYO DE 2022.

(expte 1185-CJA-22)

Sra. Presidenta: Tal lo acordado en Comisión de Labor Deliberativa pongo en consideración la alteración del Orden del Día a efectos de tratar los expedientes que contienen convalidaciones de Decretos de Presidencia resueltos o aprobados por unanimidad sin abstenciones. En consideración en primer término la alteración del Orden del Día: aprobado. En consideración entonces los expedientes citados: aprobado.

CONTINUACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ORDENANZAS

- 9 -

CREANDO EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL ECOTURISMO (expte 2017-AM-20)

Sra. Presidenta: Concejala Mantero.

Sra. Mantero: Gracias, señora Presidenta. Celebramos que esta Ordenanza haya llegado a la sesión entendiendo que esta modalidad turística –el ecoturismo- tiene lugar en ecosistemas y lugares naturales con los que nuestro Partido de General Pueyrredon cuenta, tener la posibilidad de ponerlos en valor porque son actividades tendientes a promover el conocimiento y aprendizaje en estos escenarios. La Argentina cuenta con 2.600 prestadores de actividades enmarcadas en el ecoturismo y en tiempos normales (sin contar la pandemia) es una actividad que anualmente factura 30 millones de dólares. En ese sentido, como reza la publicidad nuestra ciudad –“tenemos todo”- efectivamente tenemos todo pero debemos ponerlo en valor y en este sentido la Ordenanza, además de reconocer los circuitos –construido con el aporte de todos los bloques- tener la posibilidad de pensar la capacitación de guías en ecoturismo junto con la Universidad. Nos parece importante que esta Ordenanza haya llegado al recinto y podamos ponerla en marcha de manera pronta. Gracias.

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de trece artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, aprobado; artículo 10º, aprobado; artículo 11º, aprobado; artículo 12º, aprobado; artículo 13º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 10 -

DESAFECTANDO DEL DISTRITO DE RESERVA URBANA (RU), EL MACIZO DE TIERRA DELIMITADO POR LAS CALLES TANDIL, SANTA CRUZ, CORONEL CZETZ Y BERUTI. (expte 2161-D-20)

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 11 -

CONVALIDANDO EL CONVENIO SUSCRITO CON LA ASOCIACIÓN CIVIL “INSTITUCIÓN SALESIANA NUESTRA SEÑORA DE LUJÁN”, POR EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL N° 5, DURANTE EL AÑO 2020 (expte 1025-D-21)

Sra. Presidenta: Concejala Santoro.

Sra. Santoro: Gracias, señora Presidenta. Para solicitar permiso para abstenernos como bloque en este expediente.

Sra. Presidenta: En consideración la solicitud de abstención del Bloque Frente de Todos: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención del Bloque Frente de Todos.

- 12 -

CREANDO EL CENTRO MUNICIPAL DE ESTIMULACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA DISCAPACIDAD. (expte 1295-CJA-21)

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 13 -

**INSTITUYENDO EN EL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON
EL 6 DE MAYO DE CADA AÑO COMO EL “DÍA DE LAS
INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS LIBRES DE ETIQUETAS”.**
(expte 1395-U-21)

Sra. Presidenta: Concejala Romero.

Sra. Romero: Gracias, señora Presidenta. Más allá del objetivo que tiene este expediente en cuanto a la necesidad de visibilizar cuestiones de tratamiento en lo que algunos consideran patologías en infancias y adolescencias y en la necesidad de hacer un abordaje sistémico de cada una de estas circunstancias que se producen en los ámbitos familiares, este expediente fue presentado en 2021, con el Forum de Infancias se pensó en trabajar para una fecha alternativa para ese ciclo, por lo cual habíamos establecido en el articulado una fecha distinta a la que luego iba a quedar, por lo cual no teniendo esto más sentido solicito la eliminación del artículo 4º y que quede la redacción del artículo tal cual estaba, pasando el artículo 5º a ser artículo 4º.

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza entonces que consta de cuatro artículos. Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 14 -

**ESTABLECIENDO QUE EN TODO INMUEBLE DE PROPIEDAD
HORIZONTAL SE DEBERÁ COLOCAR UN CARTEL EN UN
LUGAR VISIBLE QUE INDIQUE LAS LÍNEAS DE ATENCIÓN
QUE INTERVIENEN EN CASOS DE VIOLENCIAS DE GÉNERO.**
(expte 1463-U-21)

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 15 -

**RETIRANDO EL TÍTULO AL “MÉRITO DEPORTIVO”
OTORGADO AL CIUDADANO JORGE LUIS DE LA CANALE.**
(expte 1570-FDT-21)

Sra. Presidenta: Concejala Romero.

Sra. Romero: Gracias, Presidenta. Solicito al Cuerpo autorización para la abstención del Bloque UCR.

Sr. Presidenta: Concejál Neme.

Sr. Neme: En el mismo sentido, el Bloque Vamos Juntos solicita autorización para abstenerse.

Sra. Presidenta: Concejala González.

Sra. González: En el mismo sentido, nuestro bloque solicita permiso para la abstención.

Sra. Presidenta: En consideración las solicitudes de abstención de los Bloques UCR, Vamos Juntos y Coalición Cívica: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 16 -

**CREANDO EL “PROGRAMA DE SENDERISMO INCLUSIVO”
EN EL ÁMBITO DEL D.E.**
(expte 1613-CCARIMDP-21)

Sra. Presidenta: Concejala Gonzalorena.

Sra. Gonzalorena: Quería expresar mi alegría porque este proyecto haya llegado a esta sesión, celebro que esto ocurra porque es un proyecto pensado en cuanto a turismo accesible, entendiendo que el 13% de la población argentina tiene alguna

discapacidad y en nuestra ciudad ese porcentaje es del 12% y que el turismo accesible no sólo es pensar en personas con discapacidad sino que es pensar en todos porque al porcentaje que dije de personas con discapacidad se le suma el paso del tiempo que todos tenemos y que en algún momento vamos a tener dificultad en nuestras condiciones físicas. El turismo accesible es pensar en un turismo para todos, es pensar en inclusión. No solamente tiende a eliminar las barreras físicas físicas, sensoriales y comunicacionales sino que además permite lograr que se puedan crear entornos, productos y servicios que se puedan ofrecer con características de accesibilidad para que todos puedan disfrutar los lugares recreativos en igualdad de oportunidades. Es un proyecto de senderismo que incluye, además de establecer un circuito en otros lugares que no sea la playa, circuitos en general relacionados con la naturaleza que también tiene que ver con el proyecto de ecoturismo de Acción Marplatense que se acaba de aprobar. De esta manera, con estos proyectos se tiende a fortalecer al turismo inclusivo y de esta manera tentar también al sector privado que se sume en mayores emprendimientos que tengan que ver con la accesibilidad turística. Hay que tener en cuenta que las personas con discapacidad no vacacionan donde quieren sino donde pueden y justamente no lo pueden hacer a veces cuando no hay ofertas con las condiciones de accesibilidad suficientes. Quiero cerrar esto diciendo que para lograr grandes cambios se necesitan pequeñas acciones que deben ser progresivas. Este proyecto es un aporte a ello, a lograr un pequeño cambio para cambiar todo lo que necesitamos cambiar y pensar en todos en igualdad de condiciones. Gracias.

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

**ESTABLECIENDO EL RÉGIMEN POR EL QUE SE
REGIRÁ EL CONSEJO ASESOR DEL ENTE MUNICIPAL
DE DEPORTES Y RECREACIÓN
(expte 1617-D-21)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de once artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, aprobado; artículo 10º, aprobado; artículo 11º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 -

**CREANDO EL "MAPA INTERACTIVO GASTRONÓMICO"
DESTINADO A ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL
TURISMO GASTRONÓMICO.
(expte 1655-AM-21)**

Sra. Presidenta: Concejala Mantero.

Sra. Mantero: Gracias, Presidenta. Esta propuesta, y tomando la iniciativa anterior, tiene que ver con poner en valor el turismo gastronómico del Partido de General Pueyrredon. Sabemos que en la ciudad de Mar del Plata contamos con una amplia oferta de turismo gastronómico, sabemos que contamos con chefs de calidad, con escuelas gastronómicas, se han planteado en algún momento la feria de las Colectividades, la feria Masticar, que le han dado volumen a todo este tema, entonces tener la posibilidad de promocionar el turismo gastronómico y tener la posibilidad contar en un mapa interactivo que intenta posicionar a Mar del Plata y Batán como un centro gastronómico. En este sentido, identificar cada uno de los lugares a partir de los platos típicos, geolocalizarlos y hacer de esto una verdadera accesibilidad en la información y también contar con la posibilidad de promover aquellos menús que se hacen para celíacos, diabéticos, etc. Estamos en condiciones de poner en valor y creo que este proyecto que hoy llega al recinto con el aval de todos los bloques, tiene que ver con promocionar y poner a Mar del Plata en un lugar distintivo. Gracias, Presidenta.

Sra. Presidenta: Concejala Taccone.

Sr. Taccone: Gracias, en forma muy sintética. Nos alegra el acompañamiento de todos los miembros de este Cuerpo que va a permitir que este proyecto se convierta en Ordenanza por unanimidad, pero no quiero dejar pasar la oportunidad para pedirle al Ejecutivo que la aplique después. Hace más de un año obtuvimos los consensos necesarios para sacar por unanimidad una Ordenanza muy interesante como fue la de calles exclusivas para bicicletas en el medio de la pandemia; nos alegramos de haber conseguido los consensos necesarios, sancionamos la Ordenanza por unanimidad y no fue implementada. Esperemos que no pase lo mismo con esto. Esta Ordenanza puede generar mucho trabajo y para eso tenemos que trabajar. Gracias, Presidenta.

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 -

CONVALIDANDO EL DECRETO 1139/21 MEDIANTE EL

**CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA ASOCIACIÓN CIVIL
SALESIANA "NUESTRA SEÑORA DE LUJÁN", POR
EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA MUNICIPAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL 5.
(expte 1674-D-21)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 20 -

**MODIFICANDO EL ARTÍCULO 5.1.1.12 DEL CÓDIGO
DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
(expte 1679-U-21)**

Sra. Presidenta: Tiene la palabra la concejala Romero.

Sra. Romero: Gracias, señora Presidenta. Este es un expediente que presentamos el año pasado y trabajamos en las Comisiones de Industria, Obras, y Legislación, con el objetivo tratar de agilizar algunas cuestiones en materia de habilitación, pensando en la necesidad de mantener la cuestión de empleabilidad, de poder generar más puestos de trabajo, de apostar al desarrollo económico y la verdad es que veíamos que uno de los puntos que trabajábamos durante muchas Comisiones y en términos muy ágiles, eran justamente los permisos precarios ante cambios de titularidad. Cuando una persona intenta abrir un comercio debe tener una constancia de uso conforme por parte del Municipio en cuanto a los usos que va a desarrollar en un determinado inmueble. Cuando esa constancia no es posible que se la otorguen -porque es un uso no admitido en ese inmueble- ese es un expediente que seguramente termine llegando al Concejo con la solicitud de un permiso precario que considera tanto la titularidad como la actividad y la superficie y las condiciones que circundan a cada establecimiento. La verdad es que analizando estas cuestiones, nunca trabajamos un permiso precario en cuanto al sujeto a quien se le otorga, sino que los permisos precarios que otorgamos en este Concejo tienen que ver con el tipo de actividad que se va a desarrollar en un determinado inmueble, cuáles son las características de ese inmueble, cuáles son las características del barrio en el cual se va a instalar, si hay conformidad o no hay conformidad de los vecinos lindantes. Y consideramos que al momento de necesitar hacer una transferencia de la titularidad de ese comercio, cuando es permiso precario tiene que volver a iniciar todo este expediente e incluso volver a pasar por el Concejo cuando ninguna otra condición más que la persona titular de ese comercio cambia. Este es un trámite que sale muy fácil porque claramente nosotros no analizamos si se lo damos a Juan, a Pérez, o a María, sino que analizamos el resto de las condiciones por la cual otorgamos un permiso precario o no. Atendiendo estas circunstancias, lo que se plantea en el cambio del Capítulo V de nuestro Código de Ordenamiento Territorial, es que en los casos en que la única cuestión que se altere sea la titularidad de estos permisos no tenga que volver a este recinto agilizando un proceso administrativo y dándole la posibilidad a vecinos y vecinas de Mar del Plata y Batán que puedan abrir y mantener sus comercios con puertas abiertas manteniendo la actividad económica y las fuentes de trabajo. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 21 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 1023/21 DEL D.E., POR EL
QUE SE AUTORIZA EL PAGO A LA ASOC. CIVIL INSTITUTO M
ARÍA AUXILIADORA POR EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA
MUNICIPAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL 8.
(expte 1694-D-21)**

Sra. Presidenta: Tiene la palabra la concejala Santoro.

Sra. Santoro: Gracias, señora Presidenta. Solicito permiso de abstención para el Bloque del Frente de Todos en este expediente.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra el concejal Taccone.

Sr. Taccone: Gracias, señora Presidenta. En el mismo sentido, el Bloque de Acción Marplatense solicita permiso para abstenerse.

Sra. Presidenta: En consideración la solicitud de abstención de los Bloques del Frente de Todos y Acción Marplatense: Aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con las abstenciones de los Bloques del Frente de Todos y de Acción Marplatense.

- 22 -

ENCOMENDANDO AL D.E. LA SEÑALIZACIÓN DE ESPACIOS

**EMBLEMÁTICOS CON LA LEYENDA "PUNTO SELFIE
POSTAL MARPLATENSE"
(expte 1882-AM-21)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 23 -

**CONVALIDANDO LA ADDENDA 1369/21, POR LA QUE SE
PROCEDIÓ AL PAGO DE LOS GASTOS QUE SE OCASIONARON
POR EL USO DEL HOTEL DO DO SUITES COMO CENTRO
EXTRA HOSPITALARIO.
(expte 1908-D-21)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 24 -

**DONANDO EL PREDIO FISCAL DE DOMINIO PÚBLICO
MUNICIPAL UBICADO EN EL BARRIO COLINAS
VERDES A FAVOR DE LA SEÑORA TERESA OLMEDO.
(expte 1946-D-21)**

Sra. Presidenta: Tiene la palabra la concejala Romero.

Sra. Romero: Gracias, señora Presidenta. Este expediente viene con un tratamiento desde hace unos cuantos años, pasó por todas las Comisiones, logró obviamente el acompañamiento de todo el Cuerpo ante la intervención tanto del Estado Provincial como del Estado Municipal para el otorgamiento de este predio y la construcción de la vivienda en las necesidades que los particulares necesitan. Atendiendo a la fecha y al transcurso del tiempo, Ayelén Olmedo (que es en realidad la beneficiaria original de este predio y de esta construcción que esta llevando adelante la Provincia) en su momento al iniciar el expediente era menor de edad por lo cual su madre lo hacía en su nombre y la Ordenanza llega a este recinto otorgando como beneficiaria a la señora Teresa Olmedo. Lo que solicitamos, y según lo que hablamos en Labor Deliberativa, es la modificación de esta Ordenanza para que la beneficiaria sea Agustina Ayelén Olmedo, con el DNI correspondiente, para que podamos todos acompañar y dar un resultado positivo a esta familia.

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos, con las modificaciones acordadas. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con las modificaciones acordadas.

- 25 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN DE EQUIPAMIENTO ODONTOLÓGICO
EFECTUADA POR EL ROTARY CLUB DEL MAR - MAR DEL PLATA PARA
SER DESTINADO AL CAPS BATÁN.
(expte 2006-D-21)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 26 -

**DANDO DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE LA
ADMINISTRACIÓN CENTRAL 3 VEHÍCULOS POLICIALES
DESTINADOS A LOS CUARTELES DE BOMBEROS CENTRAL,
DELEGACIÓN CAISAMAR Y BATÁN.
(expte 2016-D-21)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 27 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO
EL PAGO POR SERVICIOS DE PUBLICIDAD PRESTADOS DURANTE**

**EL MES DE DICIEMBRE DE 2020 A FAVOR DE
LA FIRMA T.V. MAR DEL PLATA S.A.
(expte 2055-D-21)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 28 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO
EL PAGO A FAVOR DE LA FIRMA RADIO ESTÉREO S.A.
EN CONCEPTO DE PUBLICIDAD EMITIDA
A TRAVÉS DE RADIO CONTINENTAL.
(expte 2056-D-21)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 29 -

**DANDO DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE LA
ADMINISTRACIÓN CENTRAL EL VEHÍCULO MARCA PEUGEOT,
DOMINIO AD855AG.
(expte 2077-D-21)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 30 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO
EL PAGO A FAVOR DE LA FIRMA LEANDRO NATALIO
BACCHIOCCHI POR LOS SERVICIOS DE TRASLADOS DE
PROFESIONALES A HOGARES DE ADULTOS MAYORES.
(expte 2122-D-21)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 31 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO
EL PAGO A FAVOR DE LA FIRMA COOPERATIVA DE TRABAJO S
EGURIDAD INTEGRAL LTDA, POR EL SERVICIO DE SEGURIDAD
Y VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES DE LA
DIVISIÓN RESIDENCIA ASISTIDA EVA PERÓN.
(expte 2136-D-21)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 32 -

**AUTORIZANDO AL SR. FRANCO DAVID LALLI A AFECTAR CON EL USO
DE SUELO "SALA VELATORIA" EL INMUEBLE UBICADO
EN LA CALLE LA PAMPA 3001.
(expte 2233-D-21)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 33 -

**DESAFECTANDO DEL DISTRITO DE USO ESPECÍFICO (UE) EL
PREDIO UBICADO EN LA AV. DE LOS TRABAJADORES 5700, CON
DESTINO AL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE DEL CENTRO
INTER-INSTITUCIONAL DE INVESTIGACIONES MARINAS.
(expte 2240-D-21)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 34 -

**CONVALIDANDO LOS DECRETOS 450/2021 Y 1160/2021 DEL D.E.,
POR LOS CUALES SE RECONOCIÓ Y AUTORIZÓ
EL PAGO DE DIFERENCIAS SALARIALES CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS 2019 Y 2020.**

(expte 2265-D-21)

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 35 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN REALIZADA POR LA SRA.
CLAUDIA PARRA DE UN EQUIPO ODONTOLÓGICO, CON
DESTINO AL CAPS LA PEREGRINA DE LA MGP.**

(expte 2267-D-21)

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 36 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO DE
ACRENCIAS A FAVOR DE VARIOS AGENTES MUNICIPALES,
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PCIA. DE BS. AS.,
DIVERSAS PRESTADORAS DE OBRA SOCIAL Y PROVINCIA ART.**

(expte 2268-D-21)

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 37 -

**CONVALIDANDO EL ACUERDO DE COLABORACIÓN CELEBRADO CON
EL HOGAR DE MARÍA - ASOC. CIVIL SIN FINES DE LUCRO, CON EL FIN
DE TRABAJAR EN POS DE LA PROTECCIÓN DE LA SALUD DE
LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES DISCAPACITADOS MENTALES.**

(expte 2269-D-21)

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 38 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 27/21 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ EL CORTE DEL
TRÁNSITO VEHICULAR A LA REVISTA CENTRAL PARA CELEBRAR EL
147º ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA.**

(nota 14-NP-21)

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 39 -

**AUTORIZANDO AL CÍRCULO POLICIAL FILIAL MAR DEL PLATA,
AL TRASLADO Y EMPLAZAMIENTO DEL "MONUMENTO ALEGÓRICO
A LOS EFECTIVOS POLICIALES CAÍDOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER",
EN LA PLAZOLETA "OSVALDO SORIANO".**

(nota 16-NP-21)

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 40 -

CONVALIDANDO EL DECRETO 258/21 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, POR EL CUAL SE CREA EL PASEO CULTURAL “SEÑALES DE ORGULLO”.

(nota 78-NP-21)

Sra. Presidenta: Tiene la palabra la concejala De la Torre.

Sra. De la Torre: Gracias, señora Presidenta. Quiero Celebrar que hoy estemos convalidando este Decreto, la verdad es que es una iniciativa que tiene que ver con hacer honor a esa Ordenanza que dice: “Nuestra ciudad es una ciudad amigable inclusiva, en donde todas las personas más allá de su identidad de género, de su orientación sexual, tienen derecho a vivir, a gozar, y a ser felices en nuestra ciudad”. Esta es una nota que presentaron desde la comisión organizadora de la Marcha del Orgullo -que fue muy grande en nuestra ciudad el año pasado- y que además fue acompañada por una cantidad enorme de artistas, ceramistas, que construyeron estas banderas de cerámico que nos acompañan en todo el recorrido de la marcha y que las podemos ver. Además, el otro día en el homenaje del 8 de marzo, reconocimos a una de sus conductoras, de sus artistas, que la pensaron y que junto a Rosana Cassataro fueron las dos quienes llevaron adelante la coordinación de estas artistas. Pero que es un poquito de ese avance en el reconocimiento de derechos, en esa ciudad que queremos construir entre todos, más allá de la orientación o nuestra identidad partidaria. También deseo profundamente que sea votada por unanimidad y acompañada, porque tiene que ver con esa ciudad que estamos construyendo juntas. Esto recién empieza, son las primeras señales que se colocaron y la idea es completar todo el recorrido, que se pueda llenar de colores y de diversidad nuestro centro, pero que también sea parte de una política que llegue a todos los barrios y todas las partes que componen esta ciudad porque justamente se trata de que todas, todos, y todes tengamos derecho a habitarla y a disfrutarla. Así que sin más, todos los fines de semana largos de diciembre se realiza la Marcha del Orgullo en nuestra ciudad, es una fiesta, es un evento en el que se acerca a la comunidad de distintos lugares de la provincia y creo que seguir reconociéndolo, creciendo en este sentido hace más grande a quienes vivimos en esta ciudad. Gracias.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra la concejala Ranellucci.

Sra. Ranellucci: Gracias, señora Presidenta. Para solicitar la abstención a este expediente.

Sra. Presidenta: En consideración la solicitud de abstención de la concejala Ranellucci: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención de la concejala Ranellucci.

- 41 -

RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO A FAVOR DE LA FIRMA COOPERATIVA DE TRABAJO EL CUSTODIO LIMITADA, POR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y CUSTODIA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.

(expte 1001-D-22)

Sra. Presidenta: Tiene la palabra la concejala Santoro.

Sra. Santoro: Gracias, señora Presidenta. Solicito permiso de abstención para el Bloque del Frente de Todos en este expediente.

Sra. Presidenta: En consideración la solicitud de abstención del Bloque del Frente de Todos: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención del Bloque del Frente de Todos.

- 42 -

RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO A LA SOCIEDAD ARGENTINA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MUSICA POR TASAS Y DERECHOS RECLAMADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FISCALES 2018 Y 2019.

(expte 1037-D-22)

Sr. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 43 -

AUTORIZANDO AL SR. DANIEL CARRAZANA EL USO Y EXPLOTACIÓN DE UN ESPACIO DE DOMINIO PÚBLICO UBICADO EN RUTA 88, CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO DE UNA CALESITA Y JUEGOS PARA NIÑOS.

(expte 1048-D-22)

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 44 -

FACULTANDO AL D.E. A SUSCRIBIR UN CONVENIO CON EL CÍRCULO DE PERIODISTAS DEPORTIVOS DE MAR DEL PLATA, PARA OTORGAR PERMISO DE USO DE LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA UBICADA EN EL VELÓDROMO - CANCHA DE HOCKEY DEL PARQUE MUNICIPAL DE LOS DEPORTES.

(expte 1054-D-22)

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 45 -

CONVALIDANDO EL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES CON EL OBJETIVO DE IMPLEMENTAR POLÍTICAS ACTIVAS DE TRANSPARENCIA, ÉTICA PÚBLICA, INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN.

(expte 1069-D-22)

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 46 -

AUTORIZANDO A OSSE A CONDONAR DEUDA DE CUENTAS PERTENECIENTES AL OBISPADO DE MAR DEL PLATA HASTA LA CUOTA 4/2021.

(expte 1088-D-22)

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 47 -

AUTORIZANDO A OSSE A CONDONAR LA DEUDA DE LA CUENTA PERTENECIENTE A LA CASA DE LAS MISIONERAS DE LA CARIDAD, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE SITO EN LA CALLE MADRE TERESA DE CALCUTA 4190.

(expte 1089-D-22)

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 48 -

TRANSFIRIENDO LA DIRECCIÓN DE RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO AL ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO.

(expte 1170-D-22)

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 49 -

**DECLARANDO SU INTERÉS EL “PROGRAMA DE
TURISMO ALTERNATIVO”.
(expte 1409-U-21)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 50 -

**EXPRESANDO SOLIDARIDAD CON LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS
DE GARBARINO S.A.I.C.E.I. Y SUS EMPRESAS RELACIONADAS
EN VIRTUD DEL CONFLICTO LABORAL.
(expte 1649-FDT-21)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 51 -

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LAS FÁBRICAS DE PRODUCCIÓN DE
CERVEZA ARTESANAL POR SU PARTICIPARON EN LA COPA
ARGENTINA DE CERVEZAS 2021.
(expte 2064-VM-21)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 52 -

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LA DOCENTE E
INVESTIGADORA MARPLATENSE AGUSTINA PÉREZ RIAL POR SU
TRAYECTORIA PROFESIONAL.
(expte 2176-VS-21)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 53 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL SEGMENTO AUDIOVISUAL
“VUELA” DEL REALIZADOR MARCELO GUSTAVO VARELA.
(expte 2188-VM-21)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 54 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA LABOR DESARROLLADA POR EL
ESPACIO "LA PAPALLONA TETERÍA CULTURAL" POR EL APORTE
DE VALIOSAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y CULTURALES.
(expte 2196-VM-21)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 55 -

**EXPRESANDO RECHAZO A LOS ACTOS DE VANDALISMO COMETIDOS
SOBRE EL MURAL ARTÍSTICO PINTADO EN LAS PAREDES EXTERIORES
DE LA BIBLIOTECA PARLANTE UBICADA EN LA PLAZA PERALTA RAMOS.
(expte 2241-CCARIMDP-21)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 56 -

DECLARANDO DE INTERÉS LA "10ª EDICIÓN DE LA FIESTA NACIONAL DEL EMPRENDADO", A LLEVARSE A CABO DEL 6 AL 10 DE ABRIL DE 2022.

(nota 162-NP-21)

Sra. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 57 -

DECLARANDO DE INTERÉS EL VIDEOJUEGO "OBLIVION 3000" DESARROLLADO POR ESTUDIANTES DE INGENIERÍA EN INFORMÁTICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA JUNTO A UN EQUIPO DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES.

(expte 1188-VJ-22)

Sra. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 58 -

ADHIRIENDO A LOS ACTOS ORGANIZADOS POR LA EMBAJADA DE BOLIVIA CONMEMORATIVOS DEL LLAMADO "DÍA DEL MAR BOLIVIANO", QUE SE LLEVARÁN A CABO EL DÍA 23 DE MARZO DE 2022 EN EL MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO.

(expte 1215-FDT-22)

Sra. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 59 -

DECLARANDO DE INTERÉS LA PARTICIPACIÓN DEL GRUPO VOCAL ARSIS NOVA EN EL EVENTO "THE WORLD CHORAL CUP" Y LA GIRA ARTÍSTICA INTERNACIONAL QUE REALIZARÁ POR CIUDADES DE ESPAÑA, ITALIA Y REPÚBLICA CHECA.

(nota 1-NP-22)

Sra. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 60 -

DECLARANDO DE INTERÉS LAS ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y LAS PROPUESTAS DESARROLLADAS Y ORGANIZADAS POR CANAL DIEZ Y EL DIARIO DIGITAL AHORA MAR DEL PLATA QUE SE LLEVAN A CABO EN EL PARADOR DE PLAYA AHORA VERANO.

(nota 3-NP-22)

Sra. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

DECRETOS

- 61 -

DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS EXPEDIENTES Y NOTAS

(expte 1697-AM-2020 y otros)

Sr. Presidenta: Concejala González.

Sra. González: Quiero solicitar el desarchivo del expediente 1203-CCARIMDP-2021.

Sra. Presidenta: Proyecto de Decreto que consta de artículo único; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con el desarchivo del expediente número 1203-CCARIMDP-2021.

- 62 -

REMITIENDO EN DEVOLUCIÓN AL D.E. EL EXPTE 55-U-1942
CPO 0 ALC. 1, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZABA AL SR. RAMIRO
SOTURA A AFECTAR CON EL USO DE SUELO “CAFÉ AL PASO
(SIN CONSUMICIÓN EN EL LOCAL)”, EN EL INMUEBLE
UBICADO EN FORMOSA 297.
(expte 2259-D-21)

Sra. Presidenta: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 62 -

CONVALIDANDO EL DECRETO 286/21 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGÓ HASTA EL 15 DE
DICIEMBRE DE 2021, EL PLAZO PARA LA REMISIÓN DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS DE LA
ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ENTES DESCENTRALIZADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2022
(expte. 2158-D-21)

Sra. Presidenta: Concejala Santoro.

Sra. Santoro: Gracias, señora Presidenta. Desde este bloque solicitamos permiso para abstenernos.

Sra. Presidenta: Concejal Lauría.

Sr. Lauría: En el mismo sentido, desde este bloque solicitamos permiso para abstenernos.

Sr. Presidenta: En consideración la solicitud de abstención del Bloque de Frente de Todos y Crear Juntos: aprobado. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención del Bloque de Frente de Todos y Crear Juntos.

- 63 -

REMITIENDO EN DEVOLUCIÓN AL D.E. EL EXPTE 55-U-1942
CPO 0 ALC. 1, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZABA AL SR. RAMIRO
SOTURA A AFECTAR CON EL USO DE SUELO “CAFÉ AL PASO
(SIN CONSUMICIÓN EN EL LOCAL)”, EN EL INMUEBLE
UBICADO EN FORMOSA 297.
(expte 2259-D-21)

Sr. Presidenta: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 64 -

CONVALIDANDO EL DECRETO N° 59/2022 DICTADO
POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE
EL CUAL SE EXPRESA RECONOCIMIENTO A LA
TRAYECTORIA Y COMPROMISO CON LA
CULTURA DEL ACTOR GERARDO ROMANO.
(expte 1114-FDT-22)

Sra. Presidenta: Concejal Neme.

Sr. Neme: Gracias, señora Presidenta. Solicito la abstención del Bloque de Vamos Juntos.

Sra. Presidenta: Concejala González.

Sra. González: En el mismo sentido, para solicitar al abstención de mi bloque.

Sr. Presidenta: En consideración la solicitud de abstención de los Bloques de Vamos Juntos y Coalición Cívica: aprobado. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención del Bloque de Vamos Juntos y Coalición Cívica Radical.

- 65 -

**AUTORIZANDO A LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE ACTUACIONES
ADMINISTRATIVAS A PROCEDER AL EXPURGO DE NOTAS Y
EXPEDIENTES ENTRE LOS AÑOS 1984 Y 1992.
(expte 1155-SE-22)**

Sr. Presidenta: Proyecto de Decreto que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 66 -

**CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO QUE
TENDRÁ POR OBJETIVO CONSTRUIR UN DIAGNÓSTICO
Y ELABORAR LINEAMIENTOS PARA UN PROTOCOLO
SOBRE MANEJO DEL FUEGO, PREVENCIÓN Y LUCHA
CONTRA INCENDIOS EN ÁREAS RURALES Y FORESTALES.
(expte 1189-FDT-22)**

Sr. Presidenta: Proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 67 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. ARBITRE LOS MEDIOS
NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE DIVERSAS
TAREAS EN EL BARRIO CARIBE.
(expte 1761-FDT-20)**

Sr. Presidenta: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 68 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. PRIORICE LA
INCLUSIÓN DE PARTIDAS PARA LA REALIZACIÓN
DE LAS OBRAS TENDIENTES A PERMITIR EL
ACCESO DE LAS PERSONAS DE MOVILIDAD REDUCIDA
AL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL.
(expte 2144-VM-20)**

Sr. Presidenta: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 69 -

**SOLICITANDO INFORME EN RELACIÓN A LOS INCONVENIENTES
QUE EL LOCAL UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DE LA AVDA.
INDEPENDENCIA Y 3 DE FEBRERO DENOMINADO
"CERVECERÍA GEWER" OCASIONARÍA
A LOS VECINOS.
(nota 134-NP-20)**

Sr. Presidenta: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 70 -

**SOLICITANDO AL D.E. EL CUMPLIMIENTO DE
LA ORDENANZA 22.843 POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL
PROGRAMA "ALERTA DIGITAL".
(expte 1323-AM-21)**

Sr. Presidenta: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 71 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME RESPECTO DEL DECRETO 1176/21
POR EL QUE SE DISPUSO EL PAGO DE UNA INDEMNIZACIÓN POR
UNA MOTO SUSTRÁIDA DE LA PLAYA DE
SECUESTROS MUNICIPAL.
(expte 1785-FDT-21)**

Sr. Presidenta: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 72 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE LOS HECHOS DE VANDALISMO
PERPETRADOS SOBRE LOS PAÑUELOS BLANCOS UBICADOS FRENTE A
LA IGLESIA CATEDRAL Y SI SE REALIZÓ DENUNCIA PENAL.
(expte 1825-FDT-21)**

Sr. Presidenta: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 73 -

**SOLICITANDO AL D.E. ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE PROCEDER AL
ENGRANZADO O ASFALTADO DE LAS CALLES 222 DESDE AVDA.
LURO HASTA 11 DE SEPTIEMBRE Y SUS ALREDEDORES.
(expte 1836-VJ-21)**

Sr. Presidenta: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 74 -

**SOLICITANDO AL D.E. LA INMEDIATA LIMPIEZA DEL
MICROBASURAL DE LA CALLE MAGNASCO AL 500, EN
INMEDIACIONES DE LA ESCUELA SECUNDARIA 79.
(expte 1851-CJA-21)**

Sr. Presidenta: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 75 -

**SOLICITANDO AL SR. INTENDENTE GESTIONE
UN ACUERDO PARA QUE EL INICIO DE CLASES PERMITA
EL DESARROLLO PLENO DE LA TEMPORADA TURÍSTICA.
(expte 1963-AM-21)**

Sra. Presidenta: Concejala Neme.

Sr. Neme: Gracias, señora Presidenta. Solito la abstención del Bloque de Vamos Juntos.

Sra. Presidenta: Concejala Romero.

Sra. Romero: En el mismo sentido que el concejal preopinante, para solicitar la abstención de nuestro Bloque de la Unión Cívica Radical.

Sra. Presidenta: Concejala González.

Sra. González: Solicito la abstención de nuestro Bloque.

Sr. Presidenta: En consideración la solicitud de abstención del Bloque de Vamos Juntos, Coalición Cívica y UCR: aprobado. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad, con la abstención del Bloque de Vamos Juntos, Coalición Cívica y UCR.

- 76 -

**VIENDO CON AGRADO QUE LA SECRETARÍA DE SALUD INCORPORE
AL CAPS “EL BOQUERÓN” LOS SERVICIOS SANITARIOS
FUNDAMENTALES; GUARDIAS DE EMERGENCIA Y AMBULANCIA
SOLICITADOS POR LOS VECINOS Y VECINAS.
(expte 2048-FDT-21)**

Sra. Presidenta: Concejala Santoro.

Sra. Santoro: Desde este bloque queríamos manifestar que este expediente surgió de una visita que realizamos con la Comisión de Salud el año pasado al barrio El Boquerón, y fue una experiencia importante que seguramente continuará quien preside ahora la Comisión, que es el concejal Gandolfi, de visitar territorios y poder observar con la comunidad cómo se garantiza el servicio de atención primaria. En este caso en particular, han pasado más de cinco meses de la visita y hemos podido escuchar en la audiencia pública en relación al Presupuesto, la participación de una de las vecinas -Romina de El Boquerón- que comentó el concepto que tiene el gobierno del Intendente Montenegro en la atención primaria de la salud. Se refirió al poco Presupuesto que ha sido asignado para esta área y con la discusión sobre la cantidad de profesionales que hoy cuentan entre 81 y 84 cargos sin cubrir y esta comunidad sigue reclamando la posibilidad que se restituya el servicio de psicología, ginecología y obstetricia. Los que conocemos esa zona de los barrios El Boquerón, La Polola y demás comunidades, sabemos que dependen mucho de esos servicios de lo que es el CAPS de Batán pero queda bastante lejos sobre todo porque el servicio de transporte tiene poca frecuencia. Es decir que aquellos servicios que no brinda el CAPS del barrio El Boquerón y que siguen dependiendo de Batán, muchas veces los vecinos no tienen acceso al transporte para poder llegar hasta Batán, por eso es imprescindible que estos servicios de psicología, ginecología y obstetricia se brinden también en el barrio El Boquerón además de Batán. El CAPS del barrio El Boquerón fue en términos de infraestructura uno de los que más se ha recompuesto y tiene consultorios que no se utilizan, tiene infraestructura donde se podría -al contar con los profesionales que reclama la comunidad- atender porque hay consultorios vacíos y tiene capacidad ociosa. Simplemente quería hacer esta aclaración sobre este expediente que me parece que es importante que reconociera todo el Cuerpo.

Sra. Presidenta: Concejala Romero.

Sra. Romero: Gracias, señora Presidenta. Algunas de estas cuestiones las hemos estado conversando con la Secretaria de Salud y algo nos ha dicho al momento de la presentación del Presupuesto y sabemos cuál es la línea de trabajo que tenía a su cargo para el área, pero obviamente sin obstaculizar ningún tipo de pedido que pueda considerar la oposición, vamos a solicitar autorización para abstenernos.

Sra. Presidenta: Concejal Neme.

Sr. Neme: Gracias, señora Presidenta. En el mismo sentido desde el Bloque Vamos Juntos vamos a solicitar pedido para abstenernos.

Sra. Presidenta: Concejala González.

Sra. González: Solicito la abstención de nuestro bloque.

Sr. Presidenta: En consideración la solicitud de abstención de los Bloques de la Unión Cívica Radical, Vamos Juntos y Coalición Cívica: aprobado. Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad, con las abstenciones del Bloque de la Unión Cívica Radical, Vamos Juntos y Coalición Cívica.

- 77 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME DONDE SE ENCUENTRAN APOSTADAS
LAS TRES AMBULANCIAS CON EQUIPAMIENTO DE ALTA
COMPLEJIDAD QUE ADQUIRIÓ EL MUNICIPIO
(expte 2173-FDT-21)**

Sr. Presidenta: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 78 -

**SOLICITANDO AL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES EL TRASLADO DEL RETÉN POLICIAL QUE SE**

**ENCUENTRA EN LA CAMINERA UBICADA EN LA RUTA NACIONAL 2.
(expte 2194-C-21)**

Sra. Presidenta: Concejala Lauría.

Sr. Lauría: Gracias, señora Presidenta. Quisiera hacerle una breve reseña respecto a esta Comunicación. En la composición anterior, con la Comisión de Seguridad fuimos al barrio La Florida a raíz de una nota particular sobre el famoso cierre parcial de barrio, en donde estuvimos charlando los concejales que participamos de la Comisión de Seguridad, en una reunión con los vecinos en la sociedad de fomento, y uno de los pedidos lógicos de los vecinos era la famosa Caminera que está muy cerca de la rotonda de lo que es Havanna. El pedido de los vecinos es que nosotros gestionemos alguna posibilidad a través del Honorable Cuerpo de trasladar este retén por el crecimiento del propio ejido urbano porque no es solamente el barrio La Florida, sino también los barrios Aeroparque y 2 de Abril que tiene esta problemática de no sólo estar desbordado cuando hay algún fin de semana largo en donde vienen muchos turistas y se quedan agolpados en la entrada a la ciudad, sino también en la vida cotidiana que lo tiene que hacer por algunos controles de rutina que hace la policía y los vecinos se ven diariamente desfavorecidos por los mismos llegando tarde a sus trabajos y demás. Es por eso mismo que nosotros desde la Comisión de Seguridad, con la firma de todos los Bloques, proponemos esta Comunicación para que el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires pueda trasladar este retén donde sea necesario pero un poco mas alejado de la rotonda previendo lo antes dicho. Por supuesto acompañamos esta Comunicación.

Sr. Presidenta: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 79 -

**SOLICITANDO AL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
EVALÚE LA POSIBILIDAD DE INSTALAR UNO O MÁS CAJEROS DE LA
RED LINK EN LA AVENIDA JUAN B. JUSTO, ENTRE LAS CALLES
BUENOS AIRES Y LEANDRO N. ALEM.
(expte 2238-U-21)**

Sr. Presidenta: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 80 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. EVALÚE LA
CONSTRUCCIÓN O INSTALACIÓN DE UNA ESCALERA
EN LA BARRANCADE PLAYA GRANDE.
(expte 1090-U-22)**

Sr. Presidenta: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 81 -

**SOLICITANDO AL D.E. TENGA A BIEN INDICAR LOS LINEAMIENTOS,
OBJETIVOS Y PLAZOS DEL PROYECTO QUE FUERA
PRESENTADO EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA 2020 DE
“COMUNIDADES SIN VIOLENCIAS”.
(expte 1110-FDT-22)**

Sr. Presidenta: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 82 -

**SOLICITANDO AL D.E. ARBITRE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA
LA REALIZACIÓN DE DIVERSAS TAREAS EN EL
BARRIO SANTA ROSA DEL MAR.
(expte 1119-FDT-22)**

Sr. Presidenta: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 83 -

**SOLICITANDO AL D.E. ARBITRE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA
LA INMEDIATA LOCACIÓN FIJA DE CONTENEDORES EN
DIVERSAS CALLES DEL BARRIO LAS HERAS.
(expte 1130-FDT-22)**

Sr. Presidenta: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-84-

**SOLICITANDO AL D.E. ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE INSTALAR UN
SEMÁFORO EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES
DIAGONAL ALBERDI NORTE Y CÓRDOBA.
(expte 1173-CJA-22)**

Sr. Presidenta: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 85 -


**SOLICITANDO AL D.E. INSTRUMENTE LAS ACCIONES NECESARIAS
A FIN DE PREVENIR ACCIDENTES CON LAS LUMINARIAS
COSTERAS DE LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA.
(expte 1199-FDT-22)**

Sr. Presidenta: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. No habiendo más temas que tratar y cumpliendo con el protocolo de funcionamiento legislativo, remoto y virtual, les solicito se retiren del recinto de sesiones con el cumplimiento del debido distanciamiento social. Se da por finalizada la sesión.

- Es la hora 11:25



Norberto Pérez
Secretario



Marina Sánchez Herrero
Presidenta

APÉNDICE

Disposiciones Sancionadas

Ordenanzas:

- O-19.476: Modificando el artículo 152 del Anexo I de la Ordenanza Fiscal vigente (Ord. 24.958) (Sumario 7)
- O-19.477: Convalidando el Decreto 247/21 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual adhirieron la MGP y OSSE al Decreto Provincial 290/21 como normativa aplicable para el Régimen de Redeterminación de Precios para los contratos de obra pública. (Sumario 8)
- O-19.478: Convalidando el Decreto 292/21 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se fijó el valor de la inscripción para la competencia denominada "1º Edición de Copa EMDER Aguas Abiertas". (Sumario 8)
- O-19.479: Convalidando el Decreto 331/21 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó el uso de la vía pública y el corte del tránsito para la realización de la "Edición del Triatlón Short MDQ" y de la "XV Edición del Half ISS Triatlón MDQ", los días 18 y 19 de diciembre de 2021. (Sumario 8)
- O-19.480: Convalidando el Decreto 241/21 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó a la Asociación Civil Sudestada por un Desarrollo con Equidad, el uso de un espacio de dominio público en la Plaza Pueyrredon para la realización de un festival. (Sumario 8)
- O-19.481: Convalidando el Decreto 249/21 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó a la Asociación Civil Con la Fuerza del Mar, al uso de un espacio de dominio público y corte de tránsito para la realización de actividades socioculturales el 6 de noviembre de 2021. (Sumario 8)
- O-19.482: Convalidando el Decreto 250/21 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se autorizó al Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires, el uso y ocupación de un sector de la Plaza del Milenio para realizar una exposición. (Sumario 8)
- O-19.483: Convalidando el Decreto 332/21 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó a la Subsecretaría de Turismo Provincial a instalar una playa recreativa en el marco de las acciones denominadas "RECREO". (Sumario 8)
- O-19.484: Convalidando el Decreto 288/21 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se autorizó al Obispado de Mar del Plata a realizar el corte parcial del tránsito para la celebración de la "48º Marcha de la Esperanza" el día 4 de diciembre de 2021. (Sumario 8)
- O-19.485: Convalidando el Decreto 289/21 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por medio del cual se autorizó a la empresa COARCO S.A. a efectuar corte de tránsito los días 10, 11 y 12 de diciembre de 2021 sobre la calle Alsina para desmontar una grúa torre. (Sumario 8)
- O-19.486: Convalidando el Decreto 372 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó a la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires a ocupar un espacio en la Plaza Colón para la instalación de una oficina móvil, desde el 2 de enero al 28 de febrero de 2022. (Sumario 8)
- O-19.487: Convalidando el Decreto 358 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se aprueba el convenio a suscribir entre la MGP, OSSE y el EMSUR, que determina las pautas operativas para la implementación de la Contribución para la Gestión Sustentable del Ambiente Natural y Urbano. (Sumario 8)
- O-19.488: Convalidando el Decreto 306/21 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por medio del cual se autorizó a utilizar un espacio de dominio público frente a la "Galería Eszenza" para el desarrollo de una feria cultural y gastronómica el día 5 de diciembre de 2021. (Sumario 8)
- O-19.489: Convalidando el Decreto 339/21 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó a ARBA a utilizar espacios en las Plazas Colón y del Agua en el marco del "Operativo de Verano ARBA 2022". (Sumario 8)
- O-19.490: Convalidando el Decreto 342 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó al uso y ocupación de un espacio en el Parque Primavera para el desarrollo de una micro feria y combate medieval el día 18 de diciembre de 2021. (Sumario 8)
- O-19.491: Convalidando el Decreto 345 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó al uso de un espacio en la Plaza Mitre para la realización de una "Kermesse Mágica" el día 18 de diciembre de 2021. (Sumario 8)
- O-19.492: Convalidando el Decreto 377/21 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se condonó la deuda en concepto de acarreo y derecho de depósito del motovehículo propiedad del señor Luis Fermín Alaniz. (Sumario 8)
- O-19.493: Convalidando el Decreto 262/2021 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó a efectuar el corte de tránsito vehicular en La Rioja y Avellaneda por el festejo de los 10 años de la cantina "Lo de Tata". (Sumario 8)
- O-19.494: Convalidando los Decretos 269/21 y 273/21 dictados por la Presidencia del H. Cuerpo, por los cuales se autorizó al Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales a utilizar un sector de dominio público para la 36º Edición del Festival Internacional de Cine de Mar del Plata. (Sumario 8)
- O-19.495: Convalidando el Decreto 10/2022 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó a C.U.C.A.I.B.A. el uso y ocupación de espacios de dominio público para realizar una campaña sobre la donación de órganos. (Sumario 8)
- O-19.496: Convalidando el Decreto 4/2022 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó a la A.F.I.P. - al uso de un espacio en la Plaza Colón, para la prestación de servicios inherentes a su actividad. (Sumario 8)

- O-19.497: Convalidando el Decreto 22/2022 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó a la ANSES a ocupar un espacio de dominio público en la Plaza Colón, con la finalidad de realizar el denominado "Operativo ANSES Verano 2022". (Sumario 8)
- O-19.498: Convalidando el Decreto 38/2022 dictado por la Presidenta del H. Cuerpo, mediante el cual se extendió el plazo de vida útil para los vehículos de transporte automotor privados. (Sumario 8)
- O-19.499: Convalidando el Decreto 16/2022 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó al Ministerio de Salud Provincial al uso y ocupación de espacios en las Plazas Mitre y Colón para continuar la campaña de vacunación. (Sumario 8)
- O-19.500: Convalidando el Decreto 23/2022 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó al Banco de la Provincia de Buenos Aires a instalar un módulo y un trailer con el fin de promocionar la billetera digital CUENTA D.N.I. (Sumario 8)
- O-19.501: Convalidando el Decreto 24/2022 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó al Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación al uso y ocupación de un espacio en Playa Grande para promocionar el "Programa PreViaje". (Sumario 8)
- O-19.502: Convalidando el Decreto 25/2022 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó a la Universidad Atlántida Argentina a utilizar un espacio en la Plaza Mitre, para el emplazamiento de una muestra educativa entre los días 4 y 17 de enero de 2022. (Sumario 8)
- O-19.503: Convalidando el Decreto 26/2022 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó al RENAPER a utilizar espacios de dominio público con la finalidad de brindar información y atención a los ciudadanos. (Sumario 8)
- O-19.504: Convalidando el Decreto 27/2022 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación a utilizar un espacio de dominio público en la Plaza Mitre, para la realización del evento denominado "Mejor Verano". (Sumario 8)
- O-19.505: Convalidando el Decreto 41/22 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por medio del cual se autorizó al Ministerio de Educación de la Nación a utilizar un espacio en la Plaza Mitre para la realización de una campaña de verano. (Sumario 8)
- O-19.506: Creando el Programa de Promoción del Ecoturismo. (Sumario 9)
- O-19.507: Desafectando del Distrito de Reserva Urbana (RU), el macizo de tierra delimitado por las calles Tandil, Santa Cruz, Coronel Czetz y Beruti. (Sumario 10)
- O-19.508: Convalidando el convenio suscripto con la Asociación Civil "Institución Salesiana Nuestra Señora de Luján", por el funcionamiento de la Escuela Municipal de Formación Profesional N° 5, durante el año 2020. (Sumario 11)
- O-19.509: Creando el Centro Municipal de Estimulación y Rehabilitación para la Discapacidad. (Sumario 12)
- O-19.510: Instituyendo en el Partido de General Pueyrredon el 6 de mayo de cada año como el "Día de de las infancias y adolescencias libres de etiquetas". (Sumario 13)
- O-19.511: Estableciendo que en todo inmueble de propiedad horizontal se deberá colocar un cartel en un lugar visible que indique las líneas de atención que intervienen en casos de violencias de género. (Sumario 15)
- O-19.512: Retirando el título al "Mérito Deportivo" otorgado al ciudadano Jorge Luis De la Canale. (Sumario 15)
- O-19.513: Creando el "Programa de Senderismo Inclusivo" en el ámbito del D.E. (Sumario 16)
- O-19.514: Estableciendo el régimen por el que se regirá el Consejo Asesor del Ente Municipal de Deportes y Recreación. (Sumario 17)
- O-19.515: Creando el "Mapa Interactivo Gastronómico" destinado a actividades relacionadas con el turismo gastronómico. (Sumario 18)
- O-19.516: Convalidando el Decreto 1139/21 mediante el cual se autoriza el pago a la Asociación Civil Salesiana "Nuestra Señora de Luján", por el funcionamiento de la Escuela Municipal de Formación Profesional 5. (Sumario 19)
- O-19.517: Modificando el artículo 5.1.1.12 del Código de Ordenamiento Territorial. (Sumario 20)
- O-19.518: Convalidando el Decreto 1023/21 del D.E., por el que se autoriza el pago a la Asoc. Civil Instituto María Auxiliadora por el funcionamiento de la Escuela Municipal de Formación Profesional 8. (Sumario 21)
- O-19.519: Encomendando al D.E. la señalización de espacios emblemáticos con la leyenda "Punto selfie postal marplatense". (Sumario 22)
- O-19.520: Convalidando la Addenda 1369/21, por la que se procedió al pago de los gastos que se ocasionaron por el uso del Hotel Do Do Suites como centro extra hospitalario. (Sumario 23)
- O-19.521: Donando el predio fiscal de dominio público municipal ubicado en el Barrio Colinas Verdes a favor de la señora Teresa Olmedo. (Sumario 24)
- O-19.522: Aceptando la donación de equipamiento odontológico efectuada por el Rotary Club del Mar - Mar del Plata para ser destinado al CAPS Batán. (Sumario 25)
- O-19.523: Dando de baja del patrimonio municipal de la Administración Central 3 vehículos policiales destinados a los Cuarteles de Bomberos Central, Delegación Caisamar y Batán. (Sumario 26)
- O-19.524: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago por servicios de publicidad prestados durante el mes de diciembre de 2020 a favor de la firma T.V. Mar del Plata S.A. (Sumario 27)
- O-19.525: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma "Radio Estéreo S.A." en concepto de publicidad emitida a través de Radio Continental. (Sumario 28)
- O-19.526: Dando de baja del patrimonio municipal de la Administración Central el vehículo Marca Peugeot, Dominio AD855AG. (Sumario 29)
- O-19.527: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma Leandro Natalio Bacchiocchi por los servicios de traslados de profesionales a hogares de adultos mayores. (Sumario 30)

- O-19.528: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma Cooperativa De Trabajo Seguridad Integral Ltda, por el servicio de seguridad y vigilancia en las instalaciones de la División Residencia Asistida Eva Perón. (Sumario 31)
- O-19.529: Autorizando al Sr. Franco David Lalli a afectar con el uso de suelo “Sala Velatoria” el inmueble ubicado en la calle La Pampa 3001. (Sumario 32)
- O-19.530: Desafectando del Distrito de Uso Específico (UE) el predio ubicado en la Av. de los Trabajadores 5700, con destino al funcionamiento de la sede del Centro Inter-institucional de Investigaciones Marinas. (Sumario 33)
- O-19.531: Convalidando los Decretos 450/2021 y 1160/2021 del D.E., por los cuales se reconoció y autorizó el pago de diferencias salariales correspondientes a los ejercicios 2019 y 2020. (Sumario 34)
- O-19.532: Aceptando la donación realizada por la Sra. Claudia Parra de un equipo odontológico, con destino al CAPS La Peregrina de la MGP. (Sumario 35)
- O-19.533: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de acreencias a favor de varios agentes municipales, Instituto de Previsión Social de la Pcia. de Bs. As., diversas prestadoras de Obra Social y Provincia ART. (Sumario 36)
- O-19.534: Convalidando el Acuerdo de Colaboración celebrado con el Hogar de María - Asoc. Civil sin fines de lucro, con el fin de trabajar en pos de la protección de la salud de los niños y adolescentes discapacitados mentales. (Sumario 37)
- O-19.535: Convalidando el Decreto 27/21 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó el corte del tránsito vehicular a la Revista Central para celebrar el 147º Aniversario de la ciudad de Mar del Plata. (Sumario 38)
- O-19.536: Autorizando al Círculo Policial Filial Mar del Plata, al traslado y emplazamiento del "Monumento Alegórico a los Efectivos Policiales Caídos en el Cumplimiento de su Deber", en la plazoleta “Osvaldo Soriano”. (Sumario 39)
- O-19.537: Convalidando el Decreto 258/21 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se crea el Paseo Cultural “Señales de Orgullo”. (Sumario 40)
- O-19.538: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma Cooperativa de Trabajo El Custodio Limitada, por el servicio de vigilancia y custodia para la Secretaría de Desarrollo Social. (Sumario 41)
- O-19.539: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a la Sociedad Argentina De Autores y Compositores de Música por tasas y derechos reclamados correspondientes a los ejercicios fiscales 2018 y 2019. (Sumario 42)
- O-19.540: Autorizando al Sr. Daniel Carrazana el uso y explotación de un espacio de dominio público ubicado en Ruta 88, con destino al funcionamiento de una calesita y juegos para niños. (Sumario 43)
- O-19.541: Facultando al D.E. a suscribir un convenio con el Círculo de Periodistas Deportivos de Mar del Plata, para otorgar permiso de uso de las instalaciones de la oficina ubicada en el Velódromo - Cancha de Hockey del Parque Municipal de los Deportes. (Sumario 44)
- O-19.542: Convalidando el Convenio de Colaboración suscripto con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires con el objetivo de implementar políticas activas de transparencia, ética pública, integridad y anticorrupción. (Sumario 45)
- O-19.543: Autorizando a OSSE a condonar deuda de cuentas pertenecientes al Obispado de Mar del Plata hasta la cuota 4/2021. (Sumario 46)
- O-19.544: Autorizando a OSSE a condonar la deuda de la cuenta perteneciente a La Casa de las Misioneras de la Caridad, correspondiente al inmueble sito en la calle Madre Teresa de Calcuta 4190. (Sumario 47)
- O-19.545: Transfiriendo la Dirección de Restauración de Monumentos Históricos dependiente de la Secretaría de Gobierno al Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público. (Sumario 48)

Resoluciones:

- R-4786: Declarando su interés el “Programa de Turismo Alternativo”. (Sumario 49)
- R-4787: Expresando solidaridad con los trabajadores y trabajadoras de “Garbarino S.A.I.C.e.I.” y sus empresas relacionadas en virtud del conflicto laboral. (Sumario 50)
- R-4788: Expresando reconocimiento a las fábricas de producción de cerveza artesanal por su participación en la Copa Argentina de Cervezas 2021. (Sumario 51)
- R-4789: Expresando reconocimiento a la docente e investigadora marplatense Agustina Pérez Rial por su trayectoria profesional. (Sumario 52)
- R-4790: Declarando de interés el segmento audiovisual “Vuela” del realizador Marcelo Gustavo Varela. (Sumario 53)
- R-4791: Declarando de interés la labor desarrollada por el Espacio "La Papallona Tetería Cultural" por el aporte de valiosas actividades educativas y culturales. (Sumario 54)
- R-4792: Expresando rechazo a los actos de vandalismo cometidos sobre el mural artístico pintado en las paredes exteriores de la Biblioteca Parlante ubicada en la Plaza Peralta Ramos. (Sumario 55)
- R-4793: Declarando de interés la "10ª Edición de la Fiesta Nacional del Emprendado", a llevarse a cabo del 6 al 10 de abril de 2022. (Sumario 56)
- R-4794: Declarando de interés el videojuego “Oblivion 3000” desarrollado por estudiantes de Ingeniería en Informática de la Facultad de Ingeniería junto a un equipo de investigación de la Facultad de Humanidades. (Sumario 57)
- R-4795: Adhiriendo a los actos organizados por la Embajada de Bolivia conmemorativos del llamado “Día del Mar Boliviano”, que se llevarán a cabo el día 23 de marzo de 2022 en el Museo de Arte Contemporáneo. (Sumario 58)
- R-4796: Declarando de interés la participación del Grupo Vocal Arsis Nova en el evento “The World Choral Cup” y la gira artística internacional que realizará por ciudades de España, Italia y República Checa. (Sumario 59)
- R-4797: Declarando de interés las actividades de información y las propuestas desarrolladas y organizadas por Canal Diez y el Diario Digital Ahora Mar del Plata que se llevan a cabo en el Parador de Playa Ahora Verano. (Sumario 60)

Decretos:

- D-2562: Convalidando el Decreto 05/22, mediante el cual se incorpora en toda la documentación oficial a utilizar por el H. Cuerpo durante el año 2022, frase alusiva a las Islas Malvinas. (Sumario 8)
- D-2563: Convalidando el Decreto 182/21 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se expresó reconocimiento a la trayectoria de la señora Nancy Viviana Jaramillo. (Sumario 8)
- D-2564: Convalidando el Decreto 222 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual se expresó reconocimiento al “Programa Integral de Orientación y Acompañamiento en el cuidado colectivo frente al Covid-19” desarrollado por la Facultad de Psicología de la UNMDP. (Sumario 8)
- D-2565: Convalidando el Decreto 283/21, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al Concejel Mauricio Loria, por los días los días 29 y 30 de noviembre de 2021. (Sumario 8)
- D-2566: Convalidando el Decreto 315/21 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se aceptó la renuncia a la dieta que como concejal debe percibir el señor Miguel Angel Guglielmotti hasta que culmine su mandato. (Sumario 8)
- D-2567: Convalidando el Decreto 346/21 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se aceptó la renuncia de la dieta como concejal presentada por el señor Gustavo Horacio Pujato por el día 9 de diciembre de 2021. (Sumario 8)
- D-2568: Convalidando el Decreto 324/21 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se reconoció la integración de los Bloques Políticos Frente de Todos, Unión Cívica Radical, Acción Marplatense, Vamos Juntos, Crear Juntos y Coalición Cívica ARI Mar del Plata. (Sumario 8)
- D-2569: Convalidando el Decreto 355/2021 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se prestó acuerdo para la designación de las autoridades del Ente Municipal de Turismo. (Sumario 8)
- D-2570: Convalidando el Decreto 76/22 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al Concejel Ariel Ciano desde el día 23 de febrero y hasta el 31 de mayo de 2022. (Sumario 8)
- D-2571: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 61)
- D-2672: Convalidando el Decreto 286/21 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se prorrogó hasta el 15 de diciembre de 2021, el plazo para la remisión del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Central y Entes Descentralizados correspondientes al Ejercicio 2022. (Sumario 62)
- D-2573: Remitiendo en devolución al D.E. el expte . 55-U-1942 Cpo 0 Alc. 1, mediante el cual se autorizaba al Sr. Ramiro Sotura a afectar con el uso de suelo “Café al paso (Sin consumición en el local)”, en el inmueble ubicado en la calle Formosa 297. (Sumario 63)
- D-2574: Convalidando el Decreto n° 59/2022 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se expresa reconocimiento a la trayectoria y compromiso con la cultura del actor Gerardo Romano. (Sumario 64)
- D-2575: Autorizando a la Comisión de Valoración de Actuaciones Administrativas a proceder al expurgo de (nota s y expedientes entre los años 1984 y 1992. (Sumario 65)
- D-2576: Convocando a una Jornada de Trabajo que tendrá por objetivo construir un diagnóstico y elaborar lineamientos para un Protocolo sobre Manejo del Fuego, Prevención y Lucha contra Incendios en áreas rurales y forestales. (Sumario 66)

Comunicaciones:

- C-5949: Viendo con agrado que el D.E. arbitre los medios necesarios para la realización de diversas tareas en el Barrio Caribe. (Sumario 67)
- C-5950: Viendo con agrado que el D.E. priorice la inclusión de partidas para la realización de las obras tendientes a permitir el acceso de las personas de movilidad reducida al edificio del Palacio Municipal. (Sumario 68)
- C-5951: Solicitando informe en relación a los inconvenientes que el local ubicado en la intersección de la Av. Independencia y 3 de Febrero denominado “Cervecería Gewer” ocasionaría a los vecinos. (Sumario 69)
- C-5952: Solicitando al D.E. el cumplimiento de la Ordenanza 22.843 por medio de la cual se crea el programa "Alerta Digital". (Sumario 70)
- C-5953: Solicitando al D.E. informe respecto del Decreto 1176/21 por el que se dispuso el pago de una indemnización por una moto sustraída de la Playa de Secuestros Municipal. (Sumario 71)
- C-5954: Solicitando al D.E. informe sobre los hechos de vandalismo perpetrados sobre los pañuelos blancos ubicados frente a la Iglesia Catedral y si se realizó denuncia penal. (Sumario 72)
- C-5955: Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de proceder al engranzado o asfaltado de las calles 222 desde Avda. Luro hasta 11 de Septiembre y sus alrededores. (Sumario 73)
- C-5956: Solicitando al D.E. la inmediata limpieza del microbasural de la calle Magnasco al 500, en inmediaciones de la Escuela Secundaria 79. (Sumario 74)
- C-5957: Solicitando al Sr. Intendente gestione un acuerdo para que el inicio de clases permita el desarrollo pleno de la temporada turística. (Sumario 75)
- C-5958: Viendo con agrado que la Secretaría de Salud incorpore al CAPS “El Boquerón” los servicios sanitarios fundamentales; guardias de emergencia y ambulancia solicitados por los vecinos y vecinas. (Sumario 76)
- C-5959: Solicitando al D.E. informe donde se encuentran apostadas las tres ambulancias con equipamiento de alta complejidad que adquirió el Municipio. (Sumario 77)
- C-5960: Solicitando al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires el traslado del retén policial que se encuentra en la caminera ubicada en la ruta Nacional 2. (Sumario 78)
- C-5961: Solicitando al Banco de la Provincia de Buenos Aires evalúe la posibilidad de instalar uno o más cajeros de la Red Link en la Avenida Juan B. Justo, entre las calles Buenos Aires y Leandro N. Alem. (Sumario 79)

- C- 5962: Viendo con agrado que el D.E. evalúe la construcción o instalación de una escalera en la barranca de Playa Grande. (Sumario 80)
- C-5963: Solicitando al D.E. tenga a bien indicar los lineamientos, objetivos y plazos del proyecto que fuera presentado en el marco de la convocatoria 2020 de “Comunidades sin Violencias”. (Sumario 81)
- C-5964: Solicitando al D.E. arbitre los medios necesarios para la realización de diversas tareas en el barrio Santa Rosa del Mar. (Sumario 82)
- C-5965: Solicitando al D.E. arbitre las acciones necesarias para la inmediata locación fija de contenedores en diversas calles del barrio Las Heras. (Sumario 83)
- C-5966: Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de las calles Diagonal Alberdi Norte y Córdoba. (Sumario 84)
- C-5967: Solicitando al D.E. instrumente las acciones necesarias a fin de prevenir accidentes con las luminarias costeras de la ciudad de Mar del Plata. (Sumario 85)

INSERCIIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 7 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : O-19476

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2007

LETRA D

AÑO 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 152º del Anexo I de la Ordenanza Fiscal vigente (Ord. n° 24.958) que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 152º.- El pago del gravamen deberá efectuarse al presentarse la solicitud, como condición para ser considerada. Cuando se trate de actividad o servicio que realice la Administración de oficio, el derecho deberá hacerse efectivo dentro de los cinco (5) días de la notificación pertinente. En cualquier caso, se liquidarán tantos derechos como servicios individuales se requieran, aunque su objeto sea el mismo y aún cuando las pretensiones se incluyan en un mismo pedido y/o tramiten por el mismo expediente.

Los Derechos de Oficina por la habilitación o transferencia de licencias de transporte escolar, transporte para discapacitados, transporte de personas fallecidas, ambulancias, coche escuela, vehículos de excursión, vehículos afectados al transporte de personas donde no medie pago de boleto, abono o pasaje, y los Derechos de oficina por la habilitación de transporte de cargas, se podrán abonar en hasta tres (3) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, con los intereses de financiación que determine la Secretaría de Economía y Hacienda.

Los Derechos de Oficina por la habilitación o transferencia de licencias de coches taxímetros, remises, auto rural o vehículos de alta gama, se podrán abonar en hasta seis (6) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, con los intereses de financiación que determine la Secretaría de Economía y Hacienda”.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : O-19477

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1776

LETRA D

AÑO 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 247/21 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por medio del cual adhirió la Municipalidad de General Pueyrredon y Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. al Decreto Provincial n° 290/21, su reglamentación Resolución MIYSPGP 943-2021 y/o los que en el futuro lo replacen, como normativa aplicable para el Régimen de Redeterminación de Precios de aplicación para los contratos de obra pública regidos por la Ley Provincial n° 6021, modificatorias y complementarias en el ámbito del Partido.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : O-19478

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1828

LETRA D

AÑO 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 292 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el 2 de diciembre de 2021, mediante el cual se fijó en la suma de PESOS DOS MIL (\$2.000.-) el valor de la inscripción única para la competencia de aguas abiertas organizada por el Ente Municipal de Deportes y Recreación denominada “1º Edición de Copa EMDER Aguas Abiertas”, llevado a cabo el día 15 de enero de 2022, en el espejo de agua comprendido entre el Balneario de

la Base Naval Argentina y el Club Náutico Mar del Plata, de conformidad a lo establecido por el Artículo 208º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : O-19479

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2000

LETRA D

AÑO 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 331/21 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante mediante el cual se autorizó a la firma M2R S.A. el uso de la vía pública y el corte parcial del tránsito para la realización de la "Edición del Triatlón Short MDQ", el día 18 de diciembre de 2021 y de la "XV Edición del Half ISS Triatlón MDQ", el día 19 de diciembre de 2021.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : O-19480

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2033

LETRA D

AÑO 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 241/21 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por medio del cual se autorizó a la Asociación Civil Sudestada por un Desarrollo con Equidad, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas n° 166.501 Matrícula n° 46496, al uso de un espacio de dominio público en un sector de la Plaza Pueyrredon, en el área comprendida por las calles Maipú, 20 de Septiembre, 14 de Julio y Av. Libertad de la ciudad de Mar del Plata, con el fin de realizar un festival de carácter gratuito, el día 31 de octubre de 2021 desde las 11:00 y hasta las 18:00 horas.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : O-19481

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2075

LETRA D

AÑO 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto 249/21 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por medio del cual se autorizó a la señora Andrea Laura Rita Amadeo, D.N.I. 22.644.121, en su carácter de Presidenta de la Asociación Civil Con la Fuerza del Mar, Espacio Cultural, Personería Jurídica en formación, al uso de un espacio de dominio público y corte de tránsito vehicular frente a la sede de dicha institución, ubicada en la calle Salta n° 1818 de la ciudad de Mar del Plata, para la realización de una serie de actividades socioculturales sin fines de lucro, el día 6 de noviembre de 2021.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : O-19482

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2076

LETRA D

AÑO 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 250/21 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por medio del cual se autorizó al Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires (CAPBA), al uso y ocupación de un sector de la denominada Plaza del Milenio, ubicada en Av. P. P. Ramos entre las calles Belgrano y Moreno, los días 3, 4, 5 y 6 de noviembre de 2021, con el fin de montar una exposición exterior de trabajos premiados en el marco de la “X Biental Internacional de Arquitectura y Urbanismo 2021”.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022
NÚMERO DE REGISTRO : O-19483
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2110 **LETRA D** **AÑO** 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 332 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 16 de diciembre de 2021, mediante el cual se autorizó a la Subsecretaría de Turismo dependiente del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la Provincia de Buenos Aires a ocupar y utilizar con carácter precario y gratuito la Playa del "Museo Mar" localizada en la Avda. Félix U. Camet entre la proyección de la calle Florisbela Acosta y la Avda. Constitución, a fin de instalar una playa recreativa en el marco de las acciones denominadas “RECREO”, desde el 20 de diciembre de 2021 hasta el 25 de febrero de 2022.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022
NÚMERO DE REGISTRO : O-19484
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2160 **LETRA D** **AÑO** 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 288/21 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó al Obispado de Mar del Plata, a realizar el corte parcial del tránsito para la celebración de la “48ª Marcha de la Esperanza”, que se llevó a cabo el día 4 de diciembre de 2021 a partir de las 16 horas.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022
NÚMERO DE REGISTRO : O-19485
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2162 **LETRA D** **AÑO** 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 289 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el 1 de diciembre de 2021, mediante el cual se autorizó a la empresa COARCO S.A. a efectuar el corte de tránsito vehicular los días 10, 11 y 12 de diciembre de 2021 sobre la calle Alsina entre Alberti y Rawson, para realizar el desmontaje de una grúa torre utilizando otra de gran porte para el desarme.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022
NÚMERO DE REGISTRO : O-19486
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2167 **LETRA D** **AÑO** 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 372 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 29 de diciembre de 2021, mediante el cual se autorizó a la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires a ocupar un

espacio de dominio público en la Plaza Colón, para la instalación de una oficina móvil, desde el 2 de enero al 28 de febrero de 2022, con la finalidad de acercar los servicios del organismo y brindar las herramientas necesarias para fortalecer el ejercicio de sus derechos a todas las personas que habitan el territorio provincial.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : O-19487

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2170

LETRA D

AÑO 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 358 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 22 de diciembre de 2021, mediante el cual se aprueba el Convenio de Implementación a suscribir entre la Municipalidad de General Pueyrredon, Obras Sanitarias Mar del Plata S.E y el Ente Municipal de Servicios Urbanos, que determina las pautas operativas para la implementación de la Contribución para la Gestión Sustentable del Ambiente Natural y Urbano.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : O-19488

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2183

LETRA D

AÑO 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 306/21 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por medio del cual se autorizó a la firma DREIM S.R.L. a utilizar un espacio de dominio público frente al establecimiento comercial denominado “Galería Essenza”, ubicado en la calle Moreno n° 2941 y a realizar el corte de tránsito vehicular para el desarrollo de una feria cultural y gastronómica el día 5 de diciembre de 2021.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : O-19489

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2220

LETRA D

AÑO 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 339 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el 16 de diciembre de 2021, mediante el cual se autorizó a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA) a utilizar espacios de dominio público en la Plaza Colón y la Plaza del Agua, con la finalidad de brindar información y atención a los ciudadanos en el marco del “Operativo de Verano ARBA 2022”, por el período comprendido entre el 10 de diciembre de 2021 y el 14 de febrero de 2022.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : O-19490

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2229

LETRA D

AÑO 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 342 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el 16 de diciembre de 2021, mediante el cual se autorizó al señor Ignacio Montrasi, D.N.I. 36.727.095, en su carácter de socio fundador y representante del equipo deportivo denominado “Dragones Atlánticos”, al uso y ocupación de un espacio de dominio público para el desarrollo de una micro feria y combate medieval denominada “FERIA ERRANTE”, la que se efectuó en el Parque Primavesi, en el sector comprendido entre la Av. Juan J. Paso, Urquiza, General Paz y Laprida, el día sábado 18 de diciembre de 2021, desde las 10:00 y hasta las 19:00 horas.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022
NÚMERO DE REGISTRO : O-19491
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2230 **LETRA** D **AÑO** 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 345 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el 17 de diciembre de 2021, mediante el cual se autorizó a la señora María Laura Caporella, D.N.I. 30.799.120, integrante de la comunidad Wizard Town, al uso de un espacio de dominio público en Plaza Mitre, sobre la proyección de las calles Alte. Brown y San Luis de la ciudad de Mar del Plata, para la realización de un evento denominado “Kermesse Mágica”, el día sábado 18 de diciembre de 2021.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022
NÚMERO DE REGISTRO : O-19492
NOTA H.C.D. N° : 122 **LETRA** NP **AÑO** 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 377/21 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se condona la deuda en concepto de acarreo y derecho de depósito por el secuestro del motovehículo Marca Zanella, Dominio A097NVU, propiedad del señor Luis Fermín Alaniz, D.N.I. n° 14.163.489.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022
NÚMERO DE REGISTRO : O-19493
NOTA H.C.D. N° : 123 **LETRA** NP **AÑO** 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 262/2021 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó al Sr. Lisandro Ciarlotti Collivadino a efectuar el corte total de tránsito vehicular el día 21 de noviembre de 2021 de 8 a 20 horas, sobre las calles La Rioja y Avellaneda, por el festejo de los 10 años de la cantina “Lo de Tata”, local gastronómico emblema de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022
NÚMERO DE REGISTRO : O-19494
NOTA H.C.D. N° : 159 **LETRA** NP **AÑO** 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídanse los Decretos n° 269/21 y su modificatorio n° 273/21 dictados por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por los cuales se autorizó al Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) a utilizar un sector de la Plazoleta Armada Argentina y de la recova del edificio donde se encuentra el Teatro Auditorium, en el marco de la realización de la 36º Edición del Festival Internacional de Cine de Mar del Plata, desde el 16 al 30 de noviembre de 2021.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : O-19495

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1013

LETRA D

AÑO 2022

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 10/2022 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó al Centro Único Coordinador de Ablación e Implante de la Provincia de Buenos Aires – C.U.C.A.I.B.A., el uso y ocupación de espacios de dominio público en Plaza España, Plaza del Agua y Plaza Colón desde el día 2 de enero y hasta el día 28 de febrero de 2022 inclusive, con la finalidad de realizar una campaña informativa sobre la donación solidaria de órganos para trasplante.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : O-19496

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1014

LETRA D

AÑO 2022

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 4/2022 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó a la Administración Federal de Ingresos Públicos - A.F.I.P. - al uso de un espacio de dominio público en la Plaza Colón, sobre la Avda. Colón entre la calle Arenales y la proyección de la calle Tucumán, calzada de los números impares, mediante la instalación de un vehículo marca Fiat Iveco Daily Furgón – dominio NRH 845 – para la prestación de los servicios inherentes a su actividad en el marco de la campaña “Atención al Ciudadano – Temporada Estival 2022”, desde el día 5 de enero y hasta el día 28 de febrero de 2022 inclusive.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : O-19497

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1016

LETRA D

AÑO 2022

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 22/2022 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó a la Administración Nacional de la Seguridad Social - ANSES - a ocupar un espacio de dominio público en la Plaza Colón, sobre la Avenida Colón entre la calle Arenales y la proyección de la calle Tucumán, calzada de los números impares, mediante la instalación de un camión Mercedes Benz y el semirremolque con la finalidad de realizar el denominado “Operativo ANSES Verano 2022”, que pretende acercar una oficina móvil a los marplatenses y veraneantes por el periodo comprendido entre el 3 de enero y el 28 de febrero de 2022.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : O-19498

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1019

LETRA D

AÑO 2022

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 38/2022 dictado por la Presidenta del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se extendió en forma excepcional y con motivo de la situación sanitaria y económica vigente, el plazo de vida útil legal establecido para los vehículos de transporte automotor privados destinados al traslado de personas enfermas, lesionadas o muertas, cuya obligatoriedad de renovación debiera efectuarse durante el transcurso de los años 2021 y 2022. Para todos los vehículos referenciados, la nueva fecha límite de renovación automotor será común y se prevé para el día 31 de diciembre de 2022.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : O-19499

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1021

LETRA D

AÑO 2022

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 16/2022 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires al uso y ocupación de espacios de dominio público en Plaza Mitre y Plaza Colón, con la finalidad de continuar desarrollando la campaña de vacunación calendario y de Covid-19 mediante la utilización de las unidades sanitarias móviles del organismo y el emplazamiento de gazebos, por el período comprendido entre el 21 de diciembre de 2021 y el 4 de abril de 2022.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : O-19500

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1022

LETRA D

AÑO 2022

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 23/2022 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó al Banco de la Provincia de Buenos Aires a la utilización de espacios públicos para instalar un módulo en Sierra de los Padres y un trailer en la Avda. Patricio Peralta Ramos y su intersección con la calle Arenales, en el marco de la campaña de verano "ABCD, el tema del verano es cuidarse" y con el fin de promocionar la billetera digital CUENTA D.N.I., por el período comprendido entre los días 28 de diciembre de 2021 y 1º de marzo de 2022.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : O-19501

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1023

LETRA D

AÑO 2022

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 24/2022 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó al Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación al uso y ocupación de un espacio de dominio público en Playa Grande - frente a las escalinatas sur, para la realización de acciones promocionales del "Programa PreViaje" desde el 3 al 15 de enero de 2022 inclusive.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : O-19502

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1024

LETRA D

AÑO 2022

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 25/2022 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó a la Universidad Atlántida Argentina a la utilización de un espacio de dominio público en un sector de la Plaza Mitre, por la proyección de la calle Brown entre San Luis y Mitre, para el emplazamiento de un tráiler que contenía una muestra educativa denominada "De Ana Frank a nuestros días, jóvenes protagonistas", entre los días 4 y 17 de enero de 2022.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022
NÚMERO DE REGISTRO : O-19503
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1025 **LETRA D** **AÑO** 2022

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 26/2022 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó al Registro Nacional de las Personas - RENAPER - a utilizar espacios de dominio público con la finalidad de brindar información y atención a los ciudadanos en el marco del “Operativo de documentación del Verano 2022” por el período comprendido entre el 2 de enero y el 3 de marzo de 2022, con vehículos y elementos en la Plaza Colón; en la calle Hipólito Yrigoyen y San Martín y en la Plaza España.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022
NÚMERO DE REGISTRO : O-19504
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1026 **LETRA D** **AÑO** 2022

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 27/2022 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación a la utilización de un espacio de dominio público en un sector de la Plaza Mitre, por la proyección de la calle Mitre entre Avenida Colón y la calle Brown, para la realización del evento denominado “Mejor Verano” los días 7, 8 y 9 de enero y 11, 12 y 13 de febrero de 2022.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022
NÚMERO DE REGISTRO : O-19505
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1062 **LETRA D** **AÑO** 2022

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 41/22 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por medio del cual se autorizó al Ministerio de Educación de la Nación a la utilización de un espacio de dominio público en un sector de la Plaza Mitre, por la proyección de la calle Brown entre Mitre y San Luis, para la realización de la campaña de verano bajo el lema “Sentí Argentina, la Educación es nuestra Bandera”, por el período comprendido entre el 12 de enero hasta el 28 de febrero de 2022.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 9 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022
NÚMERO DE REGISTRO : O-19506
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2017 **LETRA AM** **AÑO** 2020

ORDENANZA

Artículo 1º.- Créase el Programa de Promoción del Ecoturismo para el Partido de General Pueyrredon, el que tendrá los siguientes objetivos:

- a) Promover el desarrollo de emprendimientos que brinden servicios de ecoturismo.
- b) Generar un marco legal ordenador de los usos del suelo, que propicie actividades turísticas sustentables.
- c) Crear y diseñar senderos interpretativos y circuitos ecoturísticos, que aprovechen atractivos de distinta índole.
- d) Modernizar y mejorar las iniciativas ya existentes en ecoturismo.
- e) Publicitar a Mar del Plata como destino turístico sustentable en medios de comunicación y ferias internacionales.
- f) Capacitar a los operadores y prestadores de servicios de ecoturismo en marketing y publicidad.

- g) Promover la capacitación de guías especializados en ecoturismo.
- h) Promover y fortalecer la cadena de valor en ecoturismo.

Artículo 2º.- Se entenderá por Ecoturismo en la presente ordenanza aquella modalidad turística ambientalmente responsable, consistente en viajar o visitar áreas naturales relativamente sin perturbar, con el fin de disfrutar, apreciar y estudiar los atractivos: paisaje, flora y fauna silvestres de dichas áreas, así como cualquier manifestación cultural que pueda encontrarse ahí, mediante un proceso que promueve la conservación, tiene bajo impacto ambiental y propicia un involucramiento activo y socioeconómicamente benéfico de las poblaciones locales.

Artículo 3º.- El Ente Municipal de Turismo (EMTUR) será la autoridad de aplicación de la presente ordenanza, y tendrá a su cargo la coordinación de las acciones con las distintas dependencias municipales.

Artículo 4º.- Se establecerán circuitos de ecoturismo que serán promocionados como atractivos de esta modalidad específica por parte del EMTUR. Se publicitará un plano de la ciudad de Mar del Plata en el que se encuentren demarcados los circuitos ecoturísticos y sus principales atractivos.

Artículo 5º.- Se considerarán actividades de ecoturismo, entre otras, las siguientes:

- a) Caminatas y senderismo interpretativo.
- b) Observación de ecosistemas, flora y fauna.
- c) Observación de fósiles.
- d) Prácticas deportivas como ciclismo, surf y cabalgatas.
- e) Talleres de educación ambiental.
- f) Avistamiento de ballenas.
- g) Visitas a los centros de rescate de fauna marina.
- h) Fotografía de fauna y flora.
- i) Visita a granjas y estancias.
- j) Buceo interpretativo.
- k) Travesías científico-culturales.
- l) Parques aéreos.

Artículo 6º.- El Departamento Ejecutivo realizará capacitaciones específicas para el desarrollo de las actividades de ecoturismo, las que tendrán certificación oficial con aval universitario como Guías Ecoturísticos. Dichas capacitaciones serán coordinadas por el Ente Municipal de Turismo y la Universidad Nacional de Mar del Plata, quienes diseñarán un programa de formación en las diversas áreas que componen el ecoturismo.

Artículo 7º.- Facúltase a la autoridad de aplicación a gestionar convenios con la Universidad Nacional de Mar del Plata a los efectos del artículo 6º.

Artículo 8º.- El Ente Municipal de Turismo creará un Registro de Prestadores y Operadores Ecoturísticos, que son aquellas personas físicas y/o jurídicas legalmente habilitadas, que brinden o exploten servicios y/o recursos vinculados al ecoturismo, poniendo énfasis en las tendencias ambientales dedicadas a la conservación, preservación, educación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y culturales, generando actividades que normalmente no se realizan y ofreciendo un servicio personalizado y de alto valor agregado a los turistas. Para la inscripción, deberá presentarse la propuesta detallada ante el Ente, de acuerdo a los requisitos que éste establezca.

Artículo 9º.- El Ente Municipal de Turismo dispondrá de una solapa dentro de sus medios digitales destinada a las propuestas de Programa de Promoción del Ecoturismo que sea de fácil acceso para residentes y turistas. Los operadores y prestadores que allí se difundan tendrán la aprobación previa del EMTUR y serán clasificados por temática o circuito ecoturístico.

Artículo 10º.- Serán circuitos de ecoturismo:

- 1) Circuito Sierra y Laguna de los Padres: Se puede observar la reserva natural de la Laguna de los Padres, el Museo José Hernández, las Ruinas Jesuitas, como así también el paisaje y ecosistema serrano, Gruta de los Pañuelos, entre otros. Se promoverán actividades de caminata, ciclismo, observación de ecosistemas, entre otras.
- 2) Circuito costero sur: Se considerará dentro del circuito costero sur el sector comprendido desde el Faro hasta el límite con el Partido de General Alvarado. Se promoverá la observación de ecosistemas, especialmente de la reserva forestal y sector de acantilados, como así también la observación de fósiles en los yacimientos paleontológicos que se habiliten a tal efecto.
- 3) Circuito costero con énfasis en avistamiento de ballenas: Se establecerán puntos de observación y se generará una agenda en la cual se establezcan fechas en las cuales es posible avistar ballenas desde la costa marplatense. Los puntos de observación serán señalizados adecuadamente.
- 4) Circuito reservas naturales Puerto, Punta Mogotes, Las Canteras de Estación Chapadmalal: Se promoverá la observación de flora y fauna, observación de ecosistemas, talleres de educación ambiental y fotografía. Se considerará dentro de este circuito la reserva natural de lobos marinos.

- 5) Circuito de turismo rural y de estancias: La explotación agropecuaria, los tambos, la cría de caballos, el cultivo de frutas, cereales y hortalizas son algunas de las actividades que pueden realizarse. Dentro de este circuito encontramos:
- Establecimientos rurales educativos: Campo del Mar, Casa del Mar y Parque “El Encanto”
 - Estancias: La Trinidad, Santa Isabel, El Casal, La Calandria, Ituzaingó, “La Reserva.”
 - Granjas y fincas: Granja educativa “La Pilarica”, La Serranita Natural Resort, Finca Frente al Valle y establecimiento “Los Toldos de Martín Fierro.”
 - Viñedos y bodegas.

El Departamento Ejecutivo podrá generar nuevos circuitos si así lo considera pertinente.

Artículo 11°.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo la realización de convenios con los municipios vecinos para promover la generación de corredores ecoturísticos.

Artículo 12°.- Créase una Unidad de Gestión para la aplicación del Programa de Promoción del Ecoturismo, la que estará conformada por:

- Ente Municipal de Turismo (EMTUR)
- Secretaría de Desarrollo Productivo e Innovación.
- Dirección de Gestión Ambiental.
- Representantes de la Comisión de Turismo del Honorable Concejo Deliberante

Artículo 13°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : O-19507

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2161

LETRA D

AÑO 2020

ORDENANZA

Artículo 1°.- Desaféctanse del distrito de Reserva Urbana (RU) los predios identificados catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Chacra 29, Fracción II, Parcelas 9 y 10 y aféctanse como distrito Residencial ocho (R8).

Artículo 2°.- La parcela 5 que se origina en la manzana 29ss, consignada en el plano de Mensura y Subdivisión obrante a fs. 141 del expediente n° 11.689-9-2019 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 2161-D-2020 HCD), será cedida a la Municipalidad con destino reserva uso público (equipamiento comunitario), en concordancia con lo establecido en el artículo 1° del Decreto n° 1.549/83 al reglamentar el artículo 56° de la Ley Provincial n° 8.912, en el cual regirán los indicadores de ocupación y tejido del distrito R8 y los usos destinados a satisfacer las necesidades de la comunidad en materia de salud, seguridad, educación, cultura, administración pública, justicia, transporte, comunicaciones y recreación, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 63° de la Ley Provincial n° 8.912.

Artículo 3°.- Las parcelas 1, 2, 3 y 4 que se originan en la manzana 29ss, consignadas en el plano de Mensura y Subdivisión obrante a fs. 141 del expediente n° 11.689-9-2019 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 2161-D-20 del H.C.D.), serán cedidas a la Municipalidad con destino a la ejecución de programas habitacionales de interés social para la construcción de vivienda única, unifamiliar y de ocupación permanente.

Artículo 4°.- El propietario del inmueble descrito en el artículo 1° deberá, como mínimo, ejecutar las siguientes obras en materia de infraestructura urbana:

3.1.- Agua: Conforme se describe en el Certificado de Prefactibilidad de Servicio emitido por OSSE, glosado a fs. 103 del expediente n° 11.689-9-2019 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 2161-D-2020 H.C.D.), si bien cuenta con servicio de agua corriente por las calles Beruti, Czetz y Tandil, deberá prever la ejecución de: tramos de cañerías por las calles Tandil, Costa y Santa Cruz; la construcción de empalmes, quita de tapón y colocación de válvulas exclusas.

3.2.- Cloaca: En el Certificado ut supra citado OSSE informa que de acuerdo al parcelamiento pretendido, se ha proyectado la extensión de redes a fin de otorgar conexiones domiciliarias mediante la ejecución de cañerías acometida a boca de registro existente de colector, y ejecución de bocas de registro sobre esquinas de calles a ceder.

3.3.- Energía eléctrica: EDEA S.A. organismo a su vez responsable de su inspección final y puesta en servicio expresa a fs. 68 del expediente n° 11.689-9-2019 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 2161-D-20 del H.C.D.), la voluntad comercial de abastecer el emprendimiento, en tanto que para obtener la factibilidad del suministro, el interesado deberá desarrollar a su costo las instalaciones necesarias para la consolidación del mismo. A ese fin deberán proyectarse, presupuestarse y construirse las obras correspondientes.

3.4.- Red Vial, Señalización y Alumbrado Público: Efectuar alcantarillado y tratamiento de calles (nivelación, compactación, pavimentación y/o abovedado), señalización e instalación de alumbrado público de conformidad con lo que a tal efecto disponga el EMVIAL.

3.5.- Forestación: a) de aceras de conformidad con lo establecido en el Código de Preservación Forestal (Ordenanza n° 9.784), y b) de las aéreas verdes de uso público, según proyecto y recomendaciones del Departamento Forestación y Poda dependiente del EMSUr.

Artículo 5º.- En los planos de Mensura y Subdivisión del suelo deberá constar la siguiente restricción de dominio: “Se establece interdicción de venta a la totalidad de las parcelas generadas, hasta tanto sean ejecutadas las obras de infraestructura previstas en el artículo 3º. Dichas obras podrán ejecutarse por etapas, en cuyo caso el levantamiento de la interdicción y la consecuente autorización para enajenar parcelas se otorgará en forma parcial conforme a la concreción y habilitación de las mismas.”

Artículo 6º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo para introducir las modificaciones pertinentes en la plancheta urbanística intraejidal A 3 del C.O.T., en consonancia con lo establecido en la presente.

Artículo 7º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : O-19508

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1025

LETRA D

AÑO 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el convenio suscripto con la Asociación Civil “Institución Salesiana Nuestra Señora de Luján (Obra Don Bosco)”, por la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000), en concepto de contraprestación por el funcionamiento de la Escuela Municipal de Formación Profesional N° 5 central y anexo “Ceferino Namuncurá” durante el ciclo lectivo 2020.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : O-19509

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1295

LETRA CJA

AÑO 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- Créase el Centro Municipal de Estimulación y Rehabilitación para la Discapacidad (CEMERED), que tendrá su base operativa principal en las instalaciones del Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias (CEMA) y trabajará en forma coordinada con los Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS) de los que dispone el Municipio y de otras instituciones de salud de gestión privada o pública que se encuentren radicadas en el Partido.

Artículo 2º.- El Centro Municipal de Estimulación y Rehabilitación para la Discapacidad tendrá por objeto principal brindar asistencia a jóvenes con patologías vinculadas a impedimentos motrices, sensoriales (visuales y auditivos), psíquicos, intelectuales y mentales, que se encuentren en situación de vulnerabilidad y que detenten un rango etario entre los cuatro (4) y los dieciocho (18) años de edad.

Artículo 3º.- El CEMERED estará a cargo de la Secretaría de Salud y contará con la colaboración permanente de la Secretaría de Desarrollo Social; la Secretaría de Educación; la Secretaría de Cultura y el EMDER.

Artículo 4º.- A los efectos del desarrollo del CEMERED, el Departamento Ejecutivo designará un coordinador especializado que tendrá a su cargo la organización, implementación y dirección del Centro, como así también, la determinación del personal interdisciplinario necesario para su funcionamiento como kinesiólogos, pediatras, neurólogos, psiquiatras, psicólogos, fisiatras, terapeutas ocupacionales y aquellos perfiles profesionales que la Secretaría de Salud determine para su funcionamiento.

Artículo 5º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a celebrar convenios con instituciones de salud de gestión pública o privada, a fin de ampliar y profundizar los alcances propuestos en el CEMERED.

Artículo 6º.- El Departamento Ejecutivo asignará una partida presupuestaria a los fines de la implementación y puesta en funcionamiento del Centro Municipal de Estimulación y Rehabilitación para la Discapacidad.

Artículo 7º.- La Secretaría de Salud será la encargada de la reglamentación de la presente Ordenanza.

Artículo 8º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : O-19510

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1395

LETRA U

AÑO 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- Institúyase en el Partido de General Pueyrredon el día 6 de mayo de cada año como el “Día de las infancias y adolescencias libres de etiquetas”.

Artículo 2º.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo, a través de las áreas que considere pertinentes, y en coordinación con instituciones públicas y/o privadas del Partido de General Pueyrredon que trabajen la temática, tales como Forum Infancias Mar del Plata, la realización de diversas acciones de sensibilización y actividades educativas, culturales, artísticas, lúdicas y/o deportivas en el marco del día instituido en el artículo anterior, con el objetivo de sensibilizar a la ciudadanía en general acerca de la problemática de la patologización de niñas, niños y adolescentes y de motivar la reflexión y revisión crítica de algunos supuestos y posicionamientos respecto a la rotulación o el etiquetamiento de infancias y adolescencias.

Artículo 3º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a celebrar acuerdos con instituciones públicas y/o privadas del Partido de General Pueyrredon que trabajen la temática para la realización de las actividades mencionadas en el artículo 2º y para todo tipo de acciones emprendidas por el Municipio relacionadas con la problemática de la patologización de niñas, niños y adolescentes.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : O-19511

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1463

LETRA U

AÑO 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- Establécese que en todo inmueble organizado bajo el régimen de propiedad horizontal del Partido de General Pueyrredon se deberá colocar un cartel en el hall de ingreso y/o cualquier otro lugar visible que indique las líneas de atención nacional y local que intervienen en casos de violencias de género. Quien administre dicho inmueble, en carácter de representante legal del consorcio de propietarios, deberá dar cumplimiento a la presente.

Artículo 2º.- El cartel indicado en el artículo 1º, que también estará en sistema de escritura braille para personas ciegas, deberá ser en tamaño hoja A4, como mínimo y contener el siguiente texto, en formato y tipología claros:

“Ante una situación de violencia de género en tu edificio comunícate de forma gratuita a:

Línea 108: de lunes a viernes de 8 a 20 horas,

Línea 144: las 24 hs. todos los días del año y

Línea 911: las 24 hs. todos los días del año”.

Artículo 3º.- El cartel indicado en el artículo anterior también deberá colocarse en lugares visibles en carteleras y/o entradas de todos los edificios municipales.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : O-19512

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1570

LETRA FDT

AÑO 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- Retírase el título al “Mérito Deportivo” otorgado al ciudadano Jorge Luis De la Canale mediante la Ordenanza n° 25.111, promulgada el día 3 de mayo de 2021.

Artículo 2º.- Abrógase la Ordenanza n° 25.111.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : O-19513

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1613

LETRA CCARIMDP

AÑO 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- Créase el “Programa de Senderismo Inclusivo” en el ámbito del Departamento Ejecutivo.

Artículo 2º.- El “Programa de Senderismo Inclusivo” tendrá una duración estimativa de un año calendario como mínimo y constará de las siguientes etapas, pudiendo los interesados participar en cualquiera de ellas:

- Senderismo con itinerarios guiados, utilizando Silla tipo Joëlette y/o cualquier otro tipo de instrumentos o técnicas adaptadas a tales fines.
- Formación en el manejo de los instrumentos o técnicas adaptadas, con voluntariado a través del cual se transmitirán técnicas de control, equilibrio, movilidad de pasajeros, trato con personas con discapacidades, a saber:
 - 1.- Formación básica sobre silla tipo Joëlette, tándem, barras y otros.
 - 2.- Formación de coordinadores y responsables de grupo.
 - 3.- Gestión global de salidas y control de grupos.
 - 4.- Técnica avanzada del manejo de la silla y reparaciones de urgencia.
 - 5.- Organización de recorrido de senderismo adaptado.
- Difusión y comunicación del proyecto:
 - 1.- Se realizará a través de la página institucional, redes sociales etc., para incentivar la participación de personas humanas (con y sin discapacidad).
 - 2.- Edición de folletería, jornadas y/o charlas temáticas sobre ecoturismo y discapacidad para promover acciones de ecoturismo adaptado.

Artículo 3º.- El Departamento Ejecutivo podrá realizar convenios y/o gestionar que empresas, ONG’s e instituciones educativas aporten solidariamente los recursos materiales y económicos necesarios para fabricar los elementos del proyecto (sillas, tándem, barras, etc.).

La empresa solidaria podrá publicitar la marca de sus productos en las sillas y brindar indumentaria deportiva con la denominación o marca del sponsor a los voluntarios que se capaciten. La contraparte podrá brindar a la empresa, en contraprestación, algún tipo de beneficio/descuento/facilidad de pago en sus obligaciones tributarias municipales.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : O-19514

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1617

LETRA D

AÑO 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- El Consejo Asesor del Ente Municipal de Deportes y Recreación creado por Ordenanza n° 15.120 se regirá por el presente régimen, y tendrá por misión asistir a la Dirección del Ente en la formulación y en el control de ejecución de políticas locales en materia de deporte amateur.

Artículo 2º.- El Consejo Asesor del EMDER estará compuesto por diez (10) miembros ad honorem, más el Presidente, por quien ejerza la Presidencia del Ente Municipal de Deportes y Recreación. De estos diez (10) miembros, cinco (5) serán elegidos por el EMDER y los cinco (5) restantes propuestos por Asociaciones y Federaciones Deportivas Amateur locales y deberá contar como mínimo con un representante de las Entidades de Paradeportes siempre que dichas entidades tengan personería jurídica y estén inscriptas en el Registro Municipal de Entidades Deportivas.

Los miembros del Consejo Asesor durarán dos (2) años en sus funciones, pudiendo ser reelectos en forma continua por un sólo período. A propuesta del Consejo Asesor del EMDER podrán integrarse representantes de entidades y organismos no exclusivamente deportivos que acrediten una dedicación preferente y continuada en la difusión de la práctica amateur. El Departamento Ejecutivo, a través del EMDER, reglamentará la integración y funcionamiento del Consejo Asesor del EMDER.

Artículo 3º.- Serán funciones del Consejo Asesor del Ente Municipal de Deportes y Recreación:

- a. Asesorar al Ente Municipal de Deportes y Recreación en la formulación de la política de promoción del deporte no rentado.
- b. Formular y proponer planes para lograr la participación masiva de la población en actividades deportivas.
- c. Diseñar sistemas de estímulo y apoyo a los deportistas que alcancen un nivel de rendimiento compatible con la representación local en torneos de reconocida trascendencia.
- d. Intervenir en la evaluación y seguimiento del desempeño de deportistas locales y en la recomendación sobre el otorgamiento de becas y subsidios que se financien mediante el Fondo del Deporte Amateur.
- e. Impulsar medidas de complementación y coordinación de la actividad que realizan otros niveles del Estado, así como asociaciones profesionales, clubes, escuelas, asociaciones vecinales, profesorado de educación física y toda entidad que difunda la práctica del deporte amateur.
- f. Elaborar anteproyectos que puedan requerir partidas adicionales sugiriendo nuevas fuentes para su financiación, para las actividades no comprendidas en los alcances del Fondo del Deporte Amateur.
- g. Toda otra iniciativa o gestión tendiente al cumplimiento del objetivo de esta Ordenanza.

Artículo 4º.- Créase el Fondo del Deporte Amateur el que se integrará con los siguientes recursos:

- a. Los ingresos que se produzcan por los gravámenes para la explotación de los juegos electrónicos.
- b. Los porcentajes que se asignen en las ordenanzas respectivas sobre los cánones que ingresen por las concesiones de la infraestructura deportiva de propiedad municipal.
- c. Las partidas que se creen con destino al mismo fin.
- d. Legados, donaciones y subsidios del Estado Nacional, del Estado Provincial, o de otro de organismo nacional o internacional, siempre que estén destinados al deporte amateur.
- e. El diez por ciento (10%) del total de los ingresos obtenidos en concepto de canon por el uso de los escenarios deportivos que administra el Ente Municipal de Deportes y Recreación.
- f. La cuota especial usuario Natatorio “Alberto Zorrilla”, fijado anualmente por el Tarifario del EMDER en la Ordenanza Impositiva Municipal.
- g. El canon por uso de espacio para profesores particulares que dictan clases en el Natatorio “Alberto Zorrilla”, fijado anualmente por el Tarifario del EMDER en la Ordenanza Impositiva Municipal.

Artículo 5º.- El Fondo del Deporte Amateur se destinará en un cuarenta por ciento (40%) de su disponibilidad anual, como mínimo, al otorgamiento de becas destinadas a financiar los gastos que deban afrontar aquellos deportistas que representen al Partido en acontecimientos de singular trascendencia, calificados como tales por el Consejo Asesor del EMDER y con los rendimientos deportivos mínimos que se establezcan mediante el otorgamiento de subsidios o de becas.

Artículo 6º.- El porcentaje anual remanente del Fondo del Deporte Amateur será destinado a solventar los costos de las siguientes actividades o acciones detalladas a continuación, siempre que intervengan deportistas con domicilio en el Partido de General Pueyrredon:

- a. Viajes regionales, nacionales y/o internacionales, para representar al distrito o al país.
- b. Preparación, pre-intervención en torneos locales, regionales y/o internacionales.
- c. Organización de torneos, que tengan un real mérito deportivo.
- d. Contribuir al funcionamiento de servicios de Medicina Deportológica Pediátrica, Pre competitiva y de seguimiento en el mediano y alto rendimiento, incluyendo médicos, en sus distintas especialidades, psicólogos, kinesiólogos, fisioterapeutas, masajistas, podólogos, instructores de yoga, etc.
- e. Compra de material deportivo específico para competencias de alto rendimiento.
- f. Compra de indumentaria deportiva que identifique y posicione la imagen del Partido y/o de sus ciudades.
- g. Contratación de servicios que sirvan para el mejoramiento y optimización de la infraestructura de los escenarios que administra el EMDER.
- h. Adquisición de material electrónico, mecánico, aparatología y equipamiento deportivo que se adecue a las normas que fije el EMDER, las principales escuelas, técnicos y/o entrenadores del Partido.
- i. Contratación de científicos, técnicos, entrenadores, docentes y todos aquellos profesionales o deportistas que puedan brindar un adecuado y novedoso enfoque en temas exclusivamente deportivos, siempre que se encuentre garantizada la ecuación inversión – beneficio, de acuerdo a las pautas preestablecidas.
- j. Compra de material bibliográfico específico, el cual podrá estar a disposición de todo aquel que lo requiera, siendo administrador del mismo el EMDER.
- k. Contribuir en aquellos gastos especiales de implementación o funcionamiento de escenarios que, en situaciones extraordinarias, se necesiten para entrenamientos y/o usos prolongados que excedan lo presupuestado por el EMDER.
- l. Contribuir con aportes que ayuden a la implementación y funcionamiento del Museo del Deporte.
- m. En los casos en que las personas contratadas o los elementos comprados sean de interés para más de una entidad, éstas delegarán en el EMDER la administración y cesión de estos servicios.

Artículo 7º.- Se fija como condición excluyente, que los pedidos de subsidios y de becas deberán canalizarse por las entidades miembros de este Consejo Asesor del EMDER, no admitiéndose solicitudes individuales, salvo en casos excepcionales y deberán contar con la aprobación unánime de los integrantes de dicho órgano asesor. Los subsidios serán otorgados con cargo de rendición de cuentas, las que deberán ser aprobadas por el EMDER, de conformidad al instructivo que el Ente posee al efecto.

Artículo 8º.- El Ente podrá proponer al Consejo Asesor del EMDER acciones por sí, dentro de las normas expresadas en los artículos precedentes.

Artículo 9º.- Sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 7º de la presente, la Presidencia del Ente Municipal de Deportes y Recreación podrá utilizar, sin necesidad de aprobación previa por parte del Consejo Asesor del EMDER, hasta un veinte por ciento (20%) del total de los fondos provenientes del Fondo de Deporte Amateur, destinando dichos fondos a la promoción de la actividad netamente amateur, a través de estímulos y apoyos a proyectos deportivos para el Partido, cuando los mismos no queden encuadrados en los supuestos de los Artículos 6º y 7º de la presente, y demás acciones que considere oportuno para alentar el desarrollo del deporte amateur. Estas decisiones serán informadas oportunamente al Consejo Asesor del EMDER.

Artículo 10º.- Abróganse las Ordenanzas n° 8.849, 9.206, 12.200 y 13.186.

Artículo 11º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : O-19515

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1655

LETRA AM

AÑO 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- Créase el Mapa Interactivo Gastronómico del Partido de General Pueyrredon, el cual tendrá por objetivos los siguientes:

- Posicionar a Mar del Plata y Batán como destinos de turismo gastronómico.
- Identificar y promocionar la oferta de servicios gastronómicos.
- Publicitar ferias y festivales gastronómicos.
- Geolocalizar la oferta gastronómica y publicitarla, priorizando la accesibilidad de la información a través de búsquedas por zona y/o especialidad.
- Promocionar la oferta gastronómica de los centros y asociaciones de las distintas colectividades migrantes con asiento en el Partido.
- Publicitar actividades educativas de los institutos y escuelas gastronómicas.

El Ente Municipal de Turismo será la autoridad de aplicación de la presente ordenanza.

Artículo 2º.- El Mapa Interactivo Gastronómico se encontrará disponible para su consulta en la página web de la Municipalidad de General Pueyrredon y del Ente Municipal de Turismo. Se desarrollará también en el formato de una aplicación para teléfonos móviles.

Artículo 3º.- El EMTUR abrirá una convocatoria a todos los servicios gastronómicos del Partido para participar en el Mapa Interactivo Gastronómico, para lo cual deberán completar un formulario con los siguientes datos:

- a) Nombre del lugar.
- b) Domicilio.
- c) Foto del frente y foto del interior.
- d) Especialidades gastronómicas.
- e) Especificar si poseen menús aptos para diabéticos, celíacos, vegetarianos, veganos y cualquier otro requerimiento especial de alimentación.

Artículo 4º.- Aquellos establecimientos gastronómicos que deseen incorporarse al sello de calidad CocinAR del Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, recibirán asesoramiento y acompañamiento por parte de las distintas áreas del Departamento Ejecutivo.

Artículo 5º.- Una vez realizada la convocatoria y establecido el Mapa Interactivo Gastronómico, encomiéndose al Ente Municipal de Turismo la realización de publicidad de rutas e itinerarios gastronómicos. La promoción y publicidad de estos itinerarios se dirigirá tanto a turistas como a marplatenses y batanenses, estableciendo cronogramas de difusión o semanas temáticas, de acuerdo a lo que consideren pertinente.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : O-19516

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1674

LETRA D

AÑO 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 1139 / 21 del Departamento Ejecutivo mediante el cual se reconoce de legítimo abono y se autoriza el pago de PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000) a favor de la Asociación Civil Salesiana “Nuestra Señora de Luján” en concepto de contraprestación por el funcionamiento de la Escuela Municipal de Formación Profesional n° 5, durante el Ejercicio 2020.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : O-19517

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1679

LETRA U

AÑO 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 5.1.1.12 del Código de Ordenamiento Territorial, el que quedará redactado del siguiente modo:

“5.1.1.12 USO CONFORME DE CARACTER PRECARIO

Cuando por imperio de un acto administrativo extraordinario se considere uso conforme a un uso no admitido en el área o distrito de que se trate, dicho uso se considerará de carácter precario, afectando así a la unidad de uso y actividades localizadas.

El carácter precario implica que no podrá alterarse la actividad, superficie, requisitos de uso, distribución de locales, sin mediar acto administrativo análogo al que le impuso tal carácter.

El carácter precario significa que la Municipalidad podrá dejar sin efecto el permiso concedido o modificar las condiciones o requisitos exigidos al concederse, cuando razones de oportunidad y conveniencia así lo aconsejen en salvaguarda del interés comunitario y del orden público. La decisión municipal se ha de realizar por acto administrativo de igual jerarquía al que dispuso conceder el permiso y dicho acto no genera para el interesado derecho a reclamar indemnización por daños y perjuicios, daño emergente y lucro cesante.

Los usos conforme podrán ser transferidos sin mediar acto administrativo de igual jerarquía al que le impuso tal carácter en tanto no se altere la actividad, superficie, requisitos de uso, distribución de locales. Podrán anexar rubros sólo si están admitidos en el distrito de pertenencia y si éstos no modifican sustancialmente las condiciones originariamente autorizadas. Dichas transferencias conservarán el carácter precario.”

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : O-19518

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1694

LETRA D

AÑO 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 1023 / 21 del Departamento Ejecutivo mediante el cual se reconoce de legítimo abono y se autoriza el pago de PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000) a favor de la Asociación Civil “Instituto María Auxiliadora” en concepto de contraprestación por el funcionamiento de la Escuela Municipal de Formación Profesional n° 8, durante el Ejercicio 2020.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : O-19519

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1882

LETRA AM

AÑO 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo la señalización de “puntos selfie” en espacios emblemáticos de la ciudad, que lleven la leyenda “Punto selfie postal marplatense”.

Artículo 2º.- Los espacios mencionados en el artículo anterior serán los que a continuación, a título emunciativo, se detallan:

- Torreón del Monje. Desde la pedana, apuntando hacia la playa, la rambla y el Edificio Casino.
- Lobos de la rambla. Con dos posibilidades, mirando hacia el mar o hacia el Edificio Casino.
- Puente de Punta Iglesia. Desde el medio del puente, hacia el sur de la ciudad.
- Rotonda del Golf. Apuntando hacia la Base Naval.
- Banquina del Puerto. Con la postal de las lanchas amarillas y los lobos marinos.
- Desde Playa Chica hacia Playa Grande. Frente al edificio conocido como Torres de Peli, bajando algunas escaleras hacia el paseo costero, o bien desde cualquier sector de este último.
- Cabo Corrientes hacia Bahía Varese. Dos opciones: desde el monumento a la Balsa Atlantis hacia el norte de la ciudad o desde abajo apuntando hacia el Torreón del Monje.
- Desde Waikiki hacia Punta Mogotes. Desde el medio del puente hacia el sur de la ciudad.
- Playas del Sur hacia el Faro. Desde la arena a la altura del balneario Honu Beach, apuntando hacia el Faro.
- Mirador Sierra de los Padres. En el Centro Comercial de la parte más alta, apuntando hacia la vista panorámica.

Artículo 3º.- La selección de los espacios a señalar estará a cargo del Ente Municipal de Turismo (EMTUR).

Artículo 4º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : O-19520

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1908

LETRA D

AÑO 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase la Addenda del Acuerdo de Colaboración celebrado entre la Empresa Federal S.A. CUIT 30-71248316-0 y la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon registrada bajo el número N° 1369/21, que forma parte de la presente como Anexo I, y que tiene por objeto en el marco de la emergencia sanitaria y de la situación epidemiológica que atraviesa el país causada por el virus COVID-19 (coronavirus), proceder al pago de los gastos de energía eléctrica, gas, cable y OSSE que se ocasionaron por el uso del Hotel Do Do Suites, como centro extra hospitalario, y que posiblemente se produzcan, si el contexto actual continúa y sea necesaria nuevamente su ocupación.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

ANEXO I



ADDENDA

ACUERDO DE COLABORACIÓN

Entre la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por su Intendente Municipal, Dr. Guillermo Tristán Montenegro, DNI 16.156.529, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen N° 1627, de la ciudad de Mar del Plata, en adelante "la MUNICIPALIDAD" y, por otra parte, la Empresa Federal S.A., CUIT 30-71248316-0, con domicilio en calle Formosa N° 2771, de la ciudad de Mar del Plata, representada en este acto por su Presidente, Señor Paulo D'Urso, DNI 21.506.840, representación que acredita mediante documentación que acompaña, en adelante "la EMPRESA", ambas denominadas "LAS PARTES", suscriben la presente Addenda del Acuerdo de Colaboración, celebrado el día 25 de marzo de 2020, convalidado por Ordenanza N° 24809, promulgada por Decreto N° 1270, y Registrado bajo el N° 569/2020, pactando lo siguiente:

- La EMPRESA puso a disposición de la MUNICIPALIDAD, las instalaciones de los Hoteles:
 - Do Do Suites, sito en la calle Güemes N° 3174, 21 habitaciones;
 - Sousas, sito en calle Alsina N° 2702, 50 habitaciones;
 - Ambar, sito en calle Almirante Brown N° 1640, 56 habitaciones; y
 - Gran Manila, sito en Av. Luro N° 2286, 52 habitaciones.
- En esta instancia, LA MUNICIPALIDAD se hará cargo de los gastos, cuyas cuentas de servicios se detallan más abajo, correspondientes al Hotel Do Do Suites, sito en la calle Güemes N° 3174, dado que fue el único utilizado para el alojamiento de personas con sintomatología correspondiente a COVID-19, desde la fecha de su firma y hasta diciembre de 2020, inclusive:
 - Gas, N° de cuenta 76000090905009569;
 - Energía eléctrica, N° de cuenta 73-236871;
 - OSSE, N° de cuenta 3028000;
 - Cable, N° de cliente 01030712483160;

y los sucesivos gastos por los mencionados servicios y períodos correspondientes, en caso de nueva ocupación del citado Hotel.

En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los 10 días del mes de septiembre de 2021.-



GUILLERMO TRISTÁN MONTENEGRO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRRREDON



EMPRESA FEDERAL S.A.
CUIT: 30-71248316-0
PRESIDENTE



REGISTRADO BAJO EL N° 1369 -21

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : O-19521

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1946

LETRA D

AÑO 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- Dónase el predio fiscal de dominio público municipal identificado catastralmente como: Circunscripción III, Sección C, Manzana 19, Parcela 5, (Partida Inmobiliaria 70.246 Cuenta Municipal 526113/8) de 270 metros cuadrados,

conforme el croquis que forma parte de la presente como Anexo I, ubicado en calle 3 entre 10 y 12 del Barrio Colinas Verdes, a la Señora Agustina Ayelén Olmedo, DNI 43.888.306.

Artículo 2º.- La donación a la que hace referencia el artículo anterior se otorga a partir de la fecha de suscripción del Acta que forma parte de la presente como Anexo II y de acuerdo con lo establecido por la Ley Nº 13.003 Artículo 47º, modificatorio de la Ley Nº 9.533 en su artículo 29º.

Artículo 3º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela a la que hace referencia el Artículo 1º indicada en el croquis que forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 4º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los Artículos 2º y 4º inc. d) de la Ley Provincial 10.830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la Ley exige.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

Anexo II

Contrato de Comodato entre la Municipalidad de General Pueyrredon, representada en este acto por el Sr. Intendente Municipal Dr. Guillermo Tristán Montenegro DNI 16.156.529, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1627, en adelante "LA DONANTE" por una parte, y por la otra la Señora Agustina Ayelén Olmedo DNI 43.888.306, en adelante "LA DONATARIA", constituyendo domicilio legal en Dellepiane 805, ambos de la ciudad de Mar del Plata, acuerdan suscribir el presente Contrato de Donación, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: EL DONANTE, propietario del bien inmueble dona libre y gratuitamente el bien sito en calle 3 (tres) entre 10 (diez) y 12 (doce) del barrio Colinas Verdes, identificado catastralmente como: Circunscripción III, Sección C, Manzana 19, Parcela 5, de 270 metros cuadrados, Partida inmobiliaria 70.246, Cuenta Municipal 526113/8 a LA DONATARIA.-

SEGUNDA: LA DONATARIA declara que ha sido informada del estado del bien y conoce su estado y acepta el bien de forma expresa y por escrito en virtud del presente contrato.-

TERCERA: La donación se efectúa pura y simplemente y bajo condición que sea utilizada como vivienda familiar única y de ocupación permanente.-

CUARTA: La donación en cuestión se perfecciona y comienza a producir su efecto desde la misma fecha de firma del presente contrato.-

QUINTA: La donación se puede revocar según los supuestos que prevé el Código Civil.-

SEXTA: La partes voluntariamente someten cualquier diferendo que pudiera surgir en la interpretación o ejecución del presente, a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios del Departamento Judicial Mar del Plata, con exclusión de cualquier otro fuero que pudiera corresponder. En prueba de conformidad y ratificación de su contenido, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Mar del Plata, a los.... días del mes de de 2022.-

ACTA DE ENTREGA DE INMUEBLE

En este acto se constituye en representación de la Municipalidad de General Pueyrredon (DONANTE), el Sr.....y la Señora Agustina Ayelén Olmedo, a los efectos de otorgar y recepcionar el inmueble donado según el Expediente nº 1189-9-2017 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo y de acuerdo al contrato allí anexo.

El lote objeto del contrato, identificado catastralmente como Circunscripción III, Sección C, Manzana 19, Parcela 5, con Cuenta Municipal Nº 526113/8 y Partida Inmobiliaria Nº 70.246, se otorga libre de ocupantes y de cualquier tipo de intrusión, u obstáculo para el desarrollo de lo acordado entre "EL DONANTE" y "LA DONATARIA".

Se firman dos ejemplares a un mismo tenor, en Mar del Plata, a los días del mes de de 2022.

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : O-19522

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 2006

LETRA D

AÑO 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- Acéptase la donación efectuada por el Rotary Club del Mar - Mar del Plata a favor de la Municipalidad de General Pueyrredon, de equipamiento odontológico, de acuerdo con el siguiente detalle:

- 1 Equipo dental colgante (con banquetta) Roson KTL – 6210 Nº 2012282475

- 1 Equipo dental colgante (con banqueta) Roson KTL – 6210 N° 2012282461
- 1 Cavitador Piezo eléctrico Woodpecker UDS-N2 LED N° S2140431N2L
- 1 Cavitador Piezo eléctrico Woodpecker UDS-N2 LED N° S2140455N2L
- 1 Lámpara de fotocurado Woodpecker Led G N° L 2112177G
- 1 Lámpara de fotocurado Woodpecker Led G N° L 2111928G
- 1 Compresor Top Air 2HP 50 lts FB 1500 DO-10A40 N° 19090569
- 1 Equipo de rayos X DSJ MCX 2028175
- 1 Sistema de radiografía digital sensor tam 1 marca EAGLE N° 500001720564
- 1 Gabinete de revelado EGEO
- 1 Turbina KMD MTP N° 21-3382
- 1 Turbina KMD MTP N° 21-3383
- 1 Micromotor KMD MIK N° 21-7039
- 1 Micromotor KMD MIK N° 21-7040
- 1 ContraAngulo KMD CLK N° 21-3282
- 1 ContraAngulo KMD CLK N° 21-3283
- 1 Suctor de alta potencia EGEO N° 8919
- 1 Suctor de alta potencia EGEO N° 8921
- 15 Elevadores rectos PANORAMA
- 6 Juegos de Forceps x 10 unidades ACRYL-AR
- 1 Motor de Endodoncia Mecanizada Woodpecker Endo Radar N° E 1900 195 RB
- 1 Motor de Endodoncia Mecanizada Woodpecker Endo Radar N° E 1900 174 RB
- 1 Autoclave EGEO 21L N° 389
- 1 Esterilizadora de 96 Litros c/aire forzado FAETA
- 1 Lavadora ultrasónica GDK 6 Lts Mod 4862 N° 1218-011-7552
- 1 Negatoscopio Led PROPHY JET
- 1 Chaleco plomado para adultos
- 1 Chaleco plomado infantil
- 1 Limpiador neumático PRORHY JET
- 8 Elevadores triangulares
- 20 Sindesmótomos rectos
- 10 Sindesmótomos curvos
- 4 portaagujas
- 4 tijeras curvas
- 4 tijeras rectas
- 8 pinzas gubias
- 12 curetas de cirugía
- 6 mangos de bisturí
- 6 bruñidores bolita
- 6 atacadores de amalgama dobles
- 6 espátulas dobles
- 6 espátulas de frente y perfil
- 6 portamatriz para amalgama
- 10 cucharitas de Black dobles
- 4 losetas gruesas
- 100 fresas
- 100 piedras diamantadas
- 10 cajas metálicas grandes perforadas 22 x 12 x 6
- 4 tambores metálicos medianos 12 x 16
- 4 tambores metálicos grandes 19 x 14

- 4 freseros metálicos redondos perforados
 - 2 Alicates universales
 - 10 Arco de Young metálico
 - 10 Clamps
 - 10 Pinza portaclamps
 - 20 Discos para pulir composite
 - 10 Mandril metálico largo para discos de pulir
 - 10 Mandril metálico roscado
 - 10 Tazas y puntas de goma de zirconio para montar
 - 10 Tazas de goma para pulir amalgama Montadas
 - 10 Bandejas metálicas
 - 10 Vasos dappen
 - 8 sondas periodontales
 - 8 puntas morse fijas con mango
 - 2 juegos de curetas periodontales x 3 unidades
 - 4 juegos de puntas para cavitadores eléctricos
 - 50 Juegos clínicos (pinza, espejos y explorador)
 - 2 Termómetros digitales
 - 3 Muebles bajo mesada
 - 1 Mesada con 2 bachas y canillas
 - 1 PC all in one Lenovo 4GB RAM Disco Rígido 256GB SSD (monitor con CPU incorporado, teclado y mouse)
 - 1 Impresora láser
 - 1 Equipo de aire acondicionado frío/calor
 - 4 Carteles indicadores de los diferentes sectores
- Consumibles y descartables odontológicos no inventariables.

Artículo 2º.- Destínanse los bienes mencionados en el artículo anterior a la División Odontología, dependiente de la Secretaría de Salud, previa incorporación al patrimonio municipal, para ser utilizados en el Centro de Atención Primaria de la Salud Batán.

Artículo 3º.- El Departamento Ejecutivo y el Honorable Concejo Deliberante agradecerán, mediante nota de estilo, la donación efectuada.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : O-19523

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2016

LETRA D

AÑO 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- Dese de baja del patrimonio municipal de la Administración Central los vehículos que se detallan a continuación:

FORD RANGER. Pat.: KKP577-RO:12309. Ubicación física: Bomberos Delegación Central de Gral. Pueyrredon. RAFAM Municipal Nro.:67694.

FORD RANGER. Pat.: KWS071-RO:49673. Ubicación física: Bomberos Delegación Caisamar de Gral. Pueyrredon. RAFAM Municipal Nro. 72063.

FORD RANGER. Pat.: KYJ178-RO:49702. Ubicación física: Bomberos Delegación Batán de Gral. Pueyrredon. RAFAM Municipal Nro. 72078.

Artículo 2º.- Dónese al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, con destino al Cuartel de Bomberos Central del Partido de General Pueyrredon, el vehículo que se detalla a continuación:

FORD RANGER. Pat.: KKP577-RO:12309. Ubicación física: Bomberos Delegación Central de Gral. Pueyrredon. RAFAM Municipal Nro.67694.

Artículo 3º.- Dónese al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, con destino al Cuartel de Bomberos de la Delegación Caisamar del Partido de General Pueyrredon, el vehículo que se detalla a continuación:

FORD RANGER. Pat.: KWS071-RO:49673. Ubicación física: Bomberos Delegación Caisamar de Gral. Pueyrredon. RAFAM Municipal Nro.72063.

Artículo 4º.- Dónese al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, con destino al Cuartel de Bomberos de la Delegación Batán del Partido de General Pueyrredon, el vehículo que se detalla a continuación:

FORD RANGER. Pat.: KYJ178-RO:49702. Ubicación física: Bomberos Delegación Batán de Gral. Pueyrredon. RAFAM Municipal Nro. 72078.

Artículo 5º.- Intervenga la División Registro Patrimonial y la Dirección General de Contrataciones.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : O-19524

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2055

LETRA D

AÑO 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago por los servicios prestados durante el mes de diciembre de 2020 a favor de la firma T.V. Mar del Plata S.A. - proveedor N° 360 - por la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 421.557,95.-), en concepto de publicidad web en banner en la página www.ahoramardelplata.com y por publicidad televisiva en Canal 10.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : O-19525

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2056

LETRA D

AÑO 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago por los servicios prestados durante los meses de diciembre de 2018 y junio de 2019 a favor de la firma Radio Estéreo S.A. - proveedor N° 10.446 - por la suma de PESOS SETENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON VEINTE CENTAVOS (\$ 70.779,20.-), en concepto de publicidad emitida a través de Radio Continental 94.1, de material inherente al Municipio.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : O-19526

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2077

LETRA D

AÑO 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- Dese de baja del patrimonio municipal de la Administración Central el vehículo que se detalla a continuación:

RAFAM
95198

MARCA
PEUGEOT

AÑO
2019

DOMINIO
AD855AG

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022
NÚMERO DE REGISTRO : O-19527
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2122 **LETRA D** **AÑO** 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de PESOS CIEN MIL (\$100.000) a favor de la firma Leandro Natalio Bacchiocchi (Proveedor N° 457) por los servicios de traslados de profesionales a hogares de adultos mayores durante el período que abarca desde el 08 de Septiembre de 2020 al 07 de octubre de 2020.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 31-

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022
NÚMERO DE REGISTRO : O-19528
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2136 **LETRA D** **AÑO** 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO (\$165.478,00) a favor de la firma Cooperativa De Trabajo Seguridad Integral Ltda. (Proveedor n° 1930), por el servicio de seguridad y vigilancia en las instalaciones de la División Residencia Asistida Eva Perón durante el mes de julio de 2020.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 32-

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022
NÚMERO DE REGISTRO : O-19529
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2233 **LETRA D** **AÑO** 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase con carácter precario, al Sr. Franco David Lalli, DNI n° 37.373.557 a afectar con el uso de suelo "Sala Velatoria", el inmueble sito en la calle La Pampa n° 3001, identificado catastralmente como Circunscripción VI, Sección C, Manzana 258c, Parcela 9a, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se otorga condicionado a:

- a) Cumplimentar las exigencias que para las salas velatorias establece la Ordenanza de Servicios Fúnebres n° 7811, conjuntamente con las que prescribe el artículo 5.12.7 del Reglamento General de Construcciones.
- b) No ocupar el espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con la actividad o con cualquier elemento fijo o móvil (publicidad, señales, vehículos u otros).
- c) Respetar los recorridos pre-acordados que se establezcan con la Subsecretaría de Movilidad Urbana.
- d) Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia y/o la falta de adecuación a lo requerido precedentemente, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º.- El inmueble objeto de la autorización conferida por la presente deberá contar con sus aceras perfectamente transitables, ejecutadas de acuerdo al Reglamento General de Construcciones, revocados y pintados los muros y carpinterías exteriores, incluidos los medianeros propios, visibles desde el exterior. Asimismo deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza N° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2.269/99.

Artículo 5º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022**NÚMERO DE REGISTRO** : O-19530**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2240**LETRA** D**AÑO** 2021**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Desaféctase del Distrito de Uso Específico (UE), el predio identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección Y, Fracción I, Parcelas 1b (parte) y 5 (parte), de la ciudad de Mar del Plata, con una superficie total de treinta y cuatro mil novecientos siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (34.907,99 m2), individualizado en el croquis que como Anexo I forma parte de la presente; y aféctase al Distrito de Equipamiento específico (Ee), según el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.).

Artículo 2º.- Fíjense las siguientes normas particulares para el predio descrito en el artículo 1º:

a) Usos de suelo admitidos:

Principal:

Edificaciones e instalaciones destinadas a la Universidad Nacional de Mar Del Plata para el funcionamiento de la Sede del CENTRO INTER-INSTITUCIONAL DE INVESTIGACIONES MARINAS (CIIM), así como también al desarrollo de actividades de divulgación y educativas.

Complementarios:

Podrán autorizarse actividades complementarias de apoyatura de servicios afines al perfil de la actividad tales como: café, librería y espacios para exposiciones, entre otros.

b) Ocupación y tejido urbano:

F.O.S. máximo sobre cota de parcela 0,6.

F.O.T. máximo 1,2

c) Disposiciones particulares:

Tipología edilicia: Perímetro libre.

Plano Límite: Planta Baja y dos (2) pisos superiores (desde la cota natural del terreno y con plantas que no podrán superar los 3.00 metros de altura)

Retiro Perimetral: mínimo 3,00 metros.

El retiro perimetral deberá ser parqueado a excepción de los accesos peatonales, vehiculares o sendas de vinculación entre ambos.

Los espacios destinados para estacionamiento de vehículos y/o tareas de carga y descarga deberán estar resueltos en el interior del inmueble.

Junto con la aprobación del proyecto ejecutivo deberá presentar un estudio preliminar de impacto ambiental ante la Dirección de Gestión Ambiental del EMSUR.

Artículo 3º.- La Universidad Nacional de Mar del Plata deberá dar intervención al Archivo Nacional de la Memoria y a la Dirección Nacional de Sitios de la Memoria dependientes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con carácter previo al inicio de cualquier actividad u obra a desarrollar o construir en el inmueble descrito en el artículo 1º.

Artículo 4º.- El inmueble deberá contar con sus aceras perfectamente transitables, ejecutadas de acuerdo al Reglamento General de Construcciones, revocados y pintados los muros y carpinterías exteriores, incluidos los medianeros propios, visibles desde el exterior.

Asimismo deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 5º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo para introducir las modificaciones pertinentes en la Plancheta Urbanística Extraejidal B 1 del C.O.T., en consonancia con lo establecido en la presente.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

NOTA: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto e el expediente 2240-D-21

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022**NÚMERO DE REGISTRO** : O-19531**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2265**LETRA** D**AÑO** 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídanse los Decretos 450/2021 y 1160/2021 del Departamento Ejecutivo, por los cuales se reconoce y autoriza el pago de diferencias salariales correspondientes a los ejercicios 2019 y 2020.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : O-19532

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2267

LETRA D

AÑO 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- Acéptase la donación efectuada por la señora Claudia Parra a favor de la Municipalidad de General Pueyrredon de un equipo odontológico usado, en buenas condiciones de funcionamiento, tal como se detalla a continuación:

- 1 (un) Sillón Odontológico marca Gnatus, doble comando, con luz, salivadera y platina con salida para micro motor, turbina, succionadores de alta y baja potencia y dos jeringas triple.

Artículo 2º.- Destínase el bien mencionado en el artículo anterior a la División Odontología, dependiente de la Secretaría de Salud, previa incorporación al patrimonio municipal, el que será destinado al Centro de Atención Primaria de la Salud La Peregrina.

Artículo 3º.- El Departamento Ejecutivo y el Honorable Concejo Deliberante, agradecerán, mediante nota de estilo, la donación efectuada.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : O-19533

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2268

LETRA D

AÑO 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono la suma de PESOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 64//100 (\$ 74.499,64) a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el Anexo I de la presente, la que no se encuentra sujeta a retenciones personales.

Artículo 2º.- Reconócese de legítimo abono la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO CON 81/100 (\$ 567.618,81) a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el Anexo I de la presente, la que se encuentra sujeta a las retenciones personales que correspondan.

Artículo 3º.- Reconócese de legítimo abono la suma de PESOS CIENTO NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOCE CON 61/100 (\$ 109.812,61) a las entidades que a continuación se detallan, en concepto de aportes patronales por los importes que en cada caso se indican:

| | | |
|--|----|-----------|
| Instituto de Previsión Social de la Pcia. de Bs. As. | \$ | 68.114,25 |
| Varias prestadoras de Obra Social | \$ | 34.057,15 |
| Provincia A.R.T. | \$ | 7.641,21 |

Artículo 4º.- Autorízase el pago de la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO DIECIOCHO CON 45/100 (\$ 642.118,45), a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el Anexo I según los números de orden 1 a 14 y autorizase el pago de la suma de PESOS CIENTO NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOCE CON 61/100 (\$ 109.812,61) a las entidades que a continuación se detallan, en concepto de aportes patronales por los importes que en cada caso se indican:

| | | |
|--|----|-----------|
| Instituto de Previsión Social de la Pcia. de Bs. As. | \$ | 68.114,25 |
| Varias prestadoras de Obra Social | \$ | 34.057,15 |
| Provincia A.R.T. | \$ | 7.641,21 |

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

NOTA: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra para su consulta, inserto en el expediente 2268-D-21.

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022
NÚMERO DE REGISTRO : O-19534
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2269 **LETRA D** **AÑO** 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Acuerdo de Colaboración celebrado el día 16 de diciembre de 2021 con el Hogar de María – Asociación Civil sin fines de lucro, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I, con el fin de trabajar en pos de la protección de la salud de los niños y adolescentes discapacitados mentales en estado de abandono o pobreza extrema que habitan el Hogar.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022
NÚMERO DE REGISTRO : O-19535
NOTA H.C.D. N° : 14 **LETRA NP** **AÑO** 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 27/21 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó el corte del tránsito vehicular y el uso del espacio público de la calle Córdoba, entre 9 de Julio y 3 de Febrero, el día 10 de febrero de 2021 a la Revista Central, para llevar a cabo la celebración del 147º Aniversario de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022
NÚMERO DE REGISTRO : O-19536
NOTA H.C.D. N° : 16 **LETRA NP** **AÑO** 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Círculo Policial Filial Mar del Plata, al traslado y emplazamiento del "Monumento Alegórico a los Efectivos Policiales Caídos en el Cumplimiento de su Deber", en la plazoleta "Osvaldo Soriano", ubicada en la calle Laprida y Tucumán.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo, en función de los estudios que realice la dependencia correspondiente, fijará el lugar definitivo del emplazamiento en la plazoleta mencionada en el artículo anterior, como así también procederá a su inclusión en la nomenclatura oficial.

Artículo 3º.- El Círculo Policial Filial Mar del Plata tomará a su cargo la erogación que genere los trabajos relacionados con el traslado y emplazamiento del monumento objeto de la presente.

Artículo 4º.- Abrógase la Ordenanza n° 7611.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022
NÚMERO DE REGISTRO : O-19537
NOTA H.C.D. N° : 78 **LETRA** NP **AÑO** 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 258/21 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se crea el Paseo Cultural “Señales de Orgullo” en el circuito comprendido por la Avda. Luro y las calles Mitre, Buenos Aires, Rivadavia, Avda. Independencia, Avda. Luro y Mitre de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022
NÚMERO DE REGISTRO : O-19538
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1001 **LETRA** D **AÑO** 2022

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago a favor de la firma Cooperativa de Trabajo El Custodio Limitada (Proveedor n° 10444) en virtud de la contratación del servicio de vigilancia y custodia con destino a la Secretaría de Desarrollo Social, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUATRO (\$485.904). El período de prestación abarcó el mes de marzo de 2021 (factura n° 00002-00003290), abril de 2021 (factura n° 00002-00003293), mayo de 2021 (factura n° 00002-00003292), junio de 2021 (factura n° 00002-00003110) y julio de 2021 hasta el día 25 inclusive (factura n° 00002-00003289).

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022
NÚMERO DE REGISTRO : O-19539
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1037 **LETRA** D **AÑO** 2022

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma, de PESOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 26.520.-) a la Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Músicos (SADAIC), por las tasas y derechos reclamados correspondientes a los ejercicios fiscales 2018 y 2019.

Artículo 2º.- Autorízase la registración contable con débito a la cuenta “Resultado del ejercicio” y crédito a las cuentas del pasivo “Cuentas Comerciales a Pagar” por la suma de la deuda reconocida en el artículo precedente.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022
NÚMERO DE REGISTRO : O-19540
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1048 **LETRA** D **AÑO** 2022

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Señor Daniel Carrazana D.N.I. 30.909.322, el uso y explotación, en forma precaria de un espacio público ubicado en Ruta 88 (Av. Presidente Perón), su calle colectora (Avenida Centenario) y las calles 149 y Hugo del Carril, con destino al funcionamiento de una calesita conforme surge del croquis que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 2º.- La autorización concedida en el artículo anterior tendrá vigencia a partir de la fecha de promulgación de la presente y hasta tanto se efectúe el pertinente llamado a licitación, conforme con la normativa de la Ordenanza n° 6830 y continuará en el caso que la misma sea declarada desierta, sin perder su condición de precaria.

Artículo 3º.- El Departamento Ejecutivo a través de la Delegación Municipal Batán y la Subsecretaría de Movilidad Urbana establecerá la ubicación y medidas del sector correspondiente a ocupar dentro de la plaza y determinará las condiciones y normas para el funcionamiento del entretenimiento, todo ello en los términos de la Ordenanza n° 10594 y 3996.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : O-19541

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1054

LETRA D

AÑO 2022

ORDENANZA

Artículo 1º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo, a través del EMDER, a suscribir un convenio con el Círculo de Periodistas Deportivos de Mar del Plata, por medio del cual se otorga permiso precario de uso de las instalaciones de la oficina ubicada en el Velódromo-Cancha de Hockey del Parque Municipal de los Deportes “Teodoro Bronzini”, de conformidad al convenio que como Anexo I forma parte integrante de la presente y al croquis respectivo obrante en el Anexo II.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

ANEXO I

CONVENIO

Entre el **ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON**, representado en este acto por su Presidente, el Profesor **ANDRÉS GUILLERMO MACCIÓ**, DNI N° 14.393.719, con domicilio en la calle de los Jubilados s/N° Parque Municipal de los Deportes “Teodoro Bronzini”, de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, en adelante EL ENTE, por una parte, y el **CIRCULO DE PERIODISTAS DEPORTIVOS DE MAR DEL PLATA**, Personería Jurídica n° 17.197, Entidad Deportiva n° 144, Entidad de Bien Publico n° 742 representado en éste acto por el Sr. JOSE LUIS LOPEZ, en su calidad de Presidente, quien acredita su identidad con D.N.I. n°, con domicilio en Avda. Juan B. Justo n° 3700 (Estadio de Hockey/Velódromo) del Parque Municipal de los Deportes “Teodoro Bronzini”, por la otra en adelante denominada el **CIRCULO**, han convenido en celebrar el presente convenio, el que se registrá por las siguientes cláusulas, a saber:

PRIMERA: El **EMDER** de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza n°, concede al **CIRCULO**, permiso precario de uso para el fomento del deporte local y demás fines previstos en su objeto, de la oficina administrativa sita en el Velódromo-Cancha de Hockey del Parque Municipal de los Deportes “Teodoro Bronzini”, delimitada en el respectivo croquis que obra como Anexo II.

SEGUNDA: El permiso otorgado conforme Cláusula PRIMERA, mantendrá su vigencia por el término de tres (3) años, contado a partir de la fecha de firma del presente, y revestirá carácter precario, pudiendo el **EMDER**, por razones de conveniencia y oportunidad, revocar el permiso otorgado, sin derecho a indemnización o reclamo alguno por parte del **CÍRCULO**.

TERCERA: El **CÍRCULO** utilizará la oficina para su actividad específica, no pudiendo albergar, compartir o alquilar las mismas, bajo ninguna circunstancia, sin autorización por escrito del **EMDER**.

CUARTA: El **CÍRCULO** tendrá las siguientes obligaciones:

- a) Mantener las instalaciones del edificio en buenas condiciones durante el período de vigencia del permiso, estado edilicio, buenas condiciones de pintura, y carpintería, comprometiéndose a la reparación de los daños producidos por descuido o mala atención y por el uso de los asociados;
- b) Controlar que el consumo de energía eléctrica, gas natural y agua corriente se realice de forma moderada;
- c) Contratar un seguro de cobertura comprensivo de daños a terceros o bienes de terceros, conforme pautas que el EMDER fije al efecto.

QUINTA: Existiendo servicio de vigilancia contratado por el **EMDER**, éste no se responsabiliza por la pérdida o faltante de elementos que puedan producirse, dado que las llaves de la oficina quedan exclusivamente en posesión del **CÍRCULO**.

SEXTA: Se establecen como causales de revocación del permiso de uso otorgado por el presente las siguientes:

- a) Cambio de destino de las instalaciones que le fueron cedidas.

- b) Cesión de la tenencia y/o transferencia del permiso.
- c) Intrusión de terceros.
- d) Abandono del espacio y/o de las instalaciones.
- e) Daños al espacio por acción u omisión en el uso o utilización de sus instalaciones.

SEPTIMA: Ante el requerimiento del **EMDER**, como para los supuestos de revocación del permiso, el **CÍRCULO** deberá proceder a la desocupación inmediata por vía administrativa, con el concurso de la fuerza pública en caso de necesidad, no teniendo derecho alguno a reclamo de ninguna naturaleza.

OCTAVA: Durante la vigencia del presente contrato el **CÍRCULO** se compromete a facilitar al **EMDER** el uso de la oficina objeto del presente, cuando se realicen dentro del escenario eventos deportivos que por su magnitud exijan su utilización. A tales fines el **EMDER** notificará al **CÍRCULO** en forma fehaciente, con una anticipación mínima de cinco días previos al evento.

NOVENA: Para todos los efectos legales emergentes del presente, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Juzgados Contencioso Administrativos de la ciudad de Mar del Plata, renunciando desde ya a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles. El **CÍRCULO** se obliga a asumir y abonar la totalidad de las costas y costos emergentes de cualquier proceso judicial que se promueva con motivo del incumplimiento o ejecución del presente convenio. Los firmantes declaran en forma expresa la plena validez de todas las notificaciones realizadas o a realizarse judicial y/o extrajudicialmente en los domicilios especiales arriba constituidos. El **CÍRCULO** deberá abonar el correspondiente sellado de ley, en su parte pertinente, en caso de corresponder.

Se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, recibiendo cada parte un ejemplar en este acto, de lo que queda constancia a través de las siguientes firmas, en la ciudad de Mar del Plata, a los días del mes dede dos mil veintidós.

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : O-19542

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1069

LETRA D

AÑO 2022

ORDENANZA

Artículo 1°.- Convalídase el Convenio de Colaboración suscripto entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, en el marco del Programa Red de Oficinas de Transparencia PBA, con el objetivo de implementar políticas activas de transparencia, ética pública, integridad y anticorrupción, teniendo en cuenta las necesidades y particularidades del Municipio, registrado bajo el n° 05-2022, que forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : O-19543

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1088

LETRA D

AÑO 2022

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. a condonar la deuda existente hasta la cuota 4/2021 de las Cuentas 47482/000, 109724/000, 425869/000 y 27168/000 pertenecientes al Obispado de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°.- El Obispado de Mar del Plata asume la responsabilidad de abonar las cuotas corrientes pertenecientes a dichas cuentas, a partir del periodo 5/2021 y en adelante las sucesivas correspondientes a la tarifa de Obras Sanitarias Mar del Plata S.E.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.

- Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : O-19544

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1089

LETRA D

AÑO 2022

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. a condonar la deuda existente de la Cuenta 108356/000 correspondiente a la casa de las Misioneras de la Caridad, ubicada en la calle Madre Teresa de Calcuta n° 4190, Barrio Parque Palermo de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : O-19545

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1170

LETRA D

AÑO 2022

ORDENANZA

Artículo 1º.- Transfírase la Dirección de Restauración de Monumentos Históricos dependiente de la Secretaría de Gobierno, con sus misiones y funciones, personal, bienes y activos, al Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público (EMVIAL).

Artículo 2º.- Incorpórase al Artículo 5º de la Ordenanza 19019, modificado por la Ordenanza N° 21571/2013, como inciso e., las nuevas funciones que tendrá el EMVIAL las cuales se detallan a continuación:

“ e. Identificar y documentar piezas escultóricas, mobiliario urbano con valor histórico, luminarias pertenecientes al antiguo alumbrado público, promover la iluminación de los monumentos escultóricos y proponer nuevos emplazamientos de obras recuperadas que contribuyan a recuperar la historia de la ciudad ”.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

- Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : R-4786

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1409

LETRA U

AÑO 2021

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el “Programa de Turismo Alternativo”, basado en el desarrollo regenerativo, que propicia el Sr. Juan Pablo Marchesi Vignolo en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 50 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : R-4787

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1649

LETRA FDT

AÑO 2021

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su solidaridad con los trabajadores y trabajadoras de Garbarino S.A.I.C.e.I. y sus empresas relacionadas, así como con el Sindicato de Empleados de Comercio, en virtud del conflicto laboral con la empresa mencionada, en vistas de una pronta solución que salvaguarde los derechos laborales.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 51 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : R-4788

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2064

LETRA FDT

AÑO 2021

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar la participación de las fábricas de producción de cerveza artesanal Antares, Alarde, Cheverry, Bohr, BrewHouse, Glück, Baum y Ogham que obtuvieron distintas medallas por su participación en la Copa Argentina de Cervezas 2021.

La Copa Argentina de Cervezas 2021 es la competencia nacional más importante realizada de forma anual de la que participan microcervecerías artesanales independientes.

El objetivo de la competencia, que va por su sexta edición, es la de incentivar la profesionalización del sector, reconocer y premiar la calidad de las cervezas de nuestro país y otorgar el premio a la Mejor Cervecería del año.

De la Copa Argentina de Cervezas 2021 participaron y obtuvieron medallas fabricantes de cervezas que se encuentran en el Partido de General Pueyrredon: Antares, Alarde, Cheverry, Bohr, BrewHouse, Glück, Baum y Ogham.

Cada cerveza fue evaluada por los jueces de acuerdo con el estilo indicado por la cervecería en el momento de la inscripción, teniendo como referencia la World Beer Cup Style Guidelines 2022.

En el jurado se contó con la presencia de más de 45 destacados profesionales nacionales e internacionales que fueron los encargados de analizar las cervezas, donde nuestras fábricas locales se hicieron acreedoras de distintas distinciones.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a las fábricas de producción de cerveza artesanal Antares, Alarde, Cheverry, Bohr, BrewHouse, Glück, Baum y Ogham que obtuvieron distintas medallas por su participación en la Copa Argentina de Cervezas 2021.-

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a las fábricas de producción de cerveza artesanal Antares, Alarde, Cheverry, Bohr, BrewHouse, Glück, Baum y Ogham que obtuvieron distintas medallas por su participación en la Copa Argentina de Cervezas 2021.

Artículo 2º.- Remítase copia de la presente, con sus fundamentos, a los representantes de las fábricas de producción de cerveza artesanal que menciona el artículo anterior.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 52 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : R-4789

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2176

LETRA VS

AÑO 2021

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la docente e investigadora marplatense Agustina Pérez Rial, por su trayectoria profesional haciendo especial mención a la presentación del documental "Danubio" en el marco del 36º Festival Internacional de Cine de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la Lic. Agustina Pérez Rial.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 53 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : R-4790

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2188

LETRA VM

AÑO 2021

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el segmento audiovisual “Vuela” del realizador Marcelo Gustavo Varela, emitido los días viernes en la segunda edición del noticiero de Telefe Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al realizador Marcelo Gustavo Varela.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 54 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : R-4791

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2196

LETRA VM

AÑO 2021

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la labor desarrollada por el Espacio “La Papallona Tetería Cultural”, por el aporte de valiosas actividades educativas y culturales para nuestra comunidad.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 55 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : R-4792

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2241

LETRA C CARIMPD

AÑO 2021

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su rechazo ante los actos de vandalismo perpetrados al mural artístico que fuera pintado horas antes por estudiantes de la Escuela “Alberto Schweitzer”, como actividad pedagógica de finalización del ciclo secundario sobre las paredes exteriores de la Biblioteca Parlante especial para personas ciegas y de baja visión.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a los directivos de las instituciones afectadas mencionadas en el artículo 1º.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 56 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : R-4793

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 162

LETRA NP

AÑO 2021

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la “10ª Edición de la Fiesta Nacional del Emprendado”, que se llevará a cabo entre los días 6 y 10 de abril de 2022 en instalaciones de “La Esperanza Recreo de Campo” ubicada en el pueblo de Estación Camet.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 57 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : R-4794

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1188

LETRA VJ

AÑO 2022

:

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el videojuego "Oblivion 3000", desarrollado por estudiantes de Ingeniería en Informática de la Facultad de Ingeniería junto a un equipo de investigación de la Facultad de Humanidades, ambas de la Universidad Nacional de Mar del Plata, y que tiene como objetivo difundir la obra del músico marplatense Ástor Piazzola entre las nuevas generaciones, buscando fusionar el gaming y la cultura nacional, todo ello en el marco de la conmemoración de los 100 años del nacimiento del célebre artista.

Artículo 2º.- Entréguese una copia de la presente al Grupo de Investigación de Tecnologías Interactivas de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Mar del Plata y otra al Grupo de Investigación y Transferencias "Tecnología, Educación, Gamificación 2.0"(TEG 2.0) de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 58 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : R-4795

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1215

LETRA FDT

AÑO 2022

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon adhiere a los actos organizados por la Embajada de Bolivia en nuestro país, conmemorativos del llamado "Día del Mar Boliviano", a desarrollarse el día 23 de marzo de 2022 en instalaciones del Museo de Arte Contemporáneo de la Provincia de Buenos Aires, ubicado en la Avda. Félix U. Camet y López de Gomara de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 59 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : R-4796

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1

LETRA NP

AÑO 2022

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la participación del Grupo Vocal Arsis Nova de la ciudad de Mar del Plata en el evento "The World Choral Cup" y la gira artística internacional que realizará desde el 9 de mayo al 8 de junio de 2022, durante la cual visitará ciudades de España, Italia y República Checa donde brindará conciertos de música popular argentina.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a integrantes del Grupo Vocal Arsis Nova.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 60 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : R-4797

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 3

LETRA NP

AÑO 2022

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés las actividades de información, entretenimiento, acciones y activaciones de marcas, espacios publicitarios, eventos comerciales, musicales, deportivas y gastronómicas que se llevan a cabo en el Parador de Playa AHORA VERANO, organizadas por Canal Diez y el Diario Digital Ahora Mar del Plata, durante la temporada de verano 2021/22 en las instalaciones del Balneario Costa Galana Beach Life – Terraza Sur, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

DECRETOS

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : D-2562

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1645

LETRA AM

AÑO 2021

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 05/22 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se incorpora en el margen superior derecho de toda la documentación oficial a utilizar por el H. Cuerpo, durante todo el año 2022, la frase: “**1982 - 40º Aniversario - 2022** Año Homenaje a Veteranos, Veteranas y Caídos. Ratificando nuestra soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y espacios marítimos e insulares”.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : D-2563

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1740

LETRA FDT

AÑO 2021

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 182 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 12 de agosto de 2021, mediante el cual se expresó reconocimiento a la trayectoria de la señora Nancy Viviana Jaramillo, por su compromiso y lucha en pos de lograr una sociedad más justa, inclusiva e igualitaria y ser un ejemplo de esfuerzo, dedicación y superación en el ámbito de la pesca de nuestro país.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : D-2564

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1903

LETRA FDT

AÑO 2021

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 222 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 12 de octubre de 2021, por medio del cual se expresó reconocimiento al “Programa Integral de Orientación y Acompañamiento en el cuidado colectivo frente al Covid-19”, desarrollado y ejecutado por la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : D-2565

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2140

LETRA CJA

AÑO 2021

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 283/21, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al Concejel Mauricio Loria por los días 29 y 30 de noviembre de 2021.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022
NÚMERO DE REGISTRO : D-2566
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2198 **LETRA** CJA **AÑO** 2021

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 315/21 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se aceptó la renuncia a la dieta que como concejal debe percibir el señor Miguel Ángel Guglielmotti, conforme lo contempla el artículo 92º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, a partir del día 9 de diciembre de 2021 y hasta que culmine su mandato.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022
NÚMERO DE REGISTRO : D-2567
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2200 **LETRA** CJA **AÑO** 2021

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 346/21 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se acepta la renuncia de la dieta como concejal presentada por el señor Gustavo Horacio Pujato por el día 9 de diciembre de 2021.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022
NÚMERO DE REGISTRO : D-2568
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2212 **LETRA** SE **AÑO** 2021

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 324/21 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se reconoció la integración de los Bloques Políticos Frente de Todos, Unión Cívica Radical, Acción Marplatense, Vamos Juntos, Crear Juntos y Coalición Cívica ARI Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022
NÚMERO DE REGISTRO : D-2596
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2219 **LETRA** D **AÑO** 2021

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 355/2021 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se prestó acuerdo para que el Departamento Ejecutivo proceda a la designación del señor Bernardo Martín como Presidente del Ente Municipal de Turismo y de la señora María Carla Ardañaz como Vicepresidenta.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : D-2570

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1185

LETRA CJA

AÑO 2022

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 76/22 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al Concejel Ariel Ciano desde el día 23 de febrero y hasta el 31 de mayo de 2022.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 61 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : D-2571

EXPEDIENTE H.C.D. N° :

LETRA

AÑO

Exptes. y Notas: 1697-AM-2020; 1859-FDT-2020; 1999-FDT-2020; 1203-CCARIMDP-2021; 1253-FDT-2021, 1500-FDT-2021, 1562-AM-2021; 1601-VJ-2021; 1646-FDT-2021; 1683-FDT-2021; 1709-VJ-2021; 1729-V-2021; 1743-FDT-2021; 1766-CJ-2021; 1881-C-2021; 1955-CJA-2021; 1978-OS-2021; 1979-OS-2021; 1985-FDT-2021; 1996-FDT-2021; 2121-OS-2021; 2223-OS-2021; 2271-FDT-2021; 105-NP-2021; 109-NP-2021; 115-NP-2021; 140-NP-2021; 145-NP-2021 y 146-NP-2021.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1697-AM-2020: Dando respuesta a la C-5764, por la cual se solicitó al D.E. impulse un programa de puesta en valor de la Plazoleta Central de la ciudad de Batán.

Expte. 1859-FDT-2020: Dando respuesta a la C-5641, por la cual se solicitó al D.E. priorizar la realización de hisopados por Covid 19 a trabajadoras comunitarias de salud de los Comités Barriales de Emergencia.

Expte. 1999-FDT-2020: Dando respuesta a la C-5752, por la cual se solicitó al D.E. informe sobres los cursos de capacitación a choferes del transporte de pasajeros en relación a personas con dificultades visuales.

Expte. 1203-CCARIMDP-2021: Dando respuesta a la C-5749, mediante la cual el H. Cuerpo vería con agrado que el D.E. realice las gestiones pertinentes con la entidad sin fines de lucro TAGMA, con el fin de facilitar la realización del proyecto "Aula de Educación Ambiental".

Expte. 1253-FDT-2021: Dando respuesta a la C-5883, por la cual se recomendó al D.E. realice las acciones que correspondan tendientes a la reinstalación y/o reposición de los juegos infantiles de la Plaza José Hernández del B° Quebrada de Peralta Ramos.

Expte. 1500-FDT-2021: Encomendando al D.E. la erradicación de los micro basurales ubicados sobre calle Eduardo Carasa, del B° Bosque Grande y la implementación de la Ordenanza n° 21292 – Propietario Responsable.

Expte. 1562-AM-2021: Dando respuesta a la C-5898, por la cual se solicitó al D.E. informe respecto a las personas en situación de calle.

Expte. 1601-VJ-2021: Creando en el ámbito del Partido de General Pueyrredon el Programa Alfabetización Digital para Adultos Mayores.

Expte. 1646-FDT-2021: Dando respuesta a la C-5929, por la cual se solicitó al D.E. refuerce las estrategias, recursos y dispositivos de seguridad en la zona de Sierras de los Padres, La Peregrina y su área de influencia.

Expte. 1683-FDT-2021: Expresando solidaridad con los trabajadores del Complejo Torres de Manantiales.

Expte. 1709-VJ-2021: Solicitando al D.E. la implementación de la inserción escolar como estrategia educativa post pandemia en el Sistema Educativo Municipal.

Expte. 1729-V-2021: Dando respuesta a la C-5889, por la cual se solicitó al D.E. informe con respecto a la contratación del servicio médico clínico para la realización de los exámenes psicofísicos de los aspirantes a solicitar licencias de conducir.

Expte. 1743-FDT-2021: Dando respuesta a la C-5899, por la cual se solicitó al D.E. informe en relación a los peligros del monóxido de carbono en los hogares.

Expte. 1766-CJ-2021: Dando respuesta a la C-5930, por la cual se solicitó al D.E. informe sobre el siniestro acontecido el 14 de agosto de 2021 donde murió un cuidacoche atropellado por una camioneta en la Av. Constitución.

Expte. 1881-C-2021: Dando respuesta a la C-5914, por la cual se solicitó al D.E. informe si tiene previsto separar al Departamento de Bromatología de la Secretaría de Salud.

Expte. 1955-CJA-2021: Dando respuesta a la C-5923, por la cual se solicitó al D.E. que provea de casillas adecuadas a los guardavidas de las playas de la zona sur de Mar del Plata.

Expte. 1978-OS-2021: OSSE. Remite informe de Sindicatura correspondiente a septiembre de 2021.

Expte. 1979-OS-2021: OSSE. Remite informe de Sindicatura correspondiente al trimestre julio, agosto y septiembre de 2021.

Expte. 1985-FDT-2021: Solicitando al D.E. informe los motivos de ausencia de publicación en la pág. web del Ente Municipal de Turismo, de la información sobre las condiciones de uso y explotación de las UTF.

Expte. 1996-FDT-2021: Dando respuesta a la C-5933 por la cual se solicitó al D.E. informe respecto a vacantes para primer año disponibles en la Escuela Secundaria Municipal de Educación Técnica n° 1.

Expte. 2121-OS-2021: OSSE. Remite informe de Sindicatura correspondiente al mes de octubre de 2021.

Expte. 2223-OS-2021: OSSE. Remite informe de Sindicatura correspondiente al mes de noviembre de 2021.

Expte. 2271-FDT-2021: Solicitando al D.E. habilite nuevos centros de testeo Covid 19 y extienda el horario de atención de los existentes.

Nota 105-NP-2021: FAVERO, BETINA. Solicita se declare de interés del H. Cuerpo las “XIII Jornadas de Investigadores en Historia”.

Nota 109-NP-2021: GALLO, RICARDO JESÚS. Solicita la condonación de deuda originada por el acarreo y estadía del vehículo de su propiedad.

Nota 115-NP-2021: COSTA, VERÓNICA y OTROS. Solicitan la presencia de fuerzas de seguridad en el Barrio Centenario.

Nota 140-NP-2021: CONTRERAS, MERCEDES ANA. Solicita la condonación de deuda originada por el acarreo y estadía de su módulo de dos ejes.

Nota 145-NP-2021: SOCIEDAD DE VECINOS SIERRA DE LOS PADRES. Solicita la intervención del H. Cuerpo ante el ENARGAS para nuevas conexiones de red de gas natural.

Nota 146-NP-2021: LAGO, LUCIANA ANDREA. Solicita condonación de la deuda por acarreo y estadía del vehículo de su propiedad.

- Sumario 62 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : D-2572

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2158

LETRA D

AÑO 2021

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 286/21 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se prorrogó hasta el 15 de diciembre de 2021, el plazo para la remisión del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Central y Entes Descentralizados correspondientes al Ejercicio 2022.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 63 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : D-2573

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2259

LETRA D

AÑO 2021

DECRETO

Artículo 1º.- Remítase en devolución al Departamento Ejecutivo el Expte. n° 55-U-1942 Cpo 0 Alcance 1 (Expte. 2259-D-2021 del HCD) mediante el cual se solicitaba autorizar al Sr. RAMIRO SOTURA, C.U.I.T. N° 20-37983086-3 a afectar con el uso de suelo “CAFÉ AL PASO (SIN CONSUMICIÓN EN EL LOCAL)” junto a los permitidos “VENTA DE PRENDAS DE VESTIR Y ACCESORIOS”, que se desarrollan en el inmueble ubicado en la calle Formosa n° 297, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 339 B, Parcela 16 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 64 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : D-2574

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1114

LETRA FDT

AÑO 2022

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 59/2022 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se expresa reconocimiento a la trayectoria y compromiso con la cultura del actor Gerardo Romano, quien presentaba la obra “Un judío común y corriente”.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 65 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : D-2575

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1155

LETRA SE

AÑO 2022

DECRETO

Artículo 1º.- Autorízase a la Comisión de Valoración de Actuaciones Administrativas a proceder al expurgo de las Notas y Expedientes que forman parte del presente como Anexo I, conforme a las normas de seguridad que permiten su destrucción y el reciclado del papel.

Artículo 2º.- Autorízase a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante a hacer la publicación de ley en el Boletín Municipal de General Pueyrredon.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

NOTA: El anexo al que hace referencia la presente se encuentra para su consulta, inserto en el expediente 1155-SE-2022

- Sumario 66 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : D-2576

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1189

LETRA FDT

AÑO 2022

DECRETO

Artículo 1º.- Convócase a una Jornada de Trabajo que tendrá por objetivo construir un diagnóstico y elaborar lineamientos para un Protocolo sobre Manejo del Fuego, Prevención y Lucha contra Incendios, en áreas rurales y forestales e interface en el Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Invítase a la Jornada de Trabajo convocada en el artículo anterior a:

- A) Defensa Civil.
- B) Representantes del Honorable Concejo Deliberante.
- C) Ente Municipal de Servicios Urbanos.
- D) Secretaría de Obras y Planeamiento Urbano.
- E) Delegaciones municipales.
- F) Cuarteles de Bomberos de la Provincia de Buenos Aires.
- G) Bomberos Voluntarios.
- H) Sociedades de Fomento de las áreas declaradas reserva forestal.
- I) Universidad Nacional de Mar del Plata.
- J) Otras áreas estatales o integrantes de la comunidad que guarden vinculación con la temática.

Artículo 3º.- Facúltase a la Comisión de Labor Deliberativa a establecer el día y hora para la realización de la Jornada de Trabajo, atento a los protocolos para la prevención del Covid-19 vigentes.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc..-

COMUNICACIONES

- Sumario 67 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : C-5949

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1761

LETRA FDT

AÑO 2020

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para proceder a la realización de las siguientes tareas en el Barrio Caribe:

- Limpieza del arroyo que lo circunda.
- Remoción de los microbasurales.
- Apertura y engranzado de sus calles.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 68 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : C-5950

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2144

LETRA VM

AÑO 2020

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo priorice dentro del Presupuesto de Gastos del año 2022, la inclusión de las partidas necesarias para la realización de las obras tendientes a permitir el acceso de las personas de movilidad reducida al edificio del Palacio Municipal, por la entrada de la calle San Martín.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 69 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : C-5951

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 134

LETRA NP

AÑO 2020

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe en relación a los inconvenientes que el local comercial gastronómico sito en la intersección de la Av. Independencia y 3 de Febrero denominado "Cervecería Gewer" ocasionaría a los vecinos linderos y del sector, indicando lo actuado y sus resultados.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 70 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : C-5952

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1323

LETRA AM

AÑO 2021

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo el cumplimiento de la Ordenanza 22843, por medio de la cual se crea el **Programa Alerta Digital** en el ámbito de la Dirección General de Defensa del Consumidor y Usuarios de la Municipalidad de General Pueyrredon, y se incorpora en las campañas de divulgación las nuevas modalidades de estafa y fraude digital, entre ellas:

- Suplantación de identidad de representantes bancarios y agentes del gobierno
- Phishing bancario
- Phishing en redes sociales
- Fraudes en compras online

Artículo 2º.- Asimismo, le solicita informe el registro de casos detectados de fraudes a través de redes sociales y telefonía celular desde la vigencia de la Ordenanza 22843, y las acciones que haya desarrollado la Dirección General de Defensa del Consumidor y Usuarios para su resolución.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 71 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : C-5953

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1785

LETRA FDT

AÑO 2021

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, respecto del Decreto 1176/21 por el que se dispuso el pago de una indemnización por una moto sustraída de la Playa de Secuestros Municipal, lo siguiente:

- 1) Fecha y detalles de la modalidad del robo.
- 2) Conclusiones del sumario administrativo labrado.
- 3) Fundamentos utilizados para establecer la valuación del vehículo indemnizado.
- 4) Medidas de seguridad que se aplican en el lugar donde acaeció el robo.
- 5) Si la Municipalidad contrata algún seguro para el resguardo de los vehículos allí alojados.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 72 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : C-5954

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1825

LETRA FDT

AÑO 2021

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe respecto a los hechos de vandalismo perpetrados sobre los pañuelos blancos que simbolizan y mantienen viva la lucha de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo frente a la Catedral de los Santos Pedro y Cecilia, y detalle respuesta a los siguientes ítems:

1. Si se han obtenido imágenes de las cámaras de seguridad que contribuyan al esclarecimiento del hecho.
2. Qué medidas y protocolos de cuidado y seguridad existen para evitar hechos vandálicos al patrimonio cultural, simbólico y humanitario.

Artículo 2º.- Asimismo, informe si realizó denuncia penal por los hechos de vandalismo que refiere el artículo anterior y en qué fiscalía.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 73 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : C-5955

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1836

LETRA VJ

AÑO 2021

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de proceder al engranzado o asfaltado de las calles 222 (Ecuador) desde Av. Luro hasta 11 de Septiembre y sus alrededores próximos.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 74 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : C-5956

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1851

LETRA CJA

AÑO 2021

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que realice la inmediata limpieza del microbasural de la calle Magnasco al 500, en inmediaciones de la Escuela Secundaria n° 79 e instale cartelería que indique "Prohibido arrojar residuos".

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 75 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : C-5957

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1963

LETRA AM

AÑO 2021

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Intendente Guillermo Montenegro gestione ante el Presidente de la Nación, el Ministro de Educación de la Nación, el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, la Directora de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y el Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires un Acuerdo en Defensa del Trabajo y la Educación, para que el inicio de clases permita el desarrollo pleno de la temporada turística.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 76 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : C-5958

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2048

LETRA FDT

AÑO 2021

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que la Secretaría de Salud arbitre los medios necesarios para la incorporación, al Centro de Atención Primaria de Salud “El Boquerón”, de los servicios sanitarios fundamentales; guardias de emergencia y servicio de ambulancia solicitados por los vecinos y vecinas.

Artículo 2º.- El H. Cuerpo solicita a la Secretaría de Salud se restituyan los servicios de oftalmología, ginecología y obstetricia en el CAPS “El Boquerón” y se implemente la presencia de un equipo interdisciplinario para el tratamiento de niños/as y adolescentes.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 77 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : C-5959

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2173

LETRA FDT

AÑO 2021

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe donde se encuentran apostadas las tres (3) ambulancias con equipamiento de alta complejidad que adquirió el municipio, en el marco del programa “Municipios de Pie” perteneciente a la Secretaría de Municipios del Ministerio del Interior.

Artículo 2º.- Asimismo, el H. Cuerpo solicita informe sobre la cantidad de unidades móviles (ambulancias) que se encuentran brindando servicio de emergencia en la actualidad y el personal médico correspondiente.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 78 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : C-5960

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2194

LETRA C

AÑO 2021

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires el traslado del retén policial que se encuentra en la caminera ubicada en la ruta Nacional 2, entre las calles Cataluña y Aragón, a la entrada de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 79 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : C-5961

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2238

LETRA U

AÑO 2021

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Directorio del Banco de la Provincia de Buenos Aires evalúe la posibilidad de instalar uno o más cajeros Red Link en la Avenida Juan B. Justo, entre las calles Buenos Aires y Leandro N. Alem y se prevea la instalación de cajeros móviles rotativos en la Avenida mencionada.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 80 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : C-5962

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1090

LETRA U

AÑO 2022

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo evalúe la construcción o instalación de una escalera en la barranca de Playa Grande desde la Av. Patricio Peralta Ramos hacia el Paseo Victoria Ocampo.

Artículo 2º.- Asimismo le solicita que, en caso negativo, indique los motivos y sugiera las soluciones alternativas para garantizar el acceso seguro a la zona de Playa Grande.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 81 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : C-5963

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1110

LETRA FDT

AÑO 2022

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo tenga a bien indicar los lineamientos, objetivos y plazos -tanto de presentación como de firma y ejecución- del proyecto que fuera presentado en el marco de la convocatoria 2020 de "Comunidades sin Violencias" del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 82 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : C-5964

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1119

LETRA FDT

AÑO 2022

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para proceder a la realización de las siguientes tareas en el barrio Santa Rosa del Mar:

- Instalación de nuevas luminarias y reparación de las existentes.
- Apertura y engranzado de las calles.
- Mantenimiento de la plaza central.
- Instalación de garitas de colectivo.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 83 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : C-5965

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1130

LETRA FDT

AÑO 2022

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo arbitre las acciones necesarias para la inmediata locación fija de contenedores en las intersecciones de las calles: Lebensohn y Avda. Polonia; Avda. Fortunato de la Plaza y Rufino Inda; Guerrico y Puán; Génova e Int. Eduardo Peralta Ramos y Calabria e Int. Eduardo Peralta Ramos.

Artículo 2º.- Asimismo; el H. Cuerpo solicita se informe cual es la planificación para la intervención y resolución de las problemáticas generales en relación a la gestión integral de residuos sólidos urbanos en el Barrio Las Heras.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 84 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : C-5966

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1173

LETRA CJA

AÑO 2022

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de las calles Diagonal Alberdi Norte y Córdoba de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 85 -

FECHA DE SANCIÓN : 17 de marzo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : C-5967

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1199

LETRA FDT

AÑO 2022

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que instrumente a la brevedad todas las acciones que estime necesarias a fin de prevenir accidentes con las luminarias costeras de la ciudad de Mar del Plata, sugiriendo a tal efecto generar un diagnóstico sobre el estado en el que se encuentran, realizar las tareas de mantenimiento que correspondan y agilizar el sistema de denuncias sobre los accidentes eléctricos que puedan ocasionarse.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-